

**DIAGNOSTICO DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES**

**AGOSTO 2020**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico de la localidad de Los Mártires identifica y analiza la realidad social mediante la relación de las categorías de territorio, población, diversidad, sostenibilidad, movilidad y economía; identificando e interpretando potencialidades y retos de esta a 2024, planteando acciones a corto, mediano y largo plazo en concordancia con los planes de desarrollo local, distrital, nacional, políticas de los diferentes sectores y objetivos del milenio.

Este proceso se realiza a través de las lecturas integrales de necesidades, el cual involucra identificar las condiciones de vida, económicas y ambientales de la población martireNSE, explicando aspectos que permiten determinar socialmente las condiciones de dignidad humana y el desarrollo humano, problematizar las lecturas de la realidad y la respuesta, e identificar las brechas de inequidad y los déficits de las respuestas sociales o institucionales que muestran la violación o garantía de los derechos humanos, para incorporar la perspectiva de autonomía, dignidad y libertad conforme a los contextos, expectativas y aspiraciones sociales y culturales individuales y colectivas, para finalmente evidenciar particularmente las condiciones de las personas a través de sus etapas en la vida o ciclo vital teniendo en cuenta la equidad, la perspectiva de género, de condiciones socio-económicas, clases sociales, y etnias entre otras en los territorios sociales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Tabla de Contenido

1	Propósito 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA.....	6
1.1	Componente Inflexible .....	6
1.1.1	Línea de inversión: Sistema Bogotá solidaria. ....	6
1.1.2	Línea de inversión: Educación Superior y Primera Infancia.....	14
1.2	Componente de presupuestos participativos.....	23
1.2.1	Línea de Inversión Desarrollo de la economía local. ....	23
1.2.2	Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural. ....	30
1.2.3	Línea de Inversión: Infraestructura.....	44
1.2.4	Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.....	50
1.3	Componente Flexible.....	52
1.3.1	Línea de Inversión: Condiciones de salud.....	52
2	PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA .....	75
2.1	Componente presupuestos participativo .....	75
2.1.1	Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.....	75
2.1.2	Línea de inversión: infraestructura.....	87
3	PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.....	89
3.1	Componente Presupuestos Participativo .....	89
3.1.1	Línea de inversión: Desarrollo social y cultural. ....	89
4	PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE.....	138
4.1	Componente presupuestos participativo .....	138
4.1.1	Línea de Inversión: Infraestructura.....	138
5	PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE .....	156
5.1	Componente Inflexible .....	156
5.1.1	Línea de Inversión: Gestión Publica .....	156
5.2	Componente Presupuesto participativo .....	163
5.2.1	Línea de Inversión: Infraestructura.....	163



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Tabla de gráficos

Gráfico 1: Estructura de la población por edad y sexo. Bogotá .....	7
Gráfico 2: Estructura de la población por edad y sexo. Los Mártires .....	8
Gráfico 3: Porcentaje de personas con incidencia de pobreza multidimensional, 2017. ....	12
Gráfico 4: Comparativo Matriculados – Egresados 2019 Localidad de Los Mártires. ....	15
Gráfico 5: Porcentaje de Matriculados Preescolar junio 2020 .....	21
Gráfico 6: Empresas con matrícula activa según localidad 2016-2017 .....	29
Gráfico 7: Porcentaje de empresas con matrícula activa por sector económico .....	30
Gráfico 8: Inversión local de Sector Cultura, Recreación y Deporte, 2019 .....	34
Gráfico 9: Relación Equipamiento de Cultura – Los Mártires .....	45
Gráfico 10: Información Agricultura Urbana – Localidad de Los Mártires .....	52
Gráfico 11: Comparativo Prevalencias de Discapacidad según Grupo Etario Distrital – Localidad Los Mártires.....	54
Gráfico 12: Comparativo Prevalencias Según Tipo de Discapacidad Distritales - Localidad Los Mártires.....	55
Gráfico 13: Total, nacidos vivos venezolanos por mes, Bogotá 2017 – 2019 .....	58
Gráfico 14: Localidad de Residencia personas provenientes de Venezuela .....	59
Gráfico 15: Prevalencias Según Tipo de Discapacidad Localidad de Los Mártires .....	64
Gráfico 16: Población beneficiada por ayudas técnicas por género .....	65
Gráfico 17: Población beneficiada por ayudas técnicas por grupo etario.....	66
Gráfico 18: Población beneficiada por ayudas técnicas vinculada por Barrio. ....	67
Gráfico 19: Población beneficiada por ayudas técnicas vinculada por UPZ.....	68
Gráfico 20: Población beneficiada por ayudas técnicas por tipo de discapacidad .....	69
Gráfico 21: Tipo de ayudas técnicas entregadas Convenio Interadministrativo No 194 de 2018. ....	69
Gráfico 22: Cambio poblacional por Grupo Etario en Bogotá – 2005, 2010, 2019, 2020 .....	71
Gráfico 23: Morbilidad Materna Extrema Localidad de Los Mártires .....	72
Gráfico 24: Gráfico 25: Población Indígena Localidad de Los Mártires .....	74
Gráfico 26: Atención en CRI por Casa de Justicia 2019-2020 .....	115
Gráfico 27: Número de atenciones por conflictividades Casa de Justicia 2019-2020 .....	116
Gráfico 28: Tasas de homicidios comparada Distrital – Localidad Los Mártires .....	126
Gráfico 29: Mapa de Calor/Hurto por Localidad de Los Mártires 2019 .....	126
Gráfico 30: NUSE – Reporte de alteración al orden público .....	134
Gráfico 31: Número de Adolescentes y Jóvenes capacitados.....	137
Gráfico 32: Porcentaje de espacio público peatonal en buen estado.....	139
Gráfico 33: Porcentaje de puentes peatonales y vehiculares en buen estado .....	141
Gráfico 34: Relación de puentes vehiculares y peatonales del Distrito .....	142
Gráfico 35: División Político - Administrativa .....	145
Gráfico 36: Composición Malla Vial – Localidad de Los Mártires .....	148
Gráfico 37: Estado de la Malla Vial – Localidad de Los Mártires .....	149
Gráfico 38: Porcentaje Malla Vial Intermedia en buen estado .....	150
Gráfico 39: Porcentaje Malla Vial Intermedia en sin Construir .....	151
Gráfico 40: Porcentaje Malla Vial en Buen Estado (PCI).....	152
Gráfico 41: Distribución km de ciclorruta por localización en el espacio público.....	155
Gráfico 42: Plan Operativo Anual de Inversiones 2018 .....	158
Gráfico 43: Tipo de organizaciones en la localidad .....	172



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 44: Espacios de Participación en la localidad ..... 172  
 Gráfico 45: Número de JAC fortalecidas 2017-2019 ..... 173

## Índice de tablas

Tabla 1: Personas entre 40 años y más en Bogotá .....6  
 Tabla 2: Régimen de Salud Personas Mayores .....9  
 Tabla 3: Actividad que realizan las personas mayores de 60 años. ....11  
 Tabla 4: Porcentaje de Inscritos a Educación Superior 2019 Localidad de Los Mártires. ....16  
 Tabla 5: Personas en Educación Superior por Estrategias de Acceso a Educación Superior .....17  
 Tabla 6: Población Proyectada Educación Inicial- Localidad de Los Mártires. ....20  
 Tabla 7: Porcentaje de Matriculados Preescolar junio 2020.....22  
 Tabla 8: Atenciones en Salud según Procedencia. Bogotá 2018. ....57  
 Tabla 9: Tasa de Fecundidad Localidades 2018 .....72  
 Tabla 10: Información Arbolado Urbano – Localidad de Los Mártires .....78  
 Tabla 11: Participación por localidad en la generación anual de residuos. ....85  
 Tabla 12: Residuos Anatomopatológicos por localidad - 2004 .....86  
 Tabla 13: Víctimas caracterizadas en SIVIC e incluidas en RUV, por localidad de ubicación. ....94  
 Tabla 14: Normas sobre espacio Público para Localidad De Los Mártires .....97  
 Tabla 15: Espacio Público Efectivo por habitante para las localidades de Bogotá. ....99  
 Tabla 16: Registro Individual de Vendedores Informales RIVI. .... 102  
 Tabla 17: Alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal. .... 103  
 Tabla 18: Normas para Transporte, Modos No Motorizados y Tecnologías Limpias ..... 106  
 Tabla 19: Porcentaje de participación de mujeres en las JAL según localidad. Bogotá, 2012-2015 y 2016-2019 ..... 110  
 Tabla 20: Normas Distritales Mujer y Género..... 114  
 Tabla 21: Tipos de solicitudes de atención Casa de Justicia 2019-2020. .... 117  
 Tabla 22: Comités de Convivencia Escolar en las IED de la Localidad de Los Mártires ..... 120  
 Tabla 23: Ordenes de comparendos más reiteradas 2020 ..... 122  
 Tabla 24: Comportamiento delictivo discriminado por hombre, mujer y edad 2018-2019 ..... 124  
 Tabla 25: Comportamiento delictivo discriminado por hombre, mujer y edad 2018-2019. .... 125  
 Tabla 26: Relación otros delitos - Localidad de Los Mártires 2019. .... 128  
 Tabla 27: Relación Cámaras - Localidad de Los Mártires 2019 ..... 130  
 Tabla 28: Relación Parque Automotor - Localidad de Los Mártires 2019 ..... 131  
 Tabla 29: NUSE – Alteración al orden público. .... 135  
 Tabla 30: Plan de desarrollo local Los Mártires 2017-2020 ..... 139  
 Tabla 31: Segmentos de Malla Vial para intervenir – Localidad de Los Mártires ..... 153  
 Tabla 32: Vías Priorizadas – Encuentros Ciudadanos 2017-2020 ..... 154  
 Tabla 33: Presupuestos y recursos del convenio 134 de 2016 para la construcción de la nueva sede de la alcaldía. 160  
 Tabla 34: Juntas de Acción Comunal (JAC) – Localidad de Los Mártires ..... 164  
 Tabla 35: elementos en comodatos de las junta de acción comunal..... 166  
 Tabla 36: Instancias de participación en la localidad ..... 174



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**1 Propósito 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

**1.1 Componente Inflexible**

**1.1.1 Línea de inversión: Sistema Bogotá solidaria.**

**1.1.1.1 Subsidio C.**

**Concepto de Gasto:** Se define como el apoyo económico, dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas y que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, en el Distrito Capital.

**Indicador:** Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.

**Diagnóstico:** Según el CENSO 2018, en Colombia viven más de 42, 8 millones de personas. El 13,4% de la población en Colombia es adulta mayor (de 60 años y más). En la localidad de Los Mártires se encuentra, la siguiente relación respecto a la edad:

Tabla 1: Personas entre 40 años y más en Bogotá

Localidad	40-49 años	50-59 años	60-69 años	70-79 años	80 y más
<b>Los Mártires</b>	<b>14.076,7</b>	<b>13.715,8</b>	<b>7.654,6</b>	<b>3.690,4</b>	<b>2.639,0</b>

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017 DANE.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito-2017, en adelante EMB 2017, del total de los habitantes en Bogotá, el 11% corresponde a personas de 60 años y más, equivalente a 881.725.

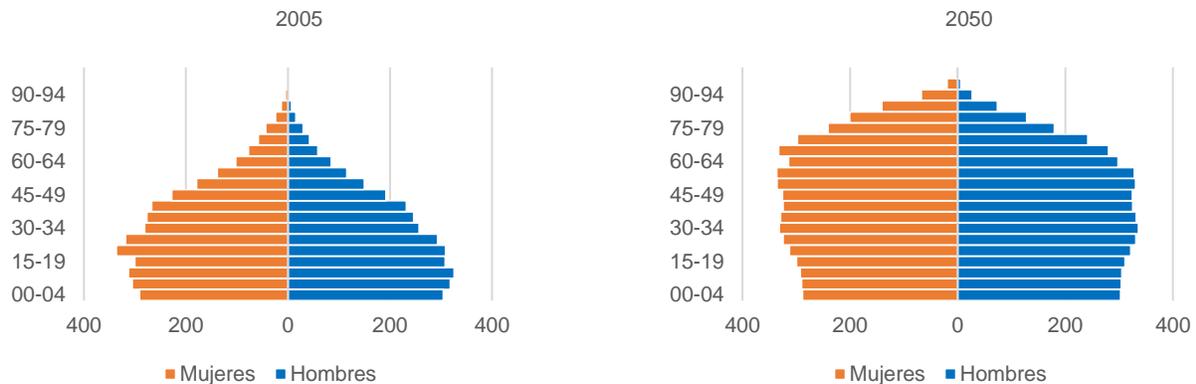
De acuerdo con las proyecciones del DANE, se estima un envejecimiento de la población en los próximos 30 años, lo que llevará a que la población mayor de 60 años sea el 27,2% de la población total en 2050, en ese sentido el proceso de envejecimiento aumentará de forma



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

desproporcionada con base en la pirámide poblacional. Para el año 2005 la concentración poblacional estaba en las personas jóvenes, mientras que para el 2050 la población se concentraba en el grupo de persona mayor. En ambas pirámides las mujeres siguen siendo el grupo predominante de la población.

Gráfico 1: Estructura de la población por edad y sexo. Bogotá



Fuente: Recuperado de Proyecciones DANE - Proyecciones de Álvaro Pachón y Asociados para la misión de ciudades (2012)

Según el CENSO 2018, la distribución geográfica de la población adulta mayor que reside en la cabecera de Bogotá está altamente concentrada en las localidades Suba, Kennedy, Engativá y Usaquén. De acuerdo con la EMB 2017, se evidencia que las localidades de Suba, Kennedy, Engativá y Usaquén cuentan con una representación significativa de población mayor equivalente a 136.299, 116.285, 114.417 y 67.843 respectivamente, en cuanto a la localidad de los Mártires se encuentra que 6.407 son hombres, 7.577 son mujeres para un total de 13.984 que representa el 1,59% de la población.

El total de la población de Bogotá equivalente a 8.052.740 de habitantes, el 5% se encuentra en condiciones de pobreza, para la localidad de Los Mártires 132 hombres y 392 mujeres para un total de 523 personas mayores de 60 años y más, se encuentran en condiciones de pobreza<sup>1</sup>, que equivale al 1,04% en el distrito.

<sup>1</sup> Dato referido en la pregunta del formulario EMB\_2017 pregunta "...recibió algún ingreso por concepto de pensión de jubilación, sustitución pensional, invalidez o vejez".



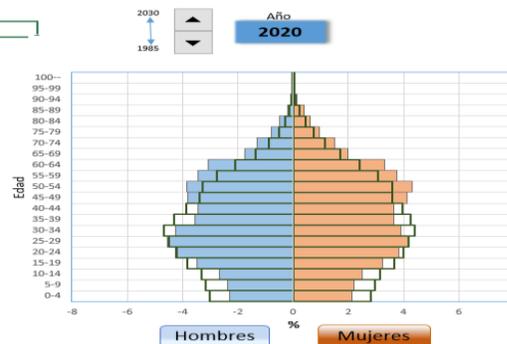
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Un rasgo importante para destacar que en la localidad de Los Mártires son los altos índices de personas mayores en habitabilidad en calle, lo cual genera mayor vulnerabilidad, durante el 2017 en el marco del Censo de Habitantes de Calle de Bogotá, realizado en articulación con el DANE-FONDANE y la Secretaría Distrital de Integración Social, del total de habitantes de calle de la ciudad correspondiente a 9.538 el 14,2% corresponde a personas mayores de 60 años y más equivalente a 1.335.

Ahora bien, es pertinente relacionar a continuación la proyección poblacional en relación con el sexo para el 2020 según el aplicativo de la Secretaría de Planeación y la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y la Dirección de Estudios Macro:

Gráfico 2: Estructura de la población por edad y sexo. Los Mártires

Edad	Total	Hombres	Mujeres	% Hom	% Muj
0-4	4.108	2.124	1.984	2,3	2,2
5-9	4.238	2.187	2.051	2,4	2,2
10-14	4.757	2.465	2.292	2,7	2,5
15-19	6.196	3.215	2.981	3,5	3,2
20-24	7.412	3.865	3.547	4,2	3,8
25-29	8.066	4.204	3.862	4,6	4,2
30-34	7.533	3.927	3.606	4,3	3,9
35-39	6.646	3.279	3.367	3,6	3,7
40-44	6.533	3.183	3.350	3,5	3,6
45-49	7.322	3.514	3.808	3,8	4,1
50-54	7.512	3.552	3.960	3,9	4,3
55-59	6.638	3.167	3.471	3,4	3,8
60-64	5.904	2.835	3.069	3,1	3,3
65-69	3.414	1.590	1.824	1,7	2,0
70-74	2.569	1.188	1.381	1,3	1,5
75-79	1.589	710	879	0,8	1,0
80-84	1.029	448	581	0,5	0,6
85-89	532	161	371	0,2	0,4
90-94	191	73	118	0,1	0,1
95-99	39	10	29	0,0	0,0
100-	4	2	2	0,0	0,0
Total	92.232	45.699	46.533		
%		49,55	50,45		



Nota: La estructura denotada con el color Verde es Bogotá

Fuente: Recuperado de Aplicativo de la Secretaría de Planeación y la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y la Dirección de Estudios Macro (2020)

Frente a la salud de las personas mayores, el 96% de las personas mayores de 60 años se encuentran afiliados<sup>2</sup> a salud. De las personas mayores que se encuentran afiliadas a salud,

De otro lado la línea Base\_2014 refiere "La metodología "líneas de pobreza" considera que una persona es pobre si reside en un hogar cuyo ingreso per cápita promedio mensual anual no es suficiente para comprar la canasta básica de bienes y servicios; igualmente se considera que una persona mayor se encuentra en situación de indigencia si reside en un hogar cuyo ingreso per cápita promedio mensual anual no es suficiente para comprar la canasta básica de alimentos (MPS, 2012)"

<sup>2</sup> Afiliado en salud enténdase: cotizante o beneficiario a alguna entidad de seguridad social en salud, EPS Entidad Promotora de Salud, Salud del régimen Subsidiado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

el 73% se encuentran en régimen contributivo equivalente a 621.482, el 22% en subsidiado, equivalente a 187.296 y tan solo el 4% en régimen especial.

Tabla 2: Régimen de Salud Personas Mayores

Régimen de Salud Personas Mayores

Localidad	HOMBRES			MUJERES						
	Contributivo	Subsidiado	Otros	Contributivo	Subsidiado	Otros				
Los Mártires	4.494	2%	1.423	2%	173	5.574	2%	1.329	1%	282
Total, Bogotá	273.908		75.417		21.383	347.616		109.685		22.180

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017 DANE

Con base en lo anterior, de las personas mayores afiliadas al régimen subsidiado es importante destacar que éstas presentan situaciones vinculadas a la dependencia económica, baja cobertura pensional, menores fuentes de ingresos, baja vinculación laboral, a problemas de acceso, de otro lado presentan barreras de acceso en la atención asociada a la falta de disponibilidad de medicamentos adecuados, carencia de servicios especializados para las personas mayores.

De acuerdo con la Gran encuesta de Hogares (2017), En Bogotá, la tasa de analfabetismo para las personas mayores de 60 años es del 4,8%, siendo levemente superior en el caso de las mujeres (5,9%). El mayor nivel educativo alcanzado en la población mayor de 60 años es básica primaria con un 44% y 45% para hombres y mujeres respectivamente.

En cuanto al tema de hogar y vivienda de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2017), el 47,6% de las personas mayores de 60 años viven solas (viudo, separado o divorciado o soltero); las personas mayores de 60 años en su mayoría son jefes de hogar, representando el 61%; El 63% (639.995) de las personas mayores de 60 años viven en casa propia, seguido de un 23% (233.158) que vive en arriendo; el 40% de las personas mayores de 60 años viven en estrato medio bajo, seguido del 35% en estrato bajo. Es importante señalar que en la localidad de Los Mártires existen condiciones de vivienda de gran vulnerabilidad para personas mayores, como es el caso de los paga diarios e inquilinatos que ofrecen habitación de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

uso diario o nocturno en condiciones indignas e insalubres y que pueden llegar a ser de alto costo para las personas mayores.

Frente al tema de participación como ejercicio de democracia participativa las personas mayores de 60 años que participan en alguna organización se encuentran vinculadas a organización religiosa, fe o grupo de oración. En cuanto al carácter de la organización en la cual participan las personas mayores, el 69% de las personas vinculadas son de orden local, destacando de esta forma espacios como: El Consejo de Sabios y Sabias, Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez, clubes, grupos de actividad física, entre otros.

En cuanto a la seguridad económica, entendida como la capacidad de disponer y usar de forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos regulares y en montos suficientes para asegurar una buena calidad de vida<sup>3</sup>. En ese sentido la participación económica, la seguridad social y los apoyos familiares se convierten en las fuentes de la seguridad económica en la vejez.

Según la EMB 2017, para el Distrito y la localidad de Los Mártires, el 23,2% de las personas mayores están ocupadas, y de esa población el 56,5% está en informalidad, y el 43,5% son empleados formales. La mayoría de las personas mayores ocupadas informalmente, que hay 2.653 personas mayores con trabajo informal. En relación con la actividad que realizan las personas mayores de 60 años, frente a la ocupación de su fuerza de trabajo, el 50% se dedica a los oficios del hogar, seguido de un 21% de personas trabajando.

---

<sup>3</sup> Tomado de: Seguridad Económica y Pobreza en la Vejez: mica y Pobreza en la Vejez: tensiones, expresiones y desafíos para para políticas. Sandra Huenchuan & José Miguel Guzmán. CELADE-División Población de la CEPAL.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla 3: Actividad que realizan las personas mayores de 60 años.

ACTIVIDAD DE OCUPACIÓN	NO. PERSONAS	%
TRABAJANDO	182.228	20,67%
BUSCANDO TRABAJO	11.452	1,30%
ESTUDIANDO	2.527	0,29%
OFICIOS DEL HOGAR	440.593	49,97%
INCAPACITADO(A) PERMANENTE PARA TRABAJAR	132.891	15,07%
OTRA ACTIVIDAD	112.034	12,71%

**Fuente:** Encuesta Multipropósito 2017 DANE

### 1.1.1.2 Ingreso Mínimo Garantizado

**Concepto de Gasto:** El concepto de Ingreso mínimo garantizado se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19, se concretan en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionada y no condicionada, bonos canjeables por alimentos, bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para comida caliente, precocida, hospedaje, y elementos de bioseguridad. Se realizará a Mediante: transferencias Monetarias y/o Bonos Canjeables y/o Ayuda en especie.

**Indicador:** Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado

**Diagnóstico:** Para este concepto de gasto, se tomó como referencia la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017. La encuesta representa un total de 2.697.440 hogares en Bogotá, de los cuales 2.036.984 (75,5%) son urbanos. De acuerdo con los resultados arrojados por el estudio se encuentro que la pobreza multidimensional en Bogotá es de 4.85%, en este sentido, el porcentaje de incidencia de pobreza multidimensional de Los Mártires es del 3.1%, es decir, que los hogares del territorio presentan carencias en los ámbitos de la salud, la educación y calidad de vida.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

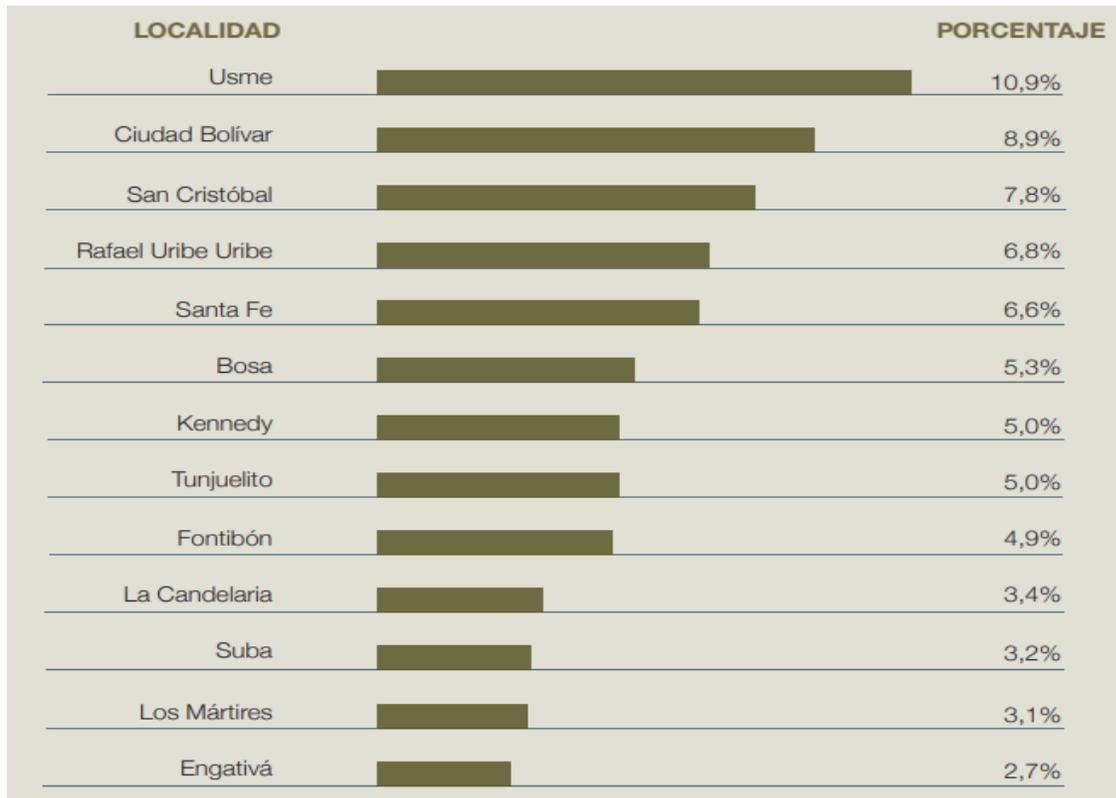
Respecto a la percepción sobre el nivel de vida de los hogares, el cual está relacionado con el mejoramiento de las condiciones de vida del hogar, el estudio mencionado muestra que el 47.8% de la población encuestada de la localidad considera que su nivel de vida ha mejorado entre los años 2014 a 2017, percepción que se ve más acentuada en los estratos 1 y 2. Sin embargo se reduce significativamente en los estratos 5 y 6.

Según informe diagnóstico de la Secretaria de Hábitat a corte de enero de 2019, 41.447 personas de la localidad se encontraban inscritas en el SISBEN, de igual forma menciona que el 11,4% de los hogares de la localidad reciben hasta 1 salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el 19,8% recibe entre 1 a 2 SMMLV, el 28,2% recibe entre 2 a 4 SMMLV, el 26,3% recibe entre 4 a 8 SMMLV y el 14,4% recibe más de 8 SMMLV.

*Gráfico 3: Porcentaje de personas con incidencia de pobreza multidimensional, 2017.*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



**Fuente:** Rescatado de Encuesta Multipropósito 2017 DANE

Este mismo informe refiere que a 2017 la localidad presentaba un déficit habitacional de 1987, de los cuales 346 son relacionados con hogares con déficit cuantitativo, lo cual indica un déficit de viviendas, entre número de hogares en relación con el número de viviendas apropiadas existentes. De igual forma menciona 1641 hogares presentan un déficit cualitativo, es decir viviendas que presentan deficiencias, relacionadas a la estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos - cocina.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**1.1.2 Línea de inversión: Educación Superior y Primera Infancia.****1.1.2.1 Apoyo para educación superior.**

**Concepto Gasto:** Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia en educación superior o postsecundaria: Incluye créditos condonables, becas y subsidios en las modalidades técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria, para fortalecer el acceso y permanencia orientada a jóvenes mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

**Indicador de Gasto:** Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.

**Diagnóstico:** Respecto al tema de educación superior, Bogotá representa el 32% del total de la matrícula en educación superior en pregrado en el país y el 41% con respecto a posgrado. A nivel distrital en el año 2018, se registró una matrícula de 792.583 estudiantes en procesos de educación superior, de los cuales el 91% se registró en pregrado y el 9% en posgrado.

Las dinámicas de educación superior de la localidad, es importante realizar un acercamiento al indicador de tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato a educación superior, que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media. Para el caso de Los Mártires, este indicador, ha venido en aumento los últimos años, presentado un promedio del 57% entre los años 2016 -2019. Sin embargo, esta tasa sigue siendo muy baja, pues solo representa solo el 11% de la población egresada de la localidad.

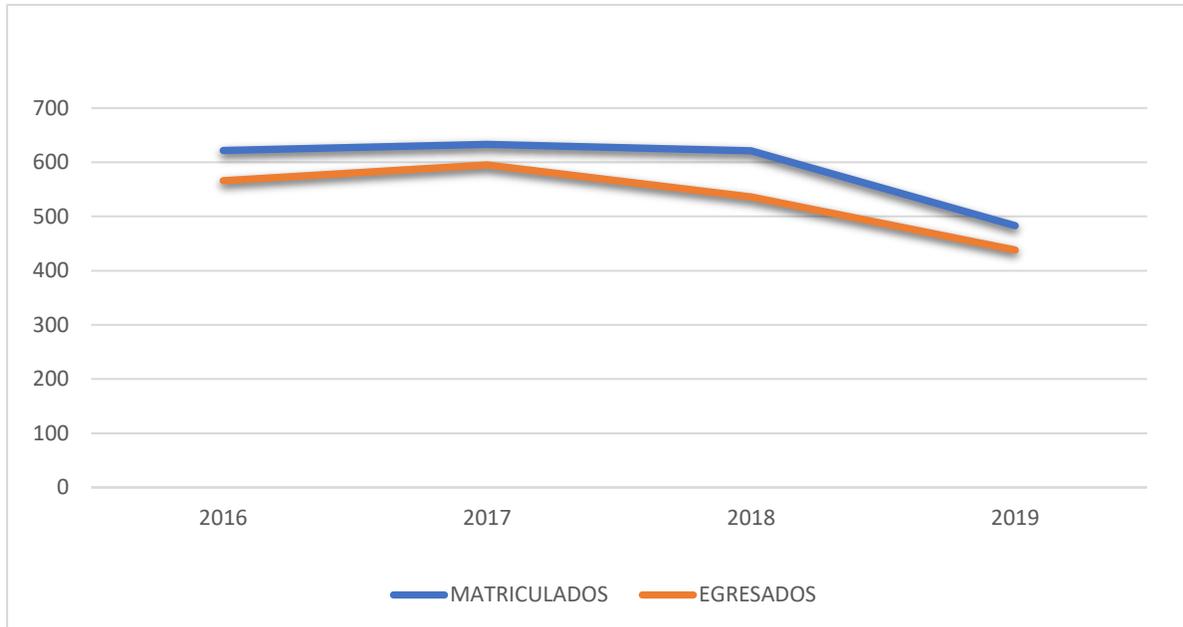
Según informe del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT a corte 2019, la localidad de Los Mártires presenta un promedio de 589 personas matriculadas por año en el grado 11, del periodo de 2016 a 2019, sin embargo, durante el periodo 2018 a 2019 la tasa de matrículas disminuyó en un 23%. En cuanto a la tasa de egresados el promedio de los últimos cuatro años ha sido de 533 personas, dando como resultado un porcentaje de deserción promedio del 9%, la cual según informe de la Dirección Local de Educación de la localidad está relacionada con



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

factores externos como retorno de población desplazada y étnica a sus territorios, dado que un alto porcentaje de la población se encuentra de manera transitoria en la localidad.

Gráfico 4: Comparativo Matriculados – Egresados 2019 Localidad de Los Mártires.



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de junio de 2020.

Según datos de Secretaría de Educación del Distrito - Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo de las 259 mil personas con acceso a la educación superior en Bogotá, el 1%, corresponde a egresados y egresadas de colegios de la localidad. Es decir, que 259 estudiantes la localidad accedieron a oportunidades de educación superior en programas de pregrado de los niveles técnico profesional, tecnólogo y/o universitario. Es así, como la tasa más alta de ingresos se dieron en los años 2017 con 81 casos y 2018 presentaron 101 casos. El perfil de beneficiarios el 76% corresponde a mujeres y el 24% a hombres, los cuales se ubican en su mayoría en la UPZ – Santa Isabel con un 58%, seguido de la UPZ – La Sabana con un 41%, no registran datos el 1,5%.

En relación con el nivel de formación seleccionado por las personas de la localidad, el informe muestra que el entre el 2016 -2019, el 64% eligió una carrera tecnológica, los principales programas seleccionados para este nivel de formación son Gestión Administrativa, Gestión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Empresarial, Contabilidad y Finanzas. El 31% selecciono la línea profesional universitaria, en programas de formación relacionados con Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Licenciatura en Deporte, Diseño Gráfico y Economía. Por último, el 5% de la población accede a carreras técnicas relacionadas con Fotografía y Camarografía, Dibujo Mecánico y Herramientas Industriales, Mantenimiento Informático, Industrial y computación.

Tabla 4: Porcentaje de Inscritos a Educación Superior 2019 Localidad de Los Mártires.

Profesional Universitaria	Técnica Profesional	Tecnológica	Total
80	13	166	259
31%	5%	64%	100%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito - Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo 2019

### 1.1.2.2 Apoyo para educación superior

**Concepto:** Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico.

**Indicador:** Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

**Diagnóstico:** Respecto a la permanencia de estudiantes en Educación Superior, el Banco Mundial en informe emitido el año 2013, la cantidad de personas entre 18 y 24 años que asisten a una institución de educación superior en América Latina aumentó del 21% en 2000 al 43% en el 2013, donde la mayor participación fueron estudiantes provenientes de sectores medios y bajos. Se estima que el 42 % de los que ingresan a planteles educativos termina desertando en los primeros años.

Según el Sistema Para La Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), a 2019 el país presenta una cobertura de educación superior ronda el 52 %



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

de jóvenes entre 17, de igual forma señala que para el año 2016 la tasa de deserción universitaria a nivel nacional se ubicó en el 42%, para la ciudad de Bogotá fue del 9,37%, según el estudio realizado por esta entidad, menciona que la mayor causa de deserción de los jóvenes está relacionada con la falta de apoyo financiero, debido a que no cuentan con un empleo formal o dependen económicamente de sus padres.

Como se puede observar en la Tabla 5, según informe generado desde la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo a 2019 localidad cuenta con 259 personas en procesos de educación superior, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 5: Personas en Educación Superior por Estrategias de Acceso a Educación Superior

<b>Estrategia</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Total</b>
<b>Becas universidad libre y Universidad América</b>				<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Cooperativas</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>51</b>
<b>Estrategia SENA</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>70</b>	<b>41</b>	<b>151</b>
<b>FACE - Fondo Alianza Ciudad Educadora - Suma a tu Región</b>		<b>9</b>			<b>9</b>
<b>FEST - Fondo Educación Superior para Todos</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>14</b>
<b>FODESEP - Fondo de Desarrollo de Educación Superior</b>					<b>0</b>
<b>FRV - Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>FTYT- Fondo Técnica y Tecnológica</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>2</b>
<b>FUP - Fondo de Universidades Publicas</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>25</b>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>81</b>	<b>101</b>	<b>66</b>	<b>259</b>
--------------	-----------	-----------	------------	-----------	------------

**Fuente:** Secretaría de Educación del Distrito - Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo 2019

A este respecto, el informe muestra que el 58% personas optaron por la estrategia SENA (Convenio Derivado No. 008 de 2016. SENA – SED), que permite estudiar programas tecnológicos, que duran entre 6 y 7 semestres, homologables con instituciones de educación superior. El 19% de las personas, accede mediante cooperativas, amparada bajo el Decreto 2880 de 2004, relacionada con exención de impuestos para Inversión en cupos para la educación superior a través de la cofinanciación del proyecto "Acceso con Calidad a la Educación Superior en Colombia, ACCES" que administra el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, de acuerdo con las políticas y criterios de asignación de créditos de dicho Instituto.

El 7% de la población accedió mediante el Fondo de ampliación de cobertura en educación superior pública para los egresados del sistema oficial de Bogotá, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, a través de seis Universidades: Universidad Nacional de Colombia, Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Nacional Abierta y a Distancia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual financia los costos operativos en los que incurre la IES.

Mediante el Fondo de Educación Superior para todos, accedieron el 5% personas, el cual consiste en créditos condonables hasta en un 100%, programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (técnico profesional, tecnológico o universitario). Financia hasta 11 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 2 SMMLV por semestre para sostenimiento.

### 1.1.2.3 Apoyo para educación inicial

**Concepto:** Los proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial se constituyen en una alternativa pertinente para dar respuesta a lo que las niñas y niños de primera infancia y sus familias necesitan en función de las dinámicas de cada localidad, UPZ y territorio, así como



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

a las apuestas que se tienen en el marco del plan de desarrollo distrital y el proyecto de inversión 7784: Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en los colegios tanto urbanos como rurales de Bogotá.

**Indicador:** Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

**Diagnóstico:** De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, la educación inicial tiene por objetivo potenciar de manera integral el desarrollo de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. Dicha atención se desarrolla de manera coordinada entre el nivel nacional, territorial y local, e involucra Al Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – (ICBF), la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin garantizar una gestión administrativa, pedagógica y de operación, con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo integral de las niñas y las niñas.

Para el caso de Bogotá, la Secretaría de Educación del Distrito acompaña a los niños, niñas y sus familias en el paso del hogar a las Instituciones Educativas Distritales, es decir cuando ellos inician su proceso educativo en prejardín, jardín o transición, el cual se realiza generalmente a partir de los cuatro años. Según datos de la Encuesta Multipropósito 2017 del DANE, el 49 % de niños y niñas menores de cinco años de la localidad de Los Mártires asiste a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio oficiales.

En este sentido, según diagnóstico de caracterización de sector educativo de la Localidad de Los Mártires emitido por la Secretaría de Educación del Distrito en 2019, la población de 0 a 4 años es de 5.455; de los 5 a 9 años son 5.697, es decir que el 12% de la población de la localidad, están dentro del rango del programa de educación inicial, de los cuales el 52% son hombres y el 48% son mujeres, como se evidencia en la Tabla 2, dicha tendencia se mantiene al año 2020.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla 6: Población Proyectada Educación Inicial- Localidad de Los Mártires.

Rango de Edad	2016	2017	2018	2019	2020
0-4	5.882	5.739	5.594	5.455	5.322
5-9	6.110	5.978	5.841	5.697	5.554

**Fuente:** Recuperado de Caracterización del sector educativo 2019-2020, Secretaría de Educación del Distrito Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Calidad y Pertinencia Dirección de Evaluación de la Educación Bogotá, D.C., marzo de 2020

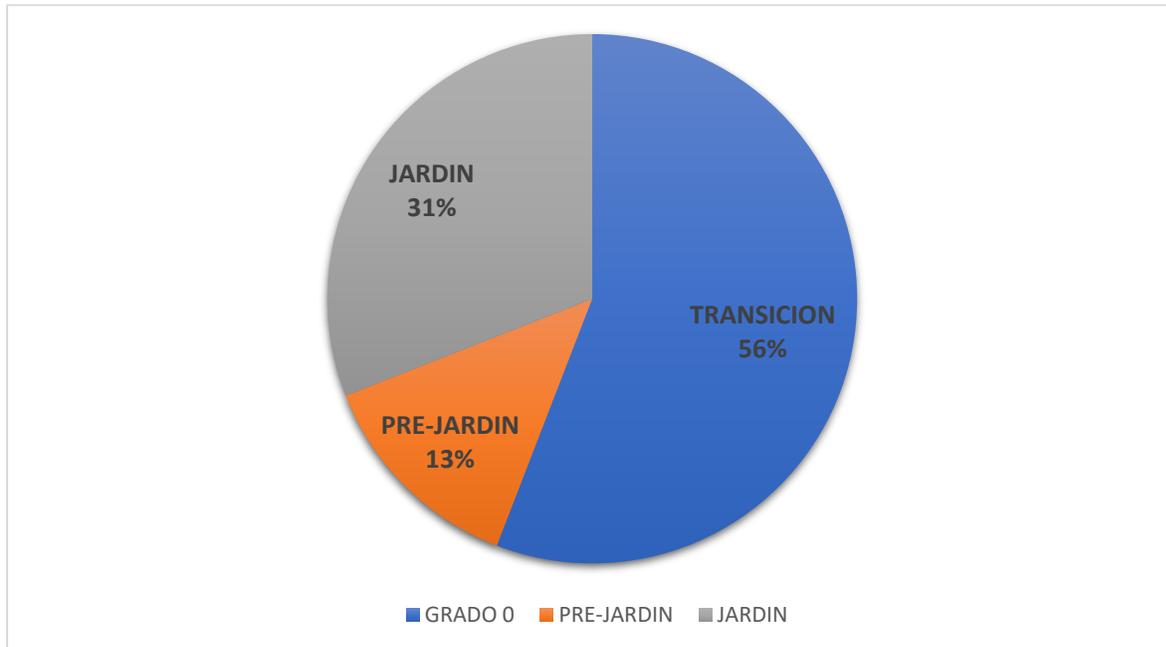
Respecto a número de niños y niñas matriculados en este nivel educativo a 2020, el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) reporte, que, al mes de junio de 2020, se atienden 1.269 niños y niñas en educación inicial, de los cuales 1115 están siendo atendidos por el sistema educativo oficial, 154 son atendidos por el sector privado.

En relación con la distribución de la matrícula por grado se observa que grado transición concentra el 59% de los estudiantes, jardín 31%, prejardín el 13%. Por nivel educativo, desde preescolar hasta media vocacional la mayor concentración de estudiantes se encuentra en los estratos 3 y 2, y su distribución en cada nivel educativo es muy similar al del total de la matrícula de la localidad. En este particular, en su diagnóstico la Secretaría de Educación del Distrito (SED) señala que a 2019, la localidad presenta un déficit en el nivel preescolar, que corresponde a los grados jardín y transición.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 5: Porcentaje de Matriculados Preescolar junio 2020



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 30 de junio de 2020.

En lo referente, a la calidad de la Educación Inicial, el Sistema de Monitoreo de la Calidad de la Educación de la SED, indica que actualmente el número de colegios participantes de la localidad se ubica en el estado A, en el intervalo entre 80 a 100 puntos, que corresponde a la existencia de “Más logros que retos en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Tabla 7: Porcentaje de Matriculados Preescolar junio 2020*

Componente	Localidad	2018-1	2018-2	2019-2
Familia, Comunidad y Redes	<b>Los Mártires</b>	<b>75,7</b>	<b>87,7</b>	<b>83,4</b>
	Bogotá	84,2	83,7	90,0
Salud y Nutrición	<b>Los Mártires</b>	<b>81,4</b>	<b>88,7</b>	<b>88,0</b>
	Bogotá	83,2	84,2	88,6
Proceso Pedagógico	<b>Los Mártires</b>	<b>88,3</b>	<b>90,4</b>	<b>89,8</b>
	Bogotá	89,6	87,9	92,6
Talento Humano	<b>Los Mártires</b>	<b>67,1</b>	<b>84,0</b>	<b>93,3</b>
	Bogotá	70,6	86,2	90,7
Ambientes Educativos y Protectores	<b>Los Mártires</b>	<b>77,3</b>	<b>81,6</b>	<b>80,4</b>
	Bogotá	79,1	80,1	81,1
Administración y Gestión	<b>Los Mártires</b>	<b>87,6</b>	<b>76,6</b>	<b>90,0</b>
	Bogotá	87,8	83,5	91,9

**Fuente:** Recuperado de Caracterización del sector educativo 2019-2020, Secretaría de Educación del Distrito Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Calidad y Pertinencia Dirección de Evaluación de la Educación Bogotá, D.C., marzo de 2020

Las celdas de azul oscuro corresponden a los promedios de los porcentajes que corresponden al estado A, es decir, el óptimo. A su vez, las celdas de azul claro corresponden a los promedios dentro del rango del estado B, el cual, como se pudo apreciar más arriba, corresponde a planteles educativos que tienen “logros y retos en proporciones similares en términos de las condiciones de calidad de la educación inicial”.

Los anteriores resultados dejan ver un panorama en el que existen desafíos por alcanzar y planes de mejora por implementar por parte de los colegios y de la Secretaría de Educación en materia de calidad en educación inicial, pero que en términos generales se presenta como favorable para la localidad.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## 1.2 Componente de presupuestos participativos

### 1.2.1 Línea de Inversión Desarrollo de la economía local.

#### 1.2.1.1 Transformación productiva y formación de capacidades.

##### **Concepto de Gasto:**

*Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso.*

##### **Indicador:**

*Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva.*

##### **Diagnóstico:**

Según cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico (¿Cómo le fue a la economía bogotana? - 2014), en conjunto con su área metropolitana, la capital sigue estando dentro de las 100 principales ciudades de mundo con \$159.850 millones de dólares (PIB PPA) generados durante 2014, cifra similar a la de ciudades como Roma, Hamburgo, Portland, Berlín y Montreal. Se destaca como la región número 27 de mayor generación de empleo en el mundo. Su economía, compuesta principalmente por servicios (60%), creció por encima del 4% y aportó cerca del 25% al PIB nacional. El PIB per cápita que bordea los \$17.000 dólares anuales en una población de 9.135.800 habitantes generan de manera agregada un gigantesco centro de consumo que se constituye en un imán de atracción de inversión y desarrollo de negocios, locales y foráneos.

El GEM (Global Entrepreneurship Monitor), realiza un análisis de la tendencia decreciente que se observa en el porcentaje de empresarios establecidos, pues de un máximo de 14% en 2008 se cayó al 6% en 2013. De un 14% de empresarios nacientes se observan pérdidas muy significativas al pasar a empresarios nuevos y a empresarios establecidos. Una



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

interpretación sería que no se están cuidando adecuadamente las empresas nacientes y nuevas o que las condiciones del entorno no están favoreciendo este tránsito hacia empresas establecidas.

Para este Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo se define la aglomeración en materia de desarrollo económico de la ciudad, como el conjunto de diversas concentraciones espaciales de actividades económicas de los sectores de industria y servicios que se encuentren ubicadas en el área urbana de Bogotá. Sobre esta causa la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha realizado censos y demás trabajo de campo que permite precisar y cuantificar las siguientes causas: Escasa organización y asociatividad de las unidades productivas al interior de la aglomeración

Los resultados del censo confirmaron algunas ideas en relación con la escasa organización y asociatividad que existe entre las unidades productivas de economía popular ubicadas en la zona de Policarpa – Centro, pues, el 86,3% de los empresarios de la zona afirma no pertenecer a ninguna asociación de productores de prendas de vestir. Otros resultados del censo ratifican esta hipótesis, al indagar si los empresarios estuviesen dispuestos a comprar insumos o maquinaria y equipo, conjuntamente con otros productores de la zona, se observa que el 75% no está de acuerdo, y tan solo 25% estaría en disposición de hacerlo.

Otro factor determinante, de este sector La mano de obra con la que cuentan estas unidades productivas no se encuentra lo suficientemente cualificada en temas de investigación y desarrollo, que promueva la innovación en los procesos productivos y mejore la calidad del producto final. De igual forma, en el censo aplicado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para esta zona determinó que solo el 6.3% de trabajadores de la zona son profesionales, 6%, tecnólogos o técnicos, y 58.9%, operarios especializados. A propósito de lo anterior, se observa que 94% de los empresarios no invierte en capacitación para su recurso humano. Un hecho que vale la pena resaltar es que 65.9% de los empleados permanentes son mujeres.”<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Tomado de SDDE. Cuadernillo No.2 de Desarrollo Económico “Sabana Nieves” “Sabana Nieves”



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Este mismo, estudio permitió determinar que el 65% de los establecimientos no ha solicitado créditos en el sistema financiero durante el último año; si se tiene en cuenta que la mayor parte de los empresarios identificados son considerados como microempresarios, es probable que un alto porcentaje de ellos no sea sujeto de crédito en el sistema financiero tradicional.

Como conclusión, que la zona de Policarpa no cuenta con un modelo de gestión administrativa, de mercadeo y gerencial inadecuada, que redundaría en una estructura de costos ineficiente y una posición de desventaja frente a los productos en el mercado local, regional, nacional e internacional.

### **1.2.1.2 Apoyo a industrias culturales y creativas.**

**Concepto de Gasto:** *Proyectos que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales. Particularmente, orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.*

**Indicador:** *Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados*

**Diagnóstico:** Según diagnóstico del año 2007 realizado por Procomún en alianza con el IDCT, se recogieron 74 registros consolidados existen 44 que corresponden a organizaciones culturales, Corporaciones, Asociaciones, agrupaciones y Compañías artísticas de los cuales 15 cuentan con personería jurídica, son de carácter privado y solamente tres de ellas con sede propia como: Circus Compañía Artística Pequeño Teatro del Mundo y la Academia Yubarta, la mayoría de agrupaciones no cuenta con sede para desarrollar sus actividades, así es de que utilizan los lugares en donde residen o gestionan espacios en las casas del DABS como El Refugio, La Fayette y el Cacma y La Biblioteca Ricaurte o toman en arriendo bodegas para la formación y articulación de los grupos beneficiarios.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

En la localidad las artes musicales y las artes danzarias son las áreas de mayor trabajo ,seguida por las artes escénicas y los artistas plásticos; las artes audiovisuales y las artes literarias representan un bajo número de integrantes, aunque en el Primer documento de Políticas Culturales, elaborado por el gestor Juan Carlos García se comenta que" la localidad cuenta con un gran número de exponentes en cada una de las manifestaciones literarias ; narradores, cuenteros , poetas y escritores quienes crearon el evento "Poesía al Cacma", en el registro de la base cultural figuran 4 artistas de las áreas mencionadas . El actual consejero por el sector de las artes literarias contribuye con la ubicación de nuevos actores y con el diseño de una estrategia para convocarlos. Los artesanos han logrado consolidarse como sector a través del Plan de Acción del Consejo Local de Cultura de las dos consejeras y de los proyectos coordinados desde la Alcaldía local a través de la Profesional de Proyectos Especiales mediante Convenios con la Cámara de Comercio de Bogotá y el Departamento de Acción Comunal ; la gestora cultural independiente contribuye ampliamente con la articulación de los sectores a través de la participación en reuniones con la JAL, la Alcaldía y eventos de carácter local y distrital y con el seguimiento a proyectos culturales.

### **1.2.1.3 Reactivación y reconversión verde.**

**Concepto de Gasto:** *Proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo.*

**Indicador:** *Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.*

**Diagnóstico:** El emprendimiento verde se logra a través de la mezcla de innovación y actuar del emprendedor con la creación de bienes y servicios de manera que sea ambiental y económicamente estable. Se debe mencionar algunas de las principales iniciativas emprendedoras sostenibles en Colombia que se instauran como empresas sostenibles en la actualidad y que han sido pioneras en el biocomercio, Según Paola Lozada (2007), investigadora



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

del Instituto Humboldt "Mientras en 2003 el país sólo contaba con 530 empresas de biocomercio, en este año ya hay registradas 1300", que han generado el nacimiento de propuestas que se pueden materializar en el mundo empresarial de Colombia. A nivel local, se identifica la potencialidad de Mypimes hacia temas de reconversión verde a través de la potenciación del manejo del reciclaje, chatarrerías entre otros.

El comercio de la Localidad comprende los barrios Paloquemao, El Listón, Ricaurte y San Andresito, con el comercio de todo tipo de bienes y servicios. En esta zona, se produce gran volumen de residuos sólidos, lo que ha estimulado el desplazamiento continuo de recicladores y habitantes de calle que diseminan las basuras en la vía pública especialmente en el tramo de la carrilera del ferrocarril comprendido entre las carreras 19 y 23, favoreciendo la proliferación de vectores plagas y perros callejeros. Adicionalmente, existe un porcentaje destinado al uso industrial, dentro del cual se ubican fábricas que emiten residuos y partículas volátiles que sobrepasan el límite permitido.

Se presenta alto grado de contaminación visual, asociado a la presencia de avisos de los negocios; siendo los sitios de mayor contaminación visual la Avenida Caracas entre calles 11 sur y 26 y las áreas comerciales como el sector de la Estanzuela (calles 6ª a 11 entre carreras 14 y 19). Es importante señalar que la contaminación del aire por material particulado no es un factor causal directo de morbi-mortalidad respiratoria aguda, sino un factor asociado, que, en combinación con otros factores como la desnutrición, la contaminación intradomiciliaria, las deficientes condiciones higiénicas, la falta de vacunación, entre otras, produce un aumento de enfermedades pulmonares.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud20, la principal actividad de las empresas en los Mártires son las actividades de comercio y reparación de vehículos automotores, se encuentran 12.188 empresas en la localidad que representan el 5% de las empresas de la ciudad. La estructura empresarial es similar a la de Bogotá, es decir, con predominio de las microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), La mayor proporción empresarial se localiza en el centro de la localidad en territorios como Paloquemao, Lisboa, Ricaurte, Voto Nacional y Estanzuela de la UPZ 102 la Sabana y se concentra en esta el 35,6% de las empresas



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

de la localidad. En los Mártires sobresalen cinco concentraciones de empresas: Cadenas de productos; alimenticios, metalmecánica, textiles, productivas y de construcción y se ubican en la parte norte de la localidad en los barrios Samper Mendoza y Santafé, las cuales son de gran importancia en la estructura empresarial de los Mártires.

Las tres actividades que captan el 73.4% de la población ocupada en la localidad son: La industria manufacturera, comercio, los restaurantes, los servicios comunales, sociales y hoteles personales, siendo este último sector el que más trabajadores tiene en la localidad, así el sector informal predomina en la localidad.

#### **1.2.1.4 Revitalización del corazón productivo de las localidades.**

**Concepto de Gasto:** *Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito.*

**Indicador:** *Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.*

**Diagnóstico:** Según datos de la Base de Registro Mercantil de la CCB, a diciembre de 2017, se encuentran registradas 718.884 empresas en Bogotá con estado de matrícula activa. De las 718.884 empresas con matrícula activa, el 50,1% (360.478 empresas) han hecho su última renovación entre 2016 y 2017. Las localidades con mayor número de empresas registradas en Bogotá son Suba (12,4%), Usaquén (10,3%), Kennedy (10,1%), Chapinero (9,9%) y Engativá (9,4%), que representan el 52,2% de las empresas de la ciudad. Dado que el proceso de georreferenciación se realiza con la dirección comercial registrada, es posible que las direcciones correspondan a la sede principal de la empresa o lugar donde funciona la gerencia o



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

administración de estas. Entre 2016 y 2017, Los Mártires presentó un aumento en el número de empresas con matrícula activa de 1,2%, por debajo del total Bogotá que fue de 2,2%.

Gráfico 6: Empresas con matrícula activa según localidad 2016-2017

Localidad	2016	2017	%Part.	%Var.
Usaquén	72.214	74.101	10,3	2,6
Chapinero	69.311	71.081	9,9	2,6
Santa Fe	27.402	27.749	3,9	1,3
San Cristóbal	15.298	15.573	2,2	1,8
Usme	9.177	9.425	1,3	2,7
Tunjuelito	12.445	12.645	1,8	1,6
Bosa	27.977	28.651	4,0	2,4
Kennedy	71.549	72.920	10,1	1,9
Fontibón	34.173	35.051	4,9	2,6
Engativá	66.696	67.889	9,4	1,8
Suba	86.710	88.922	12,4	2,6
Barrios Unidos	35.994	36.689	5,1	1,9
Teusaquillo	31.253	31.829	4,4	1,8
<b>Los Mártires</b>	<b>27.459</b>	<b>27.795</b>	<b>3,9</b>	<b>1,2</b>
Antonio Nariño	15.102	15.250	2,1	1,0
Puente Aranda	35.890	36.461	5,1	1,6
La Candelaria	7.461	7.582	1,1	1,6
Rafael Uribe Uribe	20.445	20.674	2,9	1,1
Ciudad Bolívar	19.904	20.372	2,8	2,4
Sumapaz	10	10	0,0	-
Sin localidad	17.105	18.215	2,5	6,5
<b>Total Bogotá</b>	<b>703.575</b>	<b>718.884</b>	<b>100,0</b>	<b>2,2</b>

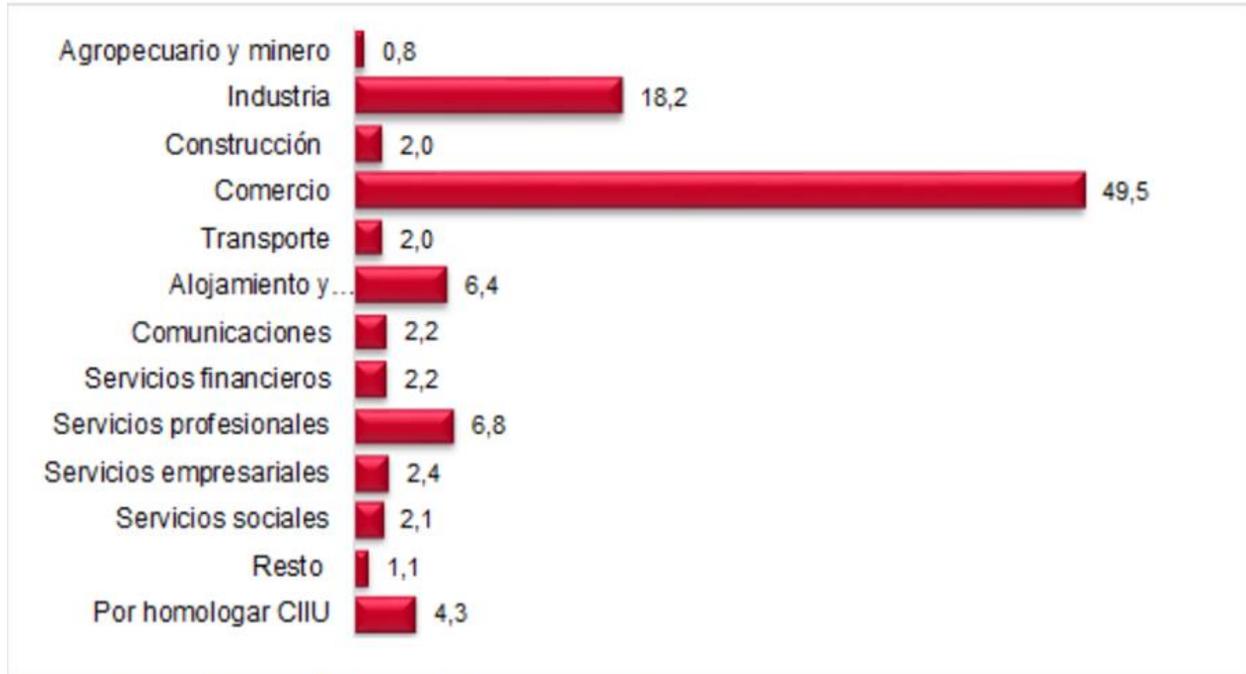
Fuente: Recuperado de Informe Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá, marzo de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En Los Mártires, la mayor parte de las empresas registradas con matrícula activa tienen como actividad principal: comercio (49,5%) e industria (18,2%).

Gráfico 7: Porcentaje de empresas con matrícula activa por sector económico



Fuente: Recuperado de Informe Registro Mercantil Cámara de Comercio de Bogotá, marzo de 2020

## 1.2.2 Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural.

### 1.2.2.1 Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

**Concepto de Gasto:** Herramientas de financiación dirigidas a: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) comprenden “aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial” (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material.*

**Indicador:** *Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.*

**Diagnóstico:** Conocimiento de Hierbas: la Plaza del Samper Mendoza (Carrera 25 No. 22A-73) constituye un espacio cultural único en la ciudad, siendo en las noches de martes y jueves la fuente de abasto para la ciudad y el país, de la variedad de hierbas que tienen usos medicinales, aromáticos, esotéricos y culinarios. Constituye un espacio cultural único en la ciudad que integra diversidad cultural y conocimientos sobre el uso y valor de las hierbas.

Desde 2013 en inmediaciones de la Plaza se ubican más de 60 familias de campesinos e indígenas provenientes de Tolima, quienes comercializan la hoja de tamal, enriqueciendo la diversidad cultural y de saberes tradicionales de esta zona de Los Mártires.

Oficio de Talla de piedra, mármol y arreglos de flores: desde mediados del siglo XX la práctica de la talla de mármol y piedra ha estado presente en las inmediaciones del emblemático Cementerio Central de Bogotá. Este oficio que junto al trabajo de arreglos florales han acompañado los rituales fúnebres en el centro de la ciudad son un referente del patrimonio inmaterial de Los Mártires.

Oficio de Ropavejeros: la comunidad de los ropavejeros de la Plaza España tiene una tradición de más de 60 años, sustentada en su relación con el espacio y la práctica comercial de compra y venta de accesorios, calzado y ropa de segunda. La celebración del Festival de



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Ropavejeros de la Plaza España ha sido apoyada por las más recientes administraciones locales como reconocimiento a un oficio que hace parte de la historia no solo de la localidad sino de la ciudad.

Otro gran avance de la Localidad es el reconocimiento de la Plaza de Mercado del Samper Mendoza como manifestación del patrimonio inmaterial de la ciudad. Mesas de trabajo interinstitucionales promovidas por el consejero local de patrimonio, John Bernal y convocadas por el IDPC y el IPES.

### **1.2.2.2 Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales**

**Concepto de Gasto:** *Proyectos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilización, valoración e intercambio de expresiones, prácticas y productos artísticos, culturales y patrimoniales que buscan facilitar el acceso de las comunidades a la oferta cultural, artística y patrimonial; brindar espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales poblacionales diversas; generar entornos de diálogo intercultural, celebración de la diversidad; donde los ciudadanos reconozcan en el arte y las prácticas culturales opciones y oportunidades para el desarrollo humano.*

**Indicador:** *Eventos de promoción de actividades culturales realizadas*

**Diagnóstico:** Dentro del marco de la inversión en eventos festivos tradicionales y prácticas culturales tradicionales de la localidad este está articulado con un enfoque patrimonial en los procesos administrativos. Durante el periodo 2017 a 2019, se realizaron 12 eventos artísticos y culturales dirigidos a toda la comunidad, cuyo objetivo fue el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de la misma, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas, tales como: festival de las Hierbas y Hoja de Tamal, La Yula Afrocolombiana Martíriense, Novenas Navideñas, Carnaval por la vida, Festivales musicales, Eventos étnicos, tal como el primer encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

### **1.2.2.3 Eventos recreo-deportivos**

**Concepto de Gasto:** *Certámenes y Eventos recreo deportivos: Son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias. Dichas actividades, están dirigidas a diferentes grupos poblacionales los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo con las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, actividades recreo-deportivas para las personas mayores, con discapacidad, campamentos).*

**Indicadores:** *Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias*

**Diagnóstico:** Respecto a los eventos deportivos, recreativos y de actividad física, se realizaron dos campeonatos de fútbol, vinculando a 564 personas de los diferentes segmentos poblacionales, a quienes se les entregaron dotaciones compuestas de camisetas, medias y pantalonetas, se realizó entrega de premiación medallas y trofeos, hidratación, juzgamiento.

### **1.2.2.4 Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.**

**Concepto de Gasto:**

*El Programa Distrital Estímulos busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.*

**Indicador:**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural.

**Diagnóstico:**

Durante los últimos 3 años en la localidad ha ganado 10 propuestas por las convocatorias de FUGA lo que evidencia el interés en estos procesos, así como la experticia en trabajar en y por la comunidad en presentar y representar a la Localidad.

Desde el análisis de Territorialización de la inversión del sector Cultura, Recreación y Deporte se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 8: Inversión local de Sector Cultura, Recreación y Deporte, 2019



Fuente: Informe Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2020

Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el proyecto de Lectura, escritura y redes de conocimiento se dotaron de 68 nuevos libros a las bibliotecas públicas - Biblored y otros espacios públicos de lectura, se aumentó en 3 Paraderos Para libros Para



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Parques – PPP y en 1 puesto de lectura en plazas de mercado, en funcionamiento, estas acciones permitieron que la comunidad se apropie de los espacios

En el proyecto de la OFB se atendieron a 654 niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio Mediante prácticas culturales y a procesos de formación musical integrales. acercamiento propiciado por la OFB a la música sinfónica (Maleta Pedagógica, Conciertos didácticos) con un porcentaje de ejecución del 117%.

Se ejecutaron 35 Actividades artísticas, Culturales y de Cultura Ciudadana realizadas por la FUGA, de igual manera, desde el proyecto de Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo: Se adquirieron 28 predios donde se construirá el proyecto Bronx Distrito Creativo, Se llevaron a cabo 100 Estudios y diseños para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo, Se realizaron 100 procesos de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo, Se entregaron 1.000 publicaciones interactivas de trazabilidad y memoria de proyecto Bronx Distrito Creativo, también se elaboró un guion curatorial para el museo del Bronx Distrito Creativo

Desde el IDR D y con el programa de Tiempo escolar complementario se atendieron a 318 a niños, niñas y adolescentes en el marco del Programa Jornada Única y Tiempo Escolar, con el proyecto de Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida se realizó el mantenimiento y operación a 4 parques y escenarios de diferentes escalas. Se ha realizado la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los parques y escenarios de diferentes escalas administrados directamente por el IDR D, entre ellos los parques zonales: Santa Isabel, Eduardo Santos; los parques metropolitanos: Calle 26 (El Renacimiento - Parque Cementerio Central), Reconciliación Se realizaron 3 acciones de implementación tendientes al cuidado responsable del medio ambiente en el Sistema Distrital de Parques. Desde una recreación activa se ejecutaron 117 actividades recreativas masivas de carácter metropolitano realizadas. Se beneficiaron a 133 personas en actividades deportivas y de actividad física.

Como proyecto de fomento a la investigación y desde una formación especializada se desarrollaron talleres literarios y de música con el CREA – IDARTES, así como acciones de



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

promoción de lectura y memoria del Bronx con la FGAA; siendo la Biblioteca del Ricaurte un aliado fundamental en el desarrollo cultural de la localidad, que permitió construir memorias locales a través de nuevas interpretaciones sobre el espacio y la comunidad.

En materia de patrimonio asociado a bienes de interés cultural (BIC), Los Mártires cuenta con 272 BIC, entre estos, el Cementerio Central, el Liceo Nacional José Agustín Nieto Caballero, la Estación de la Sabana y Estación del Ferrocarril, y el Hospital San José, todos declarados monumentos nacionales.

#### **1.2.2.5 *Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.***

**Concepto de Gasto:** *Proyectos de formación artística y cultural que generen procesos de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad. Procesos de formación virtual y/o presencial que generen herramientas, conocimientos, habilidades y capacidades en áreas artísticas, patrimoniales, interculturales, gestión cultural, emprendimiento, promoción de lectura y cultura ciudadana. Que incluyan materiales didácticos, herramientas pedagógicas, dotación de instrumentos y/o de elementos básicos de acuerdo con las áreas artísticas para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento de los procesos.*

**Indicador:** *Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales/ Personas capacitadas en los campos deportivos/ Personas beneficiadas con artículos entregados.*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Diagnóstico:** Con el objetivo de fomentar del buen uso del tiempo libre y el incentivo de las libertades artísticas y de libre expresión, para todos los sectores poblacionales, adultos mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, niños y niñas de la localidad, se desarrollaron 15 Escuelas Artísticas y Culturales, con una cobertura de 375 personas de la localidad. (600 personas).

Desde el campo de formación artística y cultural se llevaron espacios de intervención e interacción pedagógica, que facilitó la expresión y libre corporalidad para la atención integral con la participación aproximada de 200 niñas y niños y 100 adultos. En esta actividad de la Mesa Local Sectorial se contó con la participación con el Nido de IDARTES, acompañado de un grupo musical, así como de actividades recreativas por parte del IDR.D.

Desde la Formación artística en la escuela y la ciudad con IDARTES se contó con una asistencia de 1.001 Niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores quienes participaron en procesos de formación artística. Se ejecutó 1 Centro Local de Formación Artística en operación.

En experiencias artísticas para la primera infancia se contó con la participación y atención a 2.082 a niños y niñas de primera infancia. Se atendió a 211 a niños y niñas en procesos de circulación y acceso a contenidos, de igual manera se creó un espacio adecuado para la atención de la primera infancia.

Desde el concepto de Arte para la transformación social se llevaron a cabo 773 actividades artísticas con un porcentaje de ejecución de 169%, estas incluyentes y descentralizadas para la transformación social.

Se tenía estimado la participación de 1.839 asistentes y se contó con el aforo de 3.957 personas en actividades artísticas programadas y destinadas a la transformación social de los territorios 1.839.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Desde el proyecto de Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad asistieron 240 personas en actividades programadas en torno a la interacción entre arte, la cultura científica y la tecnología. De igual manera hubo participación por los ciudadanos en 13 Actividades en torno a la interacción entre arte, cultura científica y tecnología

### **1.2.2.6 Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.**

**Concepto de Gasto:** Se define como el conjunto de estrategias y acciones orientadas a la Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través de los siguientes componentes: 1. Prevención de violencias y promoción de entornos protectores, 1. A. Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual y 1. B. Promoción de entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes; 1.C. Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos. 2. Orientación y asesoría familiar; y 3. Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, superando las violencias de género, y la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

**Indicador:** Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

**Diagnóstico:** La violencia intrafamiliar es un problema estructural que afecta al tejido social de la ciudad, es de carácter público y es un delito, pero ante todo constituye una vulneración de los derechos humanos, que ocurre en un entorno considerado como seguro y acaba convirtiéndose en un espacio de alto riesgo para los integrantes de la familia.

Para la localidad de Los Mártires el fenómeno de la violencia intrafamiliar se sitúa como un tema crítico, asociado a diversos factores propios de las características particulares del



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

territorio, Los Mártires sigue representando el territorio epicentro de consumo y expendio de sustancias psicoactivas, es de las localidades más pequeñas y con mayor presencia de ciudadanos habitantes de calle de la ciudad, también posee la zona de alto impacto más grande del Distrito donde se realizan actividades sexuales pagas, se ha identificado explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes; encierro parentalizado; trabajo infantil o acompañamiento laboral; y trata de personas. Siendo además receptora de víctimas, especialmente desplazados, aunado a la creciente situación crítica de los migrantes venezolanos que llegan a la ciudad y encuentran una serie de condiciones sociales y territoriales precarias, sin desconocer la presencia de indígenas, afrodescendientes en altas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Para la localidad de Los Mártires el fenómeno de la violencia intrafamiliar se sitúa como un tema crítico, asociado a diversos factores propios de las características particulares del territorio, especialmente en la UPZ 102 La Sabana en donde se encuentran ofertas de vivienda a bajo costo, denominadas paga diarios e inquilinatos, opciones de trabajo informal y la llamada zona de tolerancia para actividades sexuales pagas; no se puede desconocer la realidad de las actividades ilícitas que se configuran alrededor del microtráfico de sustancias psicoactivas.

Lo anterior, representa múltiples formas de vulnerabilidad para las familias en las que se potencian pautas relacionales violentas asociadas a patrones culturales arraigados.

Este contexto de fragilidad social determina muchas de las carencias en la función protectora de la familia, encontrándose así en el territorio un alto índice de situaciones de negligencia para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, personas mayores y población con discapacidad, situación que a la vez da cuenta de la fragmentación de vínculos afectivos.

Así, el fenómeno de la violencia intrafamiliar que incluye las situaciones de negligencia se constituye en factor determinante para las principales problemáticas del territorio: es factor expulsor para la habitabilidad en calle, factor asociado al consumo de sustancias psicoactivas y factor de riesgo para la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la trata de personas.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Las cifras preliminares con respecto a la vulneración de niños, niñas y adolescentes 2019 según el Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual, y el cruce de datos entre las fuentes primarias y oficiales sobre los certificados de nacidos vivos del DANE, el registro de nacidos vivos del Ministerio de Salud – Aplicativo RUAF, y el sistema de estadísticas vitales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, son los siguientes:

De acuerdo con datos arrojados por el Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, los principales motivos de ingreso fueron víctimas de violencia sexual-Abuso sexual en donde se presentaron 3.996 casos de niños, niñas y adolescentes, seguidos de motivos por omisión o negligencia con 1.819 casos y conductas sexuales entre menores de 14 años con 737 casos respectivamente. Específicamente en ingresos por violencia sexual por centro zonal, se identifica que el mayor número de casos se presentó en los centros zonales de Kennedy con 444 casos, Suba con 418 casos y Engativá con 387 casos, para la localidad de Los Mártires se presentaron 113 ingresos por este evento. De los 3.996 ingresos por este evento 3.232 son del género femenino y 764 casos son de género masculino.

En cuanto al reporte de estos casos por localidad en el 2019, se identifica que las localidades con mayor reporte para proceso de restablecimiento de derechos se presentan en las localidades de Kennedy y Suba con 864 casos cada una, Ciudad Bolívar con 803 casos y Los Mártires con 188 casos.

En cuanto a las personas vinculadas al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), con relación a su género se identifica que 5.982 eran de género femenino y 3.710 eran de género masculino. De los cuales 2.464 fueron niños y niñas entre los 0 a los 6 años, 4.046 fueron niñas y niños entre los 7 a los 13 años, 3.037 fueron adolescentes entre los 14 a los 17 años y 145 eran mayores de 18 años, para un total de 9.692 personas vinculadas. De esta población vinculada al (PARD) los ingresos por violencia sexual en el 2019 por rango de edad fueron de la siguiente manera: 625 casos con edades entre los 0 a los 6 años, 2.055 casos con edades entre los 7 a los 13 años, 1.277 casos con edades entre los 14 a los 17 años y 39



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

casos mayores de 18 años. Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos, Sede de la Dirección General ICBF, Sistema de Información Misional SIM – reporte PARD. (Información 2013-2018: reporte con corte 31 de diciembre 2018, consultado en enero 2019 - información correspondiente al 2019: reporte corte 31 de diciembre 2019, consultado en enero 2020. (Incluye casos en estado abiertos y cerrados).

Para finalizar es importante traer datos específicos de salud en cuanto al número de nacimientos en Bogotá para el 2019 donde se registraron 9.751 nacimientos en Bogotá en mujeres menores de 19 años, de los cuales el 2.16% corresponden a mujeres menores de 19 años de la localidad de Los Mártires con 5 nacimientos en mujeres menores de 14 años, 206 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años para un total de 211 nacimientos en menores de 19 años. Fuente: Base de datos 2019 Aplicativo Web RUAF\_ND. Bases de datos SDS - Sistema de estadísticas Vitales SDS - "Preliminares".

En las estadísticas generales, se evidencia mayor número de casos de violencias en mujeres del ciclo infancia, esto implica una posibilidad por correlación de mayor vulnerabilidad teniendo en cuenta variables de género y edad, que sumado a dinámicas sociales de pobreza multidimensional inducen situaciones de violencia.

Otra manifestación de violencia por inobservancia o vulneración de derechos relacionado con las dinámicas familiares es el trabajo infantil, el cuál es entendido como "toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años bajo las siguientes características: el trabajo realizado es peligroso para la salud y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; el trabajo realizado vulnera el derecho a la educación o afecta el desempeño escolar; el trabajo realizado implica roles de parentalización".

En este contexto, el fenómeno de la paternidad y maternidad temprana igualmente se visibiliza como un factor relevante que puede configurar situaciones de violencia intrafamiliar, dadas las condiciones de fragilidad socioeconómica que implica la dificultad de acceso a derechos como educación, trabajo, recreación y salud integral.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Teniendo en cuenta la situación histórica de violencia intrafamiliar y sexual y la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, en la localidad el Fondo de Desarrollo Local para el año 2015 llevó a cabo un Proyecto de actividades extraescolares dirigidos a 150 niños y niñas y un cuidador o acudiente responsable, enfocado al fortalecimiento de los lazos afectivos entre las familias enfocado en actividades extraescolares que permitieran la reconstrucción del tejido familiar, las relaciones de cuidado y afecto, en escenarios de encuentro como: el juego, el arte y la cultura.

Para las vigencias 2017, 2018 y 2019 se vinculó a 947 personas beneficiadas con acciones encaminadas a la prevención de violencias y la promoción del buen trato, según datos de la MUSI en un componente importante de prevención a la maternidad y paternidad temprana, De igual manera, se fortaleció la gestión de la Alcaldía Local en componentes como: Promoción de Entornos Protectores y Prevención de Vulnerabilidades de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, también orientación y asesoría familiar, a través de procesos de orientación psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, para afrontar, manejar y superar dichas situaciones, y la generación de herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

### **1.2.2.7 Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad**

**Concepto de Gasto:** *Estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para: el cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio; el desarrollo de capacidades en trabajos de cuidado; acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad; acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras.*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Indicador:** *Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.*

**Diagnóstico:** En la distribución tradicional de las tareas y los roles, las mujeres han sido asignadas históricamente a las labores de cuidado, bajo la idea de que las mujeres desarrollan las desarrollan con mayor facilidad y eficiencia. Esta forma de abordar los cuidados constituye uno de los elementos que sostiene las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, limitando el acceso de las mujeres a espacios de poder y dejando como consecuencia una sobre carga en los trabajos que realizan las mujeres que no son remunerados ni reconocidos.

En el caso de Los Mártires, según informe de la Secretaría Distrital de la Mujer, una de cada tres mujeres está en edad productiva, entre los 15 y los 59 años y el 54% de las personas mayores de la localidad son mujeres. En ese sentido, es importante generar estrategias para que las mujeres que se encuentran en edad productiva y deseen desarrollar actividades laborales fuera de su espacio familiar, tengan las condiciones adecuadas para que sus jornadas no se dupliquen o tripliquen a causa de los trabajos de cuidado no remunerados que se realizan dentro de los hogares. Este resulta un tema relevante si se tiene en cuenta que 2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina y que en la localidad el 5.2% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina, esa cifra sube al 7.2%. Para el caso de las mujeres mayores, que como se evidencia representan la mitad de la población mayor de la localidad, es importante resaltar que muchas de ellas no han tenido acceso al sistema pensional y no cuentan con redes de apoyo que dispongan cuidados hacia ellas.

Vale la pena resaltar que, en Los Mártires, hablamos de mujeres cuidadoras no solo para referirnos a mujeres que se encargan, en la mayoría de los casos sin remuneración, del cuidado de personas con discapacidad (Los Mártires es la localidad con la sexta tasa más alta de discapacidad del distrito), sino también, para reconocer a las mujeres que realizan cuidado de personas mayores, enfermas y niños y niñas. Hay dos elementos importantes respecto a las situaciones que afectan a estas mujeres en la localidad: el primero tiene que ver con la no remuneración de sus trabajos, situación que genera dependencia económica y en muchos casos el sostenimiento de relaciones violentas para estas mujeres y, lo segundo, tiene que ver con los



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

reducidos espacios para el autocuidado y ocio que tienen a su disposición las mujeres que se encargan de realizar labores de cuidado, generando en un periodo espacio de tiempo, afectaciones en la salud mental, física y emocional de las mujeres cuidadoras. En ese sentido, es importante realizar acciones desde el gobierno local encaminadas a que las mujeres cuidadoras tengan herramientas para la priorización de sus propias necesidades con el fin de cultivar la autonomía en la vida de las mujeres y la posibilidad de construir proyectos de vida más allá de las labores de cuidado que realizan.

### **1.2.3 Línea de Inversión: Infraestructura**

#### **1.2.3.1 Dotación e infraestructura cultural**

**Concepto de Gasto:** *Proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, desde la premisa de ser herramientas fundamentales para la difusión de la oferta cultural y para mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía, con en condiciones óptimas de seguridad y calidad. Fortalecer y garantizar las condiciones de seguridad humana, construcción, adecuación y mejoramiento, dotación y funcionalidad, seguridad y actualización tecnológica de la infraestructura cultural para el desarrollo adecuado de las prácticas artísticas y culturales.*

**Indicador:** *Sedes dotadas y/o adecuadas.*

**Diagnóstico:** De acuerdo con el POT Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos. (POT, 2000).



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Se realizó un proceso de equipamiento de cultura, compuesto por: una (1) Biblioestaciones, (2) Museos, (3) Paraderos para libros para parques, (1) Sala de cine, (1) Crea, (3) Teatros- auditorios, (3) Bibliotecas comunitarias, para un total de (14) equipamientos culturales. Respecto a equipamientos recreo deportivos, la localidad cuenta con (46) Parques y Escenarios deportivos como son: (17) Parques del bolsillo, (1) Parque Metropolitano, (25) Parques vecinales, (2) Parque zonal, para un total de (45) parques. De igual forma se dejó una propuesta de parque metropolitano.

Gráfico 9: Relación Equipamiento de Cultura – Los Mártires

Id_Localid	LocNombre	ESCENARIO DEPORTIVO	PARQUE DE BOLSILLO	PARQUE METROPOLITANO	PARQUE REGIONAL	PARQUE VECINAL	PARQUE ZONAL	Total Parques y Escenarios
1	USAQUEN		137	1		327	5	470
2	CHAPINERO		70			88	3	161
3	SANTAFE	1	32	3		47	2	85
4	SAN CRISTOBAL		94	2		168	4	268
5	USME		116			157	7	280
6	TUNJUELITO		5	1		45	2	53
7	BOSA		96	2		143	8	249
8	KENNEDY	1	132	4		407	7	551
9	FONTIBON		55	1		223	4	283
10	ENGATIVA	1	135		1	395	7	539
11	SUBA		234	1		744	10	989
12	BARRIOS UNIDOS	2	36			70	4	112
13	TEUSAQUILLO	6	37	1		89	1	134
<b>14</b>	<b>MARTIRES</b>		<b>17</b>	<b>1</b>		<b>26</b>	<b>2</b>	<b>46</b>
15	ANTONIO NARIÑO		19			33	3	55
16	PUENTE ARANDA	1	110			154	3	268
17	CANDELARIA		3			7	1	11
18	RAFAEL URIBE	2	117	1		135	4	259
19	CIUDAD BOLIVAR		198			231	13	442
20	SUMAPAZ		2			3		5
<b>Total general</b>		<b>14</b>	<b>1.645</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>3492</b>	<b>90</b>	<b>5.260</b>

Fuente: Informe Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**1.2.3.2 Dotación pedagógica a colegios.**

**Concepto de Gasto:** *Suministrar dotaciones para las sedes educativas en zonas urbana y rural, con elementos necesarios conforme a los requerimientos reportados, concertados y priorizados, para garantizar el correcto funcionamiento del sector educativo oficial.*

**Indicador:** *Sedes educativas urbanas y rurales dotadas*

**Diagnóstico:** La localidad de Los Mártires cuenta dentro de la capacidad instalada del sector educación del Distrito con 8 Instituciones Educativas Distritales (IED), las cuales suman 13 sedes en la localidad, de otro lado la oferta de educación privada es de 29 colegios y además se cuenta con un colegio de régimen especial, para un total de 38 centros educativos entre oficiales, privados y especiales. Las IED manejadas por el distrito son: Colegio Eduardo Santos, Colegio San Francisco de Asís y Colegio Técnico Menorah, estas instituciones se ubican en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) de Santa Isabel 37 y comúnmente su espacio de georreferenciación es conocido como manzana educativa. En la UPZ La Sabana 102 se ubican los colegios: República Bolivariana de Venezuela, Panamericano, Liceo Nacional Antonia Santos, Ricaurte y Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero.

El Plan Sectorial de Educación 2020-2024 contempla los siguientes programas para articular el proceso de implementación de la política educativa en la ciudad y desde luego en la localidad, estos son: Programa 1: Educación Inicial - Bases Sólidas para la Vida; Programa 2: Formación Integral más y mejor tiempo en los Colegios; Programa 3 - Impulso a la Transformación Pedagógica: contenidos, métodos y sistemas de enseñanza; Programa 4: Jóvenes y adultos con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI; Programa 5: Educación para todos: acceso y permanencia con equidad y Programa 6: Contrato social: educación un compromiso y responsabilidad para soñar juntos una mejor sociedad Es importante resaltar los programas con los que se desarrollará el Plan Sectorial de Educación para el cuatrienio, pero para la localidad de Los Mártires, es fundamental identificar el programa 1 y 5, pues acatando el principio de complementariedad de la administración pública en Colombia, con recursos de proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires para el



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

cuatrienio 2021-2024, se realizarán aportes esenciales para que estos dos programas (Primera Infancia y Educación Superior) sean una realidad para los niños, niñas y jóvenes de la localidad; en la actualidad la localidad cuenta con una población de 1112 escolares de primera infancia y 1145 estudiantes en media a la fecha que serían beneficiados a través de estos dos programas; de igual manera es importante recalcar que de los ocho colegios oficiales, cinco de ellos están acompañados en la educación media por IES (Instituciones de Educación Superior ) y tres con articulación SENA.

La proyección de la Población en Edad Escolar-PEE (aquella que se encuentra entre los 5 y los 16 años) de la localidad para el 2018 es de 14.626 habitantes, que representa el 1,01% del total de PEE de la ciudad que es de 1.452.675, ocupando la decimoctava posición con relación a las demás localidades. El comportamiento histórico de la PEE de la localidad de Los Mártires es variable y muestra una tendencia decreciente para todos los años hasta 2020, alcanzando al final del periodo una reducción de 1,86% promedio anual al pasar de 15.156 en 2016 a 14.058 en 2020.

El sector educación a nivel distrital siempre ha sido ejemplo de los procesos de inclusión, desde luego, los colegios oficiales de la localidad de Los Mártires no han sido la excepción a esta media distrital. Con recursos de la vigencia 2018, se llevó a cabo el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 2652 de 2018, suscrito entre la Secretaria de Educación del Distrito y nueve (9) Fondos de Desarrollo más, incluido el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, con el fin de adquirir dotación tecnológica en siete colegios de la localidad; dicho convenio dio como oferente escogido a la empresa NEX COMPUTER S.A.S. En el mes de febrero de 2019, se finalizó la ejecución del contrato con la última dotación logrando así que los colegios de la localidad cuenten con aulas que les permitan tener un ambiente y un funcionamiento óptimo para realización de su labor pedagógica con calidad y pertinencia, beneficiando con esto a aproximadamente a 9.500 alumnos de la localidad.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

### 1.2.3.3 Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDSG

**Concepto de Gasto:** Entiéndase por la dotación de centros para la atención, orientación, referenciación, acompañamiento de las personas de los sectores sociales del LGBTI para que puedan desarrollar actividades de fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas y ocupacionales, culturales y comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares, de apoyo y afecto.

**Indicador:** Unidades Operativas de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros dotadas

**Diagnóstico:** La Secretaría de Integración Social cuenta con el CAIDSG Zona Centro, donde se lleva a cabo la atención integral a personas de los sectores sociales LGBTI sus redes y familias: La atención integral se traduce en un conjunto de acciones diferenciales encaminadas a brindar atención desde los Centros de Atención Integral a las personas de los sectores sociales LGBTI. Dichas acciones comprenden un componente de desarrollo psicosocial desde el cual se lleva a cabo intervenciones psicológicas de tipo individual, de pareja y grupal y a la vez se realizan procesos de desarrollo comunitario, fortaleciendo a las organizaciones sociales y redes de apoyo. Desde los territorios realizamos identificación, canalización, seguimiento y monitoreo de las distintas acciones realizadas en el marco de la atención integral. Se considera necesaria su dotación para el fortalecimiento de la atención local a los sectores LGBTI en cumplimiento de la política Pública. EN la vigencia 2017-2020, no se realizó dotación de ninguna índole al CAIDSG.

### 1.2.3.4 Dotación a Centros Crecer, Renacer.

**Concepto de Gasto:** Se define de manera general, como la dotación para fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privado, los centros especializados a dotar serán: 1. Centros Crecer: En este caso la dotación está orientada para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

entorno. Además, desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. 2. Centro Renacer: Para estos centros la dotación busca contribuir al desarrollo de procesos de atención integral para el desarrollo humano, la inclusión social y el fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y normas concordantes.

**Indicador:** Centros de atención especializada dotados

**Diagnóstico:** Los Centros crecer atiende niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva, no psicosocial, entre los 6 y 18 años, accediendo a los siguientes servicios: Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. En la vigencia 2017-2020 no se llevó a cabo dotaciones a centros crecer.

### **1.2.3.5 Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar.**

**Concepto de Gasto:** Jardines infantiles y Centros Amar: Se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes.

**Indicador:** Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.

**Diagnóstico:** Para la vigencia 2017, 2018 y 2019 se dotaron 8 jardines, las cuales son unidades operativas de atención a primera infancia administradas por Integración Social; las unidades seleccionadas fueron: Jardín social Nuevos Pasos, Casa de Pensamiento intercultural Payacua, Casa esperanza y Jardín Infantil Samper Mendoza, CURNNA. para permitir a nuestros niños y niñas de la localidad mejorar las condiciones para el desarrollo integral, Dotación representada en material pedagógico, instrumentos musicales, literatura infantil, electrodomésticos, juegos didácticos, entre otros. Para las vigencias 2021-2024 se pretende dotar



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

la siguientes Unidades Operativas: Nuevos Pasos; Jorge Bejarano; Samper Mendoza; Eduardo Santos; CPI Payacua; Esperanza.

### **1.2.3.6 Dotación Casas de Juventud**

**Concepto de Gasto:** *Se entenderá por dotación de casas de juventud, el conjunto de acciones de provisión de bienes para la adecuada prestación del servicio dirigido a jóvenes de 14 a 28 años, en las modalidades de: Elementos de mobiliario: entiéndase por elementos que se necesiten para mejorar la oferta de servicios de la casa de juventud a las necesidades que sean requeridas para jóvenes. Ejemplo: escritorios, estantes, sillas, mesas, extensiones eléctricas, etc.*

**Indicador:** *Sedes de Casas de juventud dotadas*

**Diagnóstico:** Las casas de la juventud son espacios de encuentros culturales, sociales y participativos donde pueden asistir los jóvenes de 14-28 años, estos espacios fomentan y fortalecen el desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas. La casa de Juventud lleva a cabo talleres de emprendimientos también se imparten en estas casas, para que los jóvenes con una visión integral puedan emprender iniciativas propias. En la vigencia 2017-2020 no llevo a cabo dotación a la casa de juventud de Los Mártires

## **1.2.4 Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles**

### **1.2.4.1 Agricultura Urbana**

**Concepto de Gasto:** *"Entiéndase agricultura urbana y periurbana agroecológica como un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías" (Acuerdo 605 de 2015).*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*Las acciones para el fomento de la agricultura urbana se proyectan hacia una o varias de las siguientes actividades, según las dinámicas del territorio, los grupos sociales interesados y la solicitud de las comunidades que realicen estas prácticas; son: 1. Capacitación en agricultura urbana. 2. Implementación de huertas urbanas en espacio público (no de uso público). 3. Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo con las necesidades del grupo social vinculado y el concepto técnico. 4. Generación de rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles. 5. Encadenamiento productivo de servicios y productos de los procesos agrícolas.*

**Indicador:** Número acciones de fomento para la agricultura urbana

**Diagnóstico:** En el Jardín Botánico de Bogotá la agricultura urbana se fomenta como una estrategia que aporta al conocimiento de la flora y agrobiodiversidad del distrito capital, capacitando a la población para el manejo del patrimonio genético por medio de la conservación de semillas, el mejoramiento de la cobertura vegetal, la mitigación de los efectos del cambio climático, el aprovechamiento de los residuos orgánicos, la implementación de tecnologías apropiadas y el fomento de la seguridad alimentaria.

Desde 2004 el Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación y desarrollo científico se ha constituido en la entidad del Distrito que lidera las asistencias técnicas y las capacitaciones en agricultura urbana, aprovechando las potencialidades en investigación ambientalmente sostenible, particularmente en la conservación ambiental florística y el potencial alimenticio y medicinal de algunas especies andinas de clima frío, valorando las prácticas tradicionales, ancestrales y los conocimientos prácticos, técnicos y científicos.

Dentro de las estadísticas frente al tema de agricultura urbana, se tienen cifras oficiales del JBB que indican que para el periodo 2016 a 2020-I se cuenta con 373 huertas urbanas en la localidad, las cuales están ubicadas en espacios individuales o comunitarios, cuyo seguimiento es netamente realizado por el JBB (Fuente: Oficina de Arbolado Urbano – JBB). Es preciso mencionar que no se cuenta con trazabilidad de intervención realizada por la Alcaldía Local, sin



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

embargo, es una línea que puede fortalecerse y no perder los avances que ha hecho la comunidad.

Gráfico 10: Información Agricultura Urbana – Localidad de Los Mártires

INFORMACION SOBRE AGRICULTURA URBANA POR LOCALIDAD (Fuente: STO- JBB)							
Localidad	Huertas asistidas	Huertas familiares	Huertas comunitarias	Huertas escolares	Huertas institucionales	Área (m2)	
1	Usaquén	37	8	14	10	5	3.698
2	Chapinero	27	2	11	9	5	5.973
3	Santafé	20	2	12	3	3	13.133
4	San Cristóbal	30	10	10	8	2	2.050
5	Usme	22	14	3	3	2	5.320
6	Tunjuelito	21	6	4	3	8	1.562
7	Bosa	3	6	10	2	5	2.270
8	Kennedy	31	2	14	10	5	3.573
9	Fontibón	11	-	1	6	4	3.422
10	Engativá	24	6	6	8	4	2.472
11	Suba	47	18	7	15	7	21.908
12	Barrios Unidos	8	1	4	1	2	1.285
13	Teusaquillo	20	7	5	5	3	5.301
<b>14</b>	<b>Los Mártires</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>4,00</b>	<b>3,00</b>	<b>3</b>	<b>7.196,0</b>
15	Antonio Nariño	8	-	1	2	5	970
16	Puente Aranda	18	5	6	1	6	1.004
17	Candelaria	10	2	3	-	5	734
18	Rafael Uribe Uribe	33	7	9	9	8	2.308
19	Ciudad Bolívar	28	2	20	2	4	13.400
Total		432	102	144	100	86	94.499

Fuente: Informe Secretaria Distrital de Ambiente, 2020

### 1.3 Componente Flexible

#### 1.3.1 Línea de Inversión: Condiciones de salud.

##### 1.3.1.1 Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.

**Concepto de Gasto:** Actividades alternativas en salud, concertadas entre el Sector y el territorio, que den respuesta a necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, diferencial, y de derechos, que favorezcan el desarrollo de la independencia e integración social



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*de las Personas con Discapacidad, cuidadoras y cuidadores (p.e., tendencias innovadoras en salud, asistencia con animales, salud y seguridad alimentaria, fortalecimiento de habilidades y capacidades de los cuidadores, entre otras).*

**Indicador:**

*Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.*

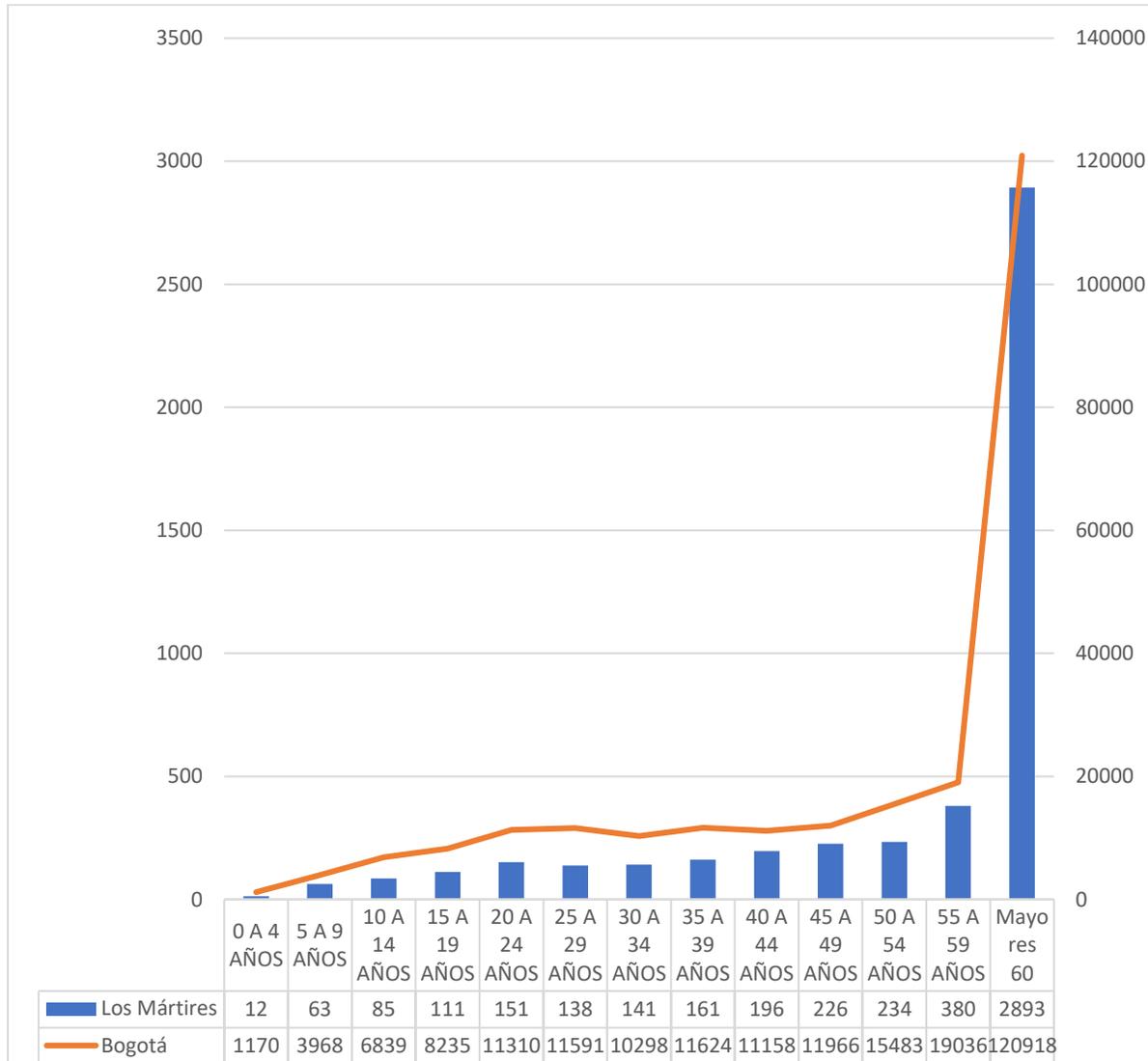
**Diagnóstico:** Según Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCP), Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud, a diciembre de 2019, en Bogotá existen 246.783 registros de personas con discapacidad que se estima se encuentran en condición VIVOS, de los cuales 4837 habitan a la actualidad en la localidad de Los Mártires, es decir el 2%. La discapacidad, es presentada mayoritariamente en mujeres, representando 51% y hombre el 49%. Según este sistema de información la mayoría de las personas con discapacidad, se concentran en el estrato 3, con un 69%, seguido por los estratos 0,1, 2 quienes representan el 17%. Respecto a la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para las PCD en la localidad, el 45% de las afiliaciones al sistema de salud corresponden al régimen subsidiado, mientras que el 36% hacen parte del régimen contributivo.

Las mayores prevalencias de discapacidad se presentan en personas mayores de 60 años (60%), seguidas por las personas entre 50 y 59 años (13%), mientras que las menores prevalencias se observan en niños entre 0 y 9 años (6%).



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Gráfico 11: Comparativo Prevalencias de Discapacidad según Grupo Etario Distrital – Localidad Los Mártires



**Fuente:** Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. \*\*Ultima fecha de actualización 16 de octubre de 2019.

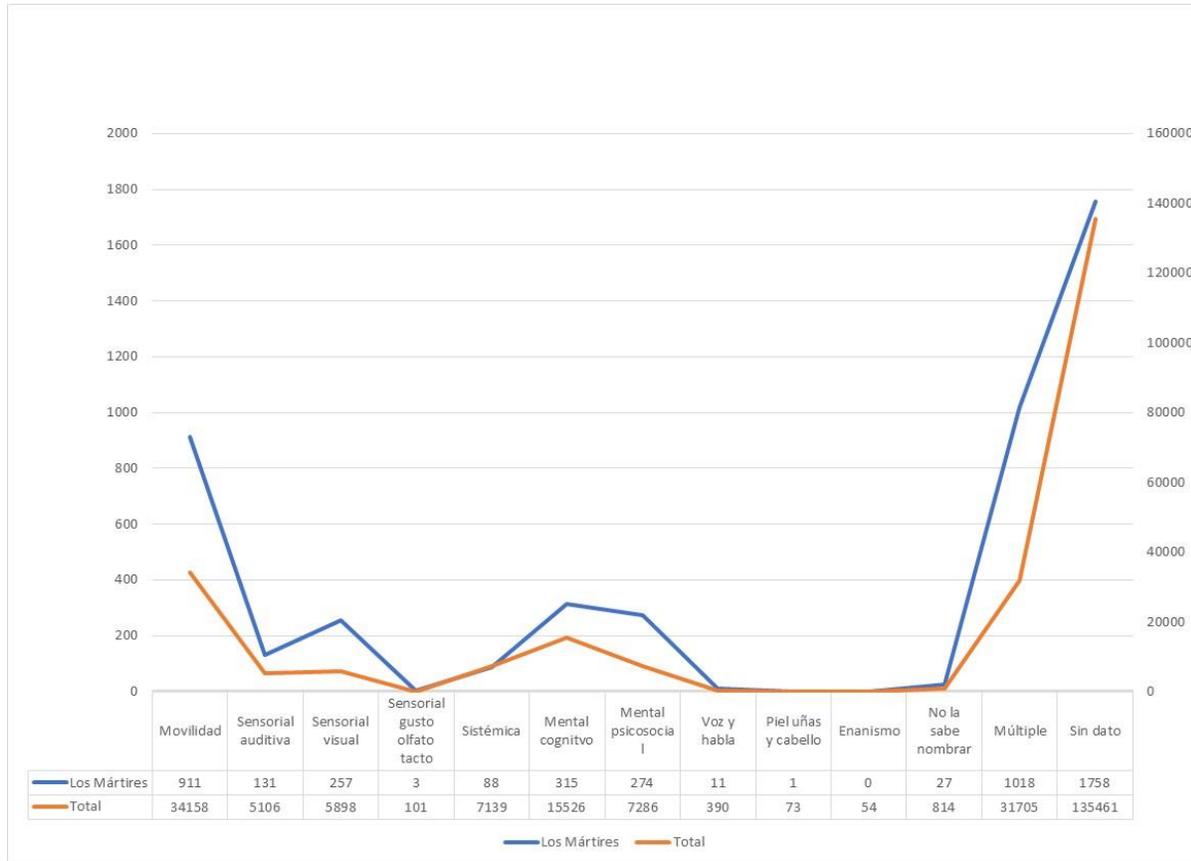
De acuerdo con este registro Distrital, el tipo de alteración más frecuente en las PCD en la localidad está relacionada con discapacidad múltiple con un 21%, el 19% movilidad, el 6,6% mental cognitiva, 5,7% mental psicosocial, el 5,4% sensorial visual, 2,7% Sensorial Auditiva, el 1,8% Sistémica, en el 0,3% se ubican aquellas relacionadas con discapacidad olfativa, pies, unas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

y cabello. En cuanto a barreras físicas las que más representan dificultad para esta población son en calle 3339, en acera 2912, en vehículo 2.832.

Gráfico 12: Comparativo Prevalencias Según Tipo de Discapacidad Distritales - Localidad Los Mártires



**Fuente:** Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. \*\*Ultima fecha de actualización 16 de octubre de 2019. Corte a 31 dic de 2019.

Por otra parte, según el reporte de población participante de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad del periodo 2013 a 2020 de la Secretaría Distrital de salud, el número de personas con y sin discapacidad, cuidadores cuidadoras y líderes, participando y vinculados a esta estrategia del 2013 a mayo del 2020, asciende a 100.124 personas, de estas, 63.299 con discapacidad y 36.825 sin discapacidad para el Distrito. En lo que concierne a la Localidad de Los Mártires, la estrategia de rehabilitación basada en comunidad en este mismo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

periodo atendió 1450 personas con Discapacidad y 1203 personas que se relacionan con las personas con Discapacidad (cuidadores-líderes) para un total de 2653 personas.

### ***1.3.1.2 Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.***

**Concepto de Gasto:** *Acciones de protección específica y detección temprana, dirigidas a población migrante irregular, orientadas al control de embarazo; cuidados antes, durante y después de la gestación, y valoración integral del desarrollo en niños y niñas. Estas acciones serán concertadas entre el Sector y el territorio, dando respuesta a las necesidades locales.*

**Indicador:** *Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.*

**Diagnóstico:** De acuerdo con el Informe de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud para el Distrito de 2019, para el año 2018 Bogotá D.C atendió a 74.715 personas extranjeras, correspondiente al 24% del total de personas extrajeras atendidas en el país. De las cuales 42%, son procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, seguido por otros países como Perú con 1%, Ecuador 1%, Brasil 1%.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*Tabla 8: Atenciones en Salud según Procedencia. Bogotá 2018.*

Bogotá	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Colombia	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante
		2018	Proporción			2018	Distribución	
Bogotá	Brasil	633	1%	Colombia	Brasil	1656	1%	38,2%
	Ecuador	935	1%		Ecuador	2593	1%	36,1%
	Nicaragua	55	0%		Nicaragua	122	0%	45,1%
	Otros	13340	18%		Otros	31528	10%	42,3%
	Panamá	280	0%		Panamá	738	0%	37,9%
	Perú	678	1%		Perú	1300	0%	52,2%
	República Bolivariana de Venezuela	31404	42%		República Bolivariana de Venezuela	199831	64%	15,7%
	Sin identificador de país	27390	37%		Sin identificador de país	73550	24%	37,2%
	<b>Total</b>	<b>74715</b>	<b>100%</b>		<b>Total</b>	<b>311318</b>	<b>100%</b>	<b>24,0%</b>

**Fuente:** Recuperado de Documento de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud para el Distrito Capital -Secretaria de Distrital de Salud -2019

Con relación a la atención en salud, el informe menciona que para el año 2018 en Bogotá se registraron 129.020 atenciones en salud a migrantes esto corresponde al 19,7% del total de atenciones a migrantes en Colombia, donde por cada 63 migrantes hombres con atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud. Al analizar por Régimen de afiliación encontramos el 38,1% de las personas migrantes se encuentran inscritos al régimen contributivo, seguido por atención particular con un 24,2%, no afiliado 19,6%, atención por usuarios de los Regímenes Especiales con un 10,4%, subsidiado 5% y en desplazamiento con afiliación al régimen contributivo 2,8%.

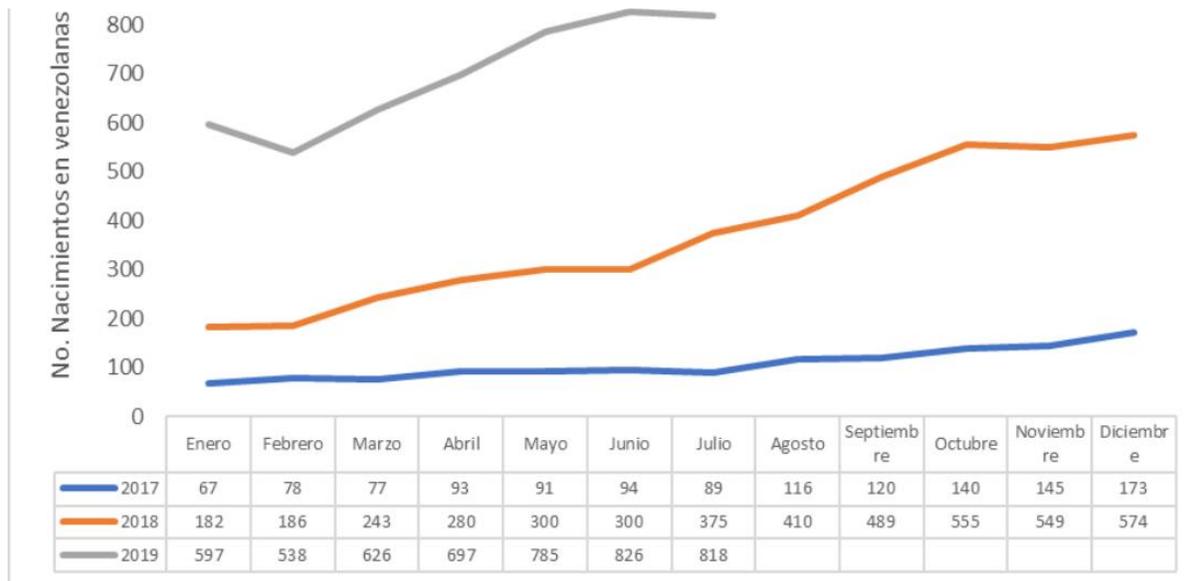
Respecto al índice de infancia para el año 2018, indica que, de 100 personas migrantes atendidas en los servicios de salud, 12 correspondían a población migrantes de 0 a 14 años. Y por cada 12 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49años) que recibieron atenciones en salud y por cada 28 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Frente al fenómeno migratorio venezolano de manera específica, a corte a 30 de junio de 2019, Migración Colombia reportó un total de 1.408.055 venezolanos en Colombia (mujeres 48% y hombres 52%), de los cuales 742.390 son regulares y 665.665 irregulares. En Bogotá se ubica el 22,27% de migrantes venezolanos, es decir unas 313.528 personas, cifras que pueden ser mayores teniendo en cuenta que algunas personas de procedencia venezolana se encuentran de manera irregular en el país.

Gráfico 13: Total, nacidos vivos venezolanos por mes, Bogotá 2017 – 2019



**Fuente:** Recuperado de Diagnóstico del Fenómeno de Migración de la Población Venezolana en el Distrito Capital con Énfasis en Salud – Julio 2019

En este sentido, y según informe de Diagnóstico del Fenómeno de Migración de la Población Venezolana en el Distrito Capital con Énfasis en Salud, informa los hallazgos preliminares de los nacimientos en Bogotá D.C., en los años 2017 al 2019\* de las mujeres venezolanas, evidenciando un aumento importante de número de nacidos vivos por parte de mujeres venezolanas en nuestro país en los últimos años, pasando de 1283 en 2017, 4443 en 2018 y 4887 para el primer semestre del año 2019, evidenciando un aumento del más del 100% año a año. Teniendo en cuenta la variable grupo etario, los nacimientos han ido aumentando en el grupo de 15 a 34 años.



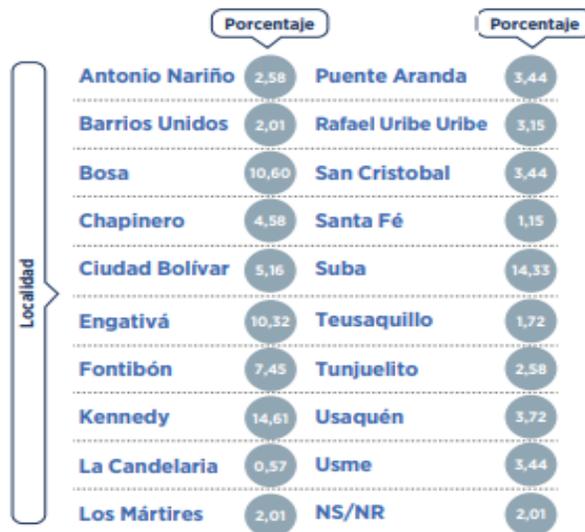
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La mayoría de estos nacimientos ocurren en instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública del Distrito, en este sentido la mayoría de los nacimientos han sido de niños en relación con las niñas, aunque la diferencia no es marcada.

De igual forma, el informe evidencia que el número de controles prenatales para el año 2.017 el 61% de las mujeres gestantes se habían realizado tenían de seis o más controles prenatales, sin embargo, las cifras para 2.018 y 2.019, evidencia un comportamiento decreciente, alcanzando solo un promedio de 25% de mujeres gestantes con algún control prenatal.

En este mismo sentido la Personería Distrital en su documento Informe Sobre La Situación De Las Personas Provenientes De Venezuela En Bogotá D.C, del año 2020, menciona que el 2,0% de las personas migrantes de Venezuela del total del Distrito, viven en la Localidad de Los Mártires.

Gráfico 14: Localidad de Residencia personas provenientes de Venezuela



**Fuente:** Recuperado de Informe sobre la situación de las personas provenientes de Venezuela en Bogotá D.C. de la Personería de Bogotá-enero 2020.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### 1.3.1.3 Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

**Concepto de Gasto:** Creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria como estrategia territorial, que articula las redes comunitarias, los líderes de opinión, las organizaciones sociales y las instituciones, en respuesta al consumo de SPA en los territorios. Se entiende como dispositivos de base comunitaria, aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA. Estos dispositivos se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades priorizadas en el territorio.

**Indicador:** Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

**Diagnóstico:** Según el Informe Final de Sustancias Psicoactivas, realizado por Secretaría Distrital de Salud y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) del año 2016, en el cual se realiza un análisis del consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá, evidencia aumento significativo del consumo global de drogas ilícitas (marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis y heroína), principalmente marihuana. En este sentido, el informe presenta los datos en dos bloques, en primer lugar, a las sustancias legales (tabaco, alcohol y psicofármacos) y, en segundo lugar, a las sustancias ilegales analizadas en su conjunto (cualquier sustancia ilícita) y a las de mayor consumo e interés: marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, heroína e inhalables.

Respecto al consumo de tabaco/cigarrillo, el informe en mención, comenta más de la mitad de la población en Bogotá fumó alguna vez en la vida, siendo los mayores consumidores los hombres, respecto a los grupos por edad, el grupo de personas de 18 a 24 años alcanza



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

prevalencias hasta del 23%, luego esta dinámica decrece al 17% en otros grupos etarios, el promedio de inicio de consumo se ubica en los 16.8 años. Las tasas más elevadas se encuentran en la población que clasifica en los estratos 1 y 2, que reúne a unos 434 mil fumadores. De acuerdo con el estudio la localidad de Los Mártires, superan una tasa mensual de consumo del 20%, frente a las demás localidades.

Con referencia al consumo de bebidas alcohólicas, este documento indica que el 89.5% de la población ha consumido alcohol al menos alguna vez en su vida, siendo mayor el consumo entre los hombres que entre las mujeres (91.6% y 87.5% respectivamente). En términos de la edad, la mayor tasa de uso actual de alcohol, del 50.7%, se presenta entre los jóvenes de 18 a 24 años, seguido por los jóvenes de 25 a 34 años, con una tasa del 45.9%; los grupos etarios niños y adultos mayores presentan las menores tasas de consumo, la edad de inicio del consumo de alcohol promedio se ubica en los 17 años. El consumo de bebidas alcohólicas es significativamente mayor en los estratos socioeconómicos 4, 5 y 6, que son los de más alto poder adquisitivo, y tienen una tasa del 50.7%. Sin embargo, se identifica el aumento en la tasa de consumo entre las personas que clasifican en el estrato 1, pasando del 25.2% al 32.1%.

Respecto al uso de alcohol por parte de los habitantes de Los Mártires en el último mes, es del 36,5, es decir se ubica en el nivel intermedio en relación con las demás localidades. Solo el 1% de la población, refiere comportamientos que advierten sobre signos o síntomas de adicción respecto del consumo de bebidas alcohólicas, los cuales mayoritariamente son hombre, ubicados en los grupos etarios de 18 a 24 años y 35 a 44 años.

Respecto a la dinámica del consumo de sustancias psicoactivas ilegales o ilícitas, el documento mencionado, conceptualiza que las sustancias ilícitas más conocidas, tales como marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, heroína, morfina (sin prescripción médica), alucinógenos (LSD, hongos) y otras (ej., ketamina, Popper, GHB).

Según el estudio en mención, 16 personas de cada 100 han probado alguna sustancia psicoactiva ilícita durante alguna vez en la vida. El consumo de esta sustancia es un fenómeno que aparece más en los hombres, que, en las mujeres, pues de cada 5 usuarios de alguna droga



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

ilícita, 4 son hombres y 1 es mujer, la edad de inicio de consumo de cualquier droga ilícita en Bogotá, D.C., ocurre a los 18 años, siendo para los hombres de 18 años y 19 años para las mujeres.

En cuanto a los grupos etarios, los jóvenes de 18 a 24 años se observa la mayor prevalencia con el 9%, los adolescentes es la segunda más elevada, del 7.4%, grupos donde se ubica en mayor porcentaje y número de casos de abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita, pues el uso abusivo y/o dependiente es desarrollado por 7 y 6 de cada 10 de ellos, entre 12 y 17 años y 18 y 24 años, respectivamente.

En términos de estratos socioeconómicos, 1 y 2, se encuentra el mayor desarrollo de consumo abusivo o dependiente de drogas, el 77% se encuentra en el estrato 1 y el 61 %, en el estrato 2. Las personas pertenecientes al estrato 3, tienen una menor tasa anual de consumo de cualquier droga ilícita.

Respecto a las zonas de Bogotá, D.C, con mayor consumo de sustancias ilícitas en el último, Los Mártires, registra el 7.5% de casos en la ciudad. En este sentido, la localidad muestra menor prevalencia en consumo marihuana, sin embargo, presenta la tasa más alta frente al uso experimental, ocasional y frecuente de bazuco, cocaína y éxtasis. En este sentido las zonas de la localidad con mayores niveles de riesgos comprenden los barrios San Victorino, Voto Nacional, La Estanzuela, La Sabana y la Pepita.

#### **1.3.1.4 Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).**

**Concepto de Gasto:** *Inscripción, selección, compra, entrega, entrenamiento y seguimiento, como parte del proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidos en los Planes de Beneficios), a personas con discapacidad; dando respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Indicador:** Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

**Diagnóstico:** La presencia de alteraciones de funcionalidad físicas, psicológicas y sensoriales, aumentan durante los últimos años de vida, pues a medida que aumenta la edad, se acrecienta la posibilidad de la presencia de una condición de discapacidad, aumento de esta o la aparición de una nueva discapacidad. Dado lo anterior, el grupo etario mayores de 60 es la población que mayores casos de discapacidad presenta.

Por esto es necesario que mediante el uso y manejo de dispositivos de asistencia personal y las tecnologías de apoyo como sillas de ruedas, prótesis, ayudas para la movilidad, audífonos, dispositivos de ayuda visual y equipos y programas informáticos especializados aumentan la movilidad, la audición, la visión y las capacidades de comunicación, los cuales tienen por objetivo que las personas con discapacidad puedan mejorar sus habilidades y, por tanto, mejorar su calidad de vida.

Según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud, a octubre de 2019, la localidad Los Mártires presenta un total aproximado de 4.837 personas con discapacidad correspondiente al 5.1% del total de la población de la localidad. Las mayores prevalencias de discapacidad se presentan en personas mayores de 60 años (60%), seguidas por las personas entre 50 y 59 años (13%), mientras que las menores prevalencias se observan en niños entre 0 y 9 años (6%), condición que prevalece más en mujeres que en hombres.

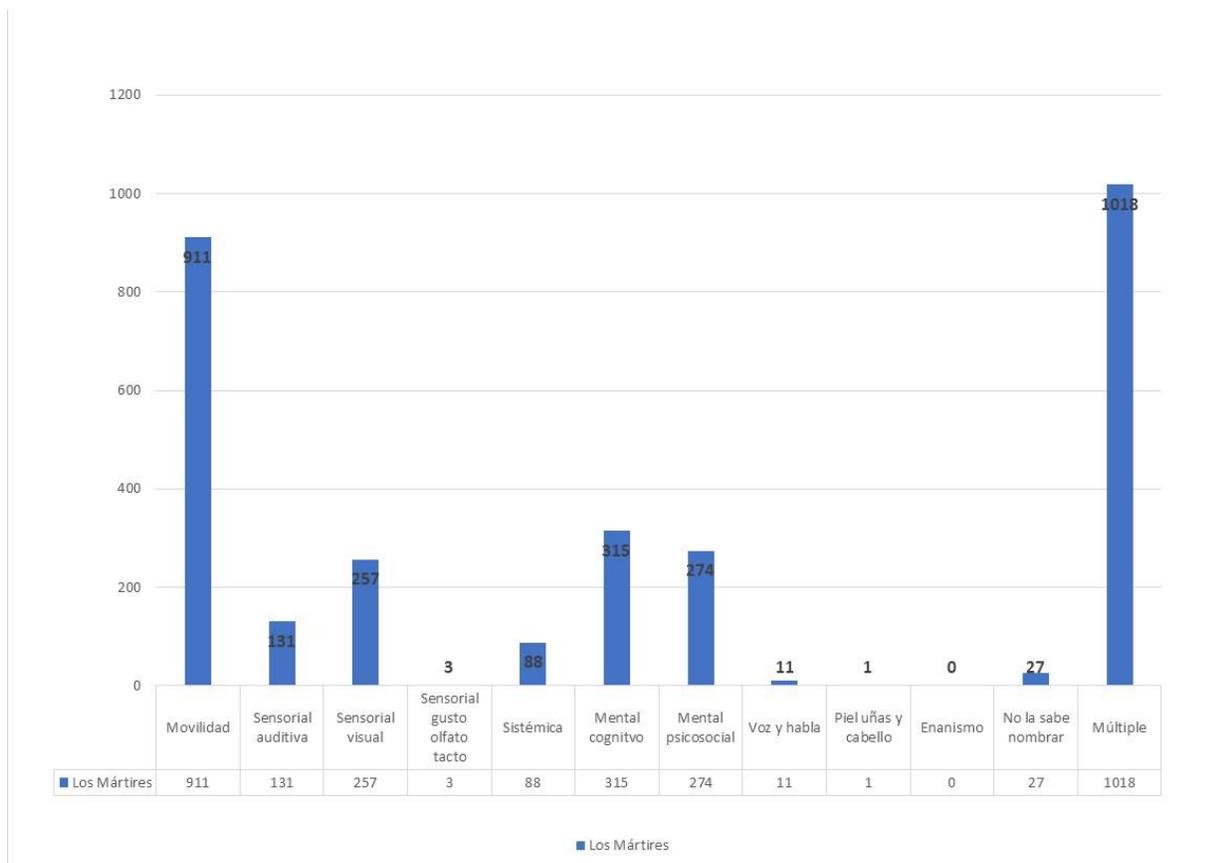
De acuerdo con el RLCPD del Distrito, el tipo de alteración más frecuente en las PCD en la localidad está relacionada con discapacidad múltiple con un 21%, el 19% movilidad, el 6,6% mental cognitiva, 5,7% mental psicosocial, el 5,4% sensorial visual, 2,7% Sensorial Auditiva, el 1,8% Sistémica, en el 0,3% se ubican aquellas relacionadas con discapacidad olfativa, pies, unas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

y cabello. En cuanto a barreras físicas las que más representan dificultad para esta población son en calle 3339, en acera 2912, en vehículo 2.832.

Gráfico 15: Prevalencias Según Tipo de Discapacidad Localidad de Los Mártires



**Fuente:** Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. \*\*Ultima fecha de actualización 16 de octubre de 2019.

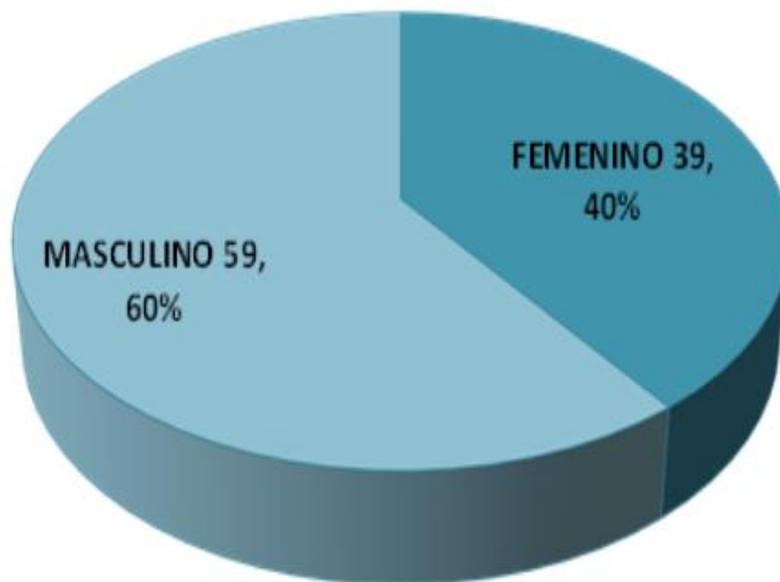


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente el 35% de la población de la localidad necesita ayudas permanentes, dichos dispositivos de asistencia personal ayudan que no se encuentras cubiertas por el Plan de Beneficios de Salud, dispositivos que son herramientas facilitadoras de inclusión, autonomía y capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y de tal forma que a través de las mismas, se promueve la independencia en todos los aspectos de la vida diaria de la persona y al reconocer las desigualdades en las que se encuentran las personas con discapacidad, estos objetos procuran compensar o equiparar oportunidades.

De acuerdo con el último informe entregado por el operador de Dispositivos de asistencia Personal que corresponde a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente para la vigencia 2018 se atendieron 98 usuarios vinculados y beneficiados del Convenio Interadministrativo No 194/2018/, de los cuales se presentan los siguientes datos:

*Gráfico 16: Población beneficiada por ayudas técnicas por género*



**Fuente:** Base de datos CIA 194/2018

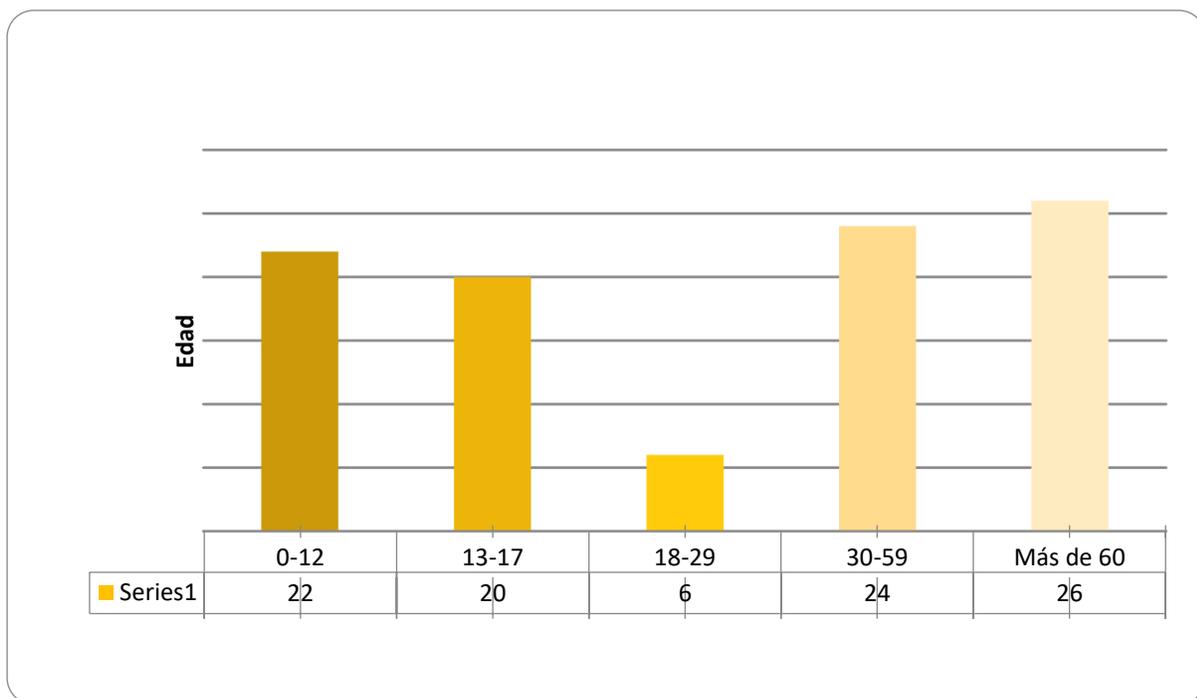


**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Del total de la población beneficiada, 98 personas con discapacidad, el 60% son de género masculino, mientras el 40% al género femenino.

Para el caso de los grupos etarios, las personas mayores de 60 años son los de mayor participación con 26 personas, seguido de las personas entre 30 y 59 años con 24 usuarios, para el caso de las personas entre 0 y 12 años, se tiene un total de 22 personas, de 13 a 17 años, 20 personas, mientras que las personas de 18-29 años fueron solo 6.

Gráfico 17: Población beneficiada por ayudas técnicas por grupo etario



Fuente: Base de datos CIA 194/2018

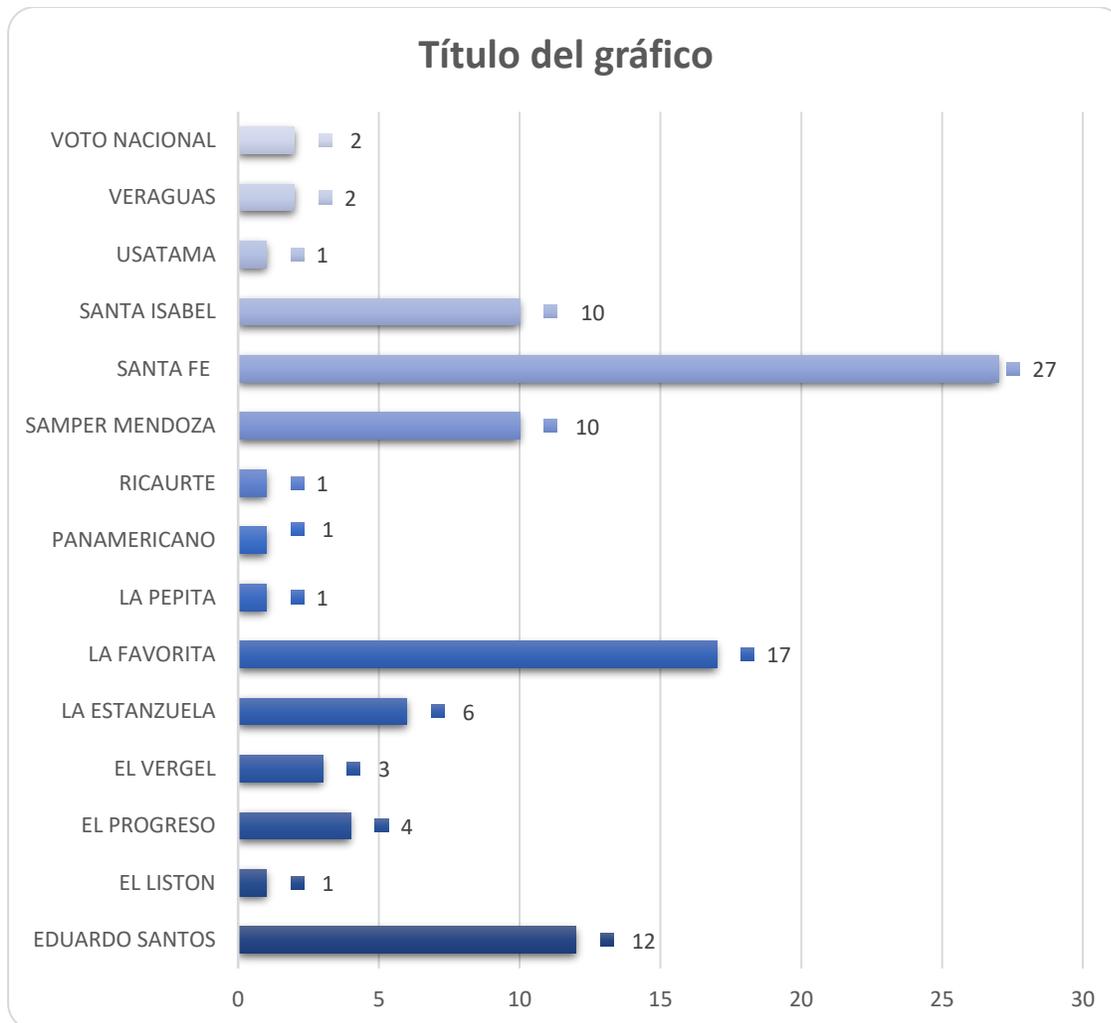
Sobre la población vinculada por barrio, se tuvo una mayor participación de las personas de los barrios Santafé y La Favorita, con 27 y 17 usuarios respectivamente, ya que en estos sectores son tradicionales los inquilinatos o casas de arriendo, por lo que en una misma casa se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

podía encontrar residiendo varias personas con discapacidad. Seguidos de estos, encontramos los barrios Eduardo Santos con 12 usuarios, Santa Isabel y Samper Mendoza con 10 personas con discapacidad en cada uno. Luego con 6 personas está el barrio La Estanzuela y 4 en El Progreso. Los barrios restantes con 1 o 2 personas.

Gráfico 18: **Población beneficiada por ayudas técnicas vinculada por Barrio.**



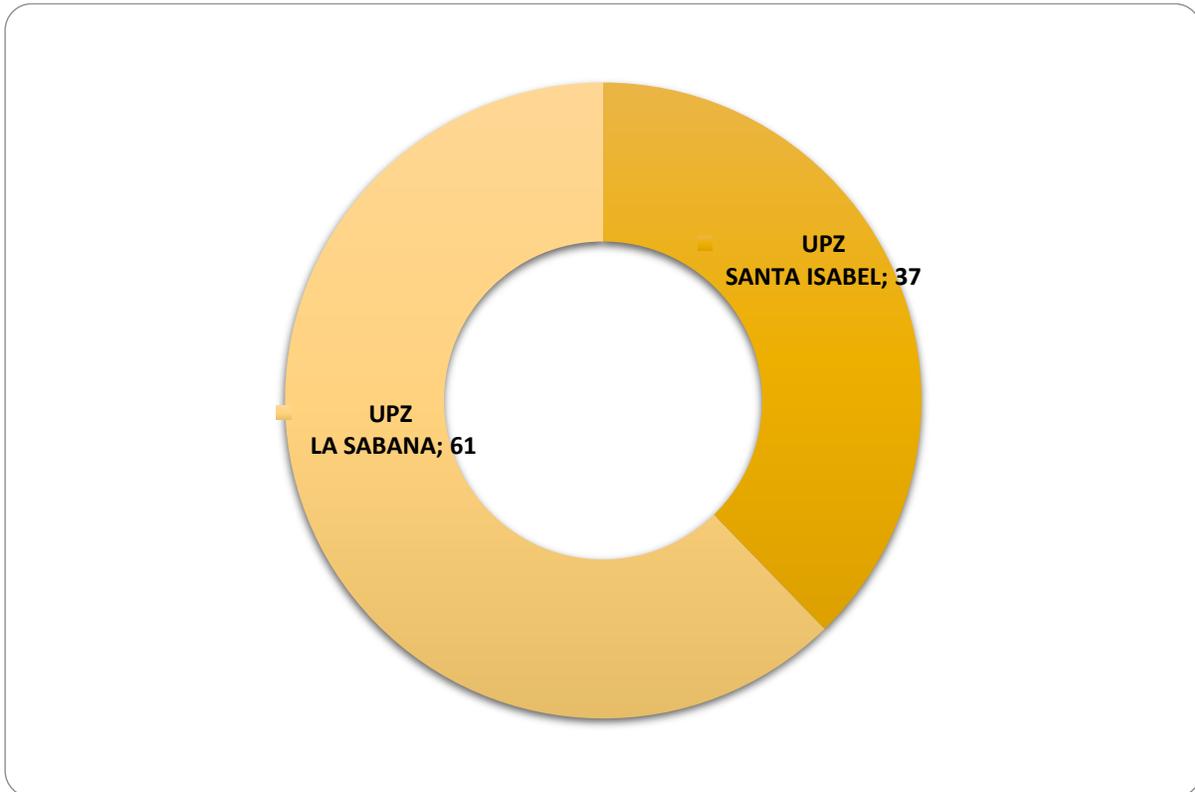
Fuente: Base de datos CIA 194/2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto de la población beneficiaria del Convenio Interadministrativo No 194/2018, se tiene que de la distribución por las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), de los usuarios beneficiarios, 61 personas corresponden a la UPZ La Sabana, y los 37 beneficiarios restantes corresponden a la UPZ Santa Isabel.

Gráfico 19: Población beneficiada por ayudas técnicas vinculada por UPZ



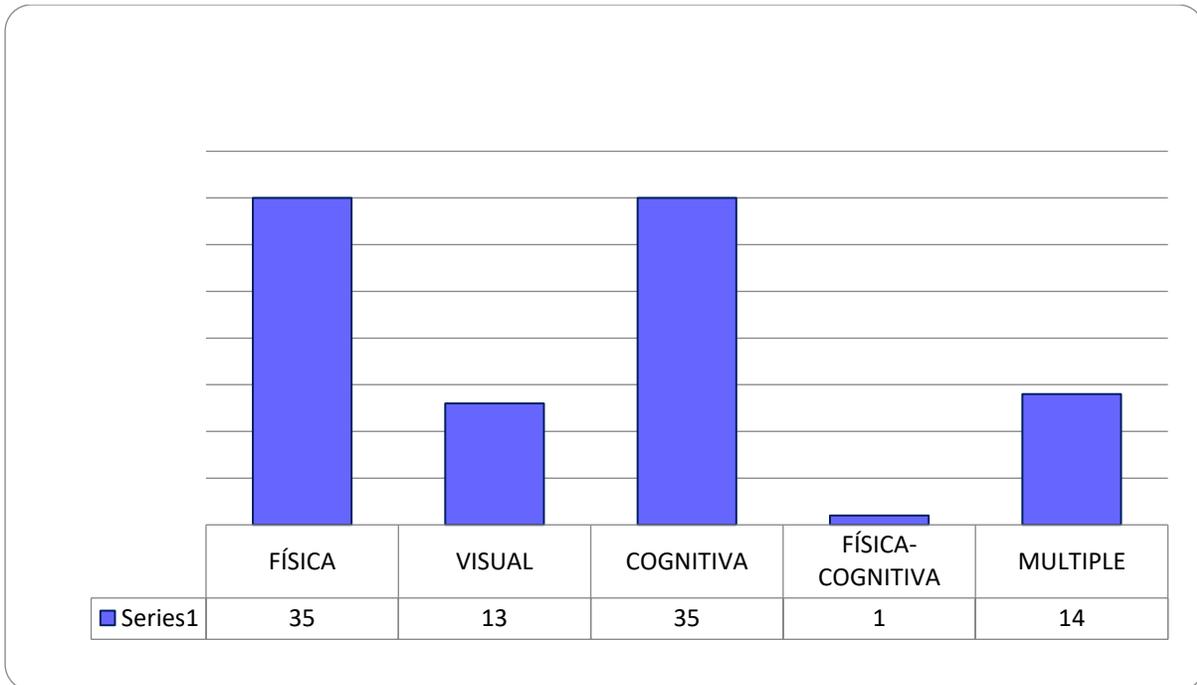
Fuente: Base de datos CIA 194/2018

Respecto al tipo de discapacidad, se tiene que la población beneficiaria con discapacidad física y cognitiva fueron los que mayor participación tuvieron en este convenio, representando entre los dos 70 usuarios, seguido de la discapacidad múltiple con 14 personas, la discapacidad visual con 13 usuarios y la discapacidad Física-cognitiva con 1 beneficiario.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 20: Población beneficiada por ayudas técnicas por tipo de discapacidad



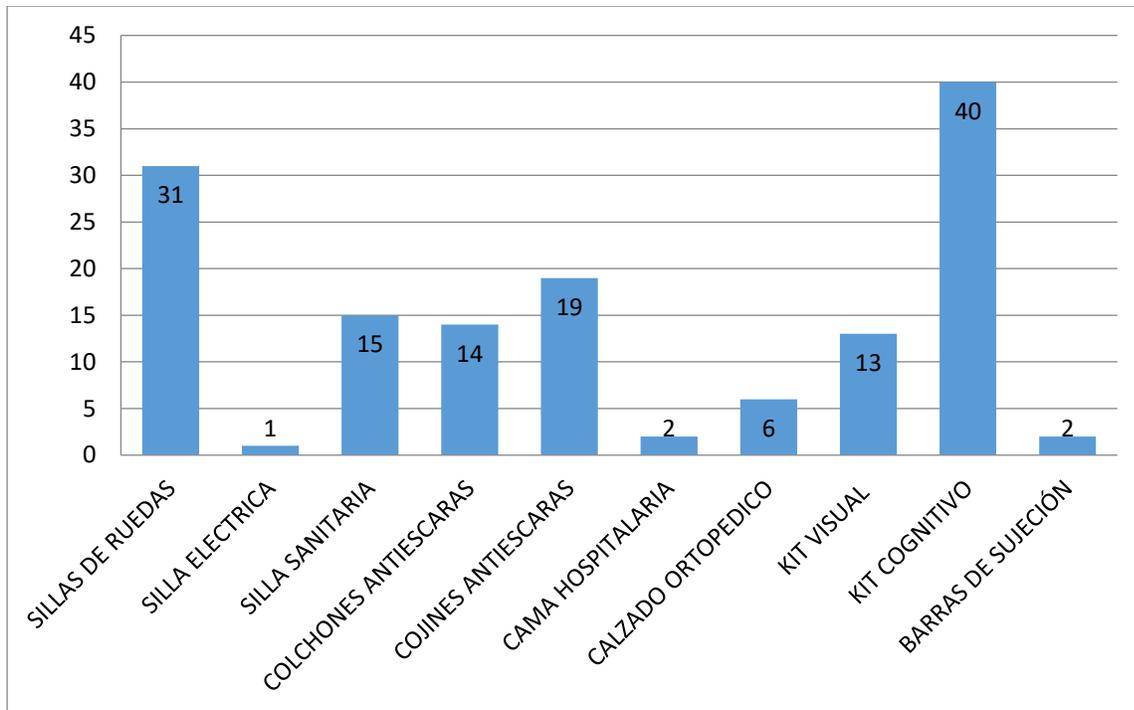
Fuente: Base de datos CIA 194/2018

Los 143 Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas entregados en el marco del Convenio Interadministrativo No 194 de 2018, 40 DAP, correspondieron a 40 kit cognitivos, los cuales fueron entregados a personas con discapacidad cognitiva y discapacidad múltiple, gracias a la intervención en el Colegio IED República Bolivariana de Venezuela, seguido de estos, se encuentra la entrega de 31 sillas de ruedas, 19 cojines anti escaras, 15 sillas sanitarias, 14 colchones anti escaras, 13 kit visuales, 6 calzados ortopédicos, 2 camas hospitalarias y 1 silla eléctrica, con los cuales se pretendía mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus cuidadores y sus familias.

Gráfico 21: Tipo de ayudas técnicas entregadas Convenio Interadministrativo No 194 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Base de datos CIA 194/2018.

### 1.3.1.5 Prevención del embarazo en adolescentes.

**Concepto de Gasto:** Desarrollo de acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

**Indicador:** Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.

**Diagnóstico:** El embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en salud pública no solo por las repercusiones en salud asociadas a mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, sino por los impactos directos que genera sobre la niña o

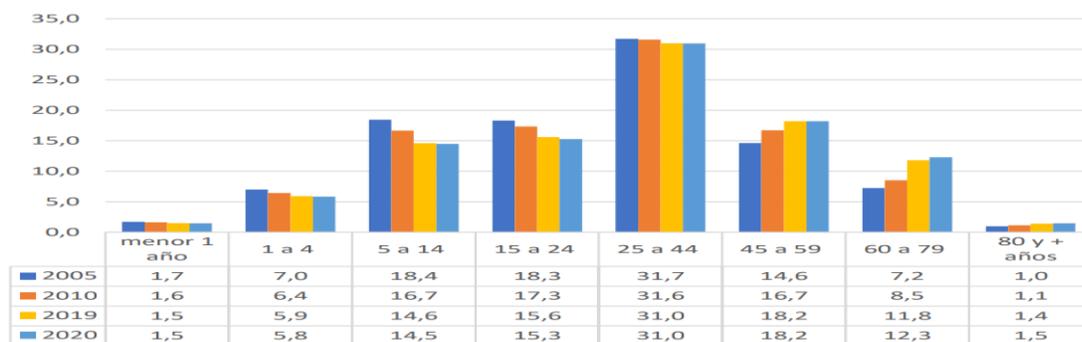


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

adolescente que lo experimenta, los cuales se asocian a alteraciones en su proyecto de vida, originadas por: deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, inadecuadas redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros.

Para analizar este indicador, es importante en primera instancia conocer la proyección de población para Bogotá, en este sentido según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la proyección poblacional de los años 2005 a 2020 en función del ciclo vital, se identificó que el grupo infancia de 0 a 13 años, evidenciándose una disminución anual cercana a 4%, aspecto que está relacionado con la disminución de la fecundidad y natalidad. En el grupo etario de 14 a 17 años, disminuyo en 1%, el grupo de 18 a 24 años, se visibiliza una disminución progresiva de 1 punto porcentual en total, debido posiblemente a la constante disminución de la natalidad en Bogotá desde hace 25 años. El grupo de 25 a 59 años presento un aumento de 3%, por último, el grupo de 60 y más años aumento en 5%. Lo anterior, evidencia un incremento de la población adulta con respecto a la población joven y una disminución de la población infantil de cero a cuatro años y menores de quince años.

Gráfico 22: Cambio poblacional por Grupo Etario en Bogotá – 2005, 2010, 2019, 2020



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Estimaciones de Población 1985-2005 Y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional.

Respecto a la tasa de fecundidad, según Indicadores DANE la ciudad de Bogotá ha disminuido en 1,2% en el periodo comprendido de 2005 a 2020, en este sentido, la tasa general de fecundidad de la Localidad de Los Mártires para el año 2018, era de 47,4, ubicándose en la tasa promedio de la ciudad. Sin embargo, al analizar este indicador por grupo etario, la población



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

de 10-14años y 15-19 años que reside en la localidad presenta una de las tasas de fecundidad de la ciudad.

Tabla 9: *Tasa de Fecundidad Localidades 2018*

LOCALIDAD	Población 2018	Mujeres edad fértil 15-49 años 2018	Nacimientos 2018	Tasa bruta natalidad 2018	Tasa general fecundidad 2018	tasa específica fecundidad adolescente 10 -14 años 2018	tasa específica fecundidad adolescente 15 -19 años 2018
01. USAQUEN	475.275	129.947	5.468	11,5	42,1	0,6	23,3
02. CHAPINERO	126.192	33.956	1.663	13,2	49,0	0,3	21,8
03. SANTAFE	93.857	23.176	1.552	16,5	67,0	2,1	70,5
04. SAN CRISTOBAL	392.220	104.759	4.693	12,0	44,8	1,4	48,7
05. USME	342.940	92.798	4.984	14,5	53,7	1,6	60,9
06. TUNJUELITO	186.383	48.302	2.321	12,5	48,1	1,3	45,0
07. BOSA	753.496	210.027	9.169	12,2	43,7	1,2	45,0
08. KENNEDY	1.230.539	336.784	12.377	10,1	36,8	0,6	30,5
09. FONTIBON	424.038	120.648	3.708	8,7	30,7	0,9	19,8
10. ENGATIVA	883.319	238.911	7.972	9,0	33,4	0,5	20,7
11. SUBA	1.315.509	368.763	12.094	9,2	32,8	0,5	23,1
12. BARRIOS UNIDOS	270.280	63.898	1.330	4,9	20,8	0,1	12,4
13. TEUSAQUILLO	140.135	36.523	1.154	8,2	31,6	1,8	17,3
14. LOS MARTIRES	93.248	22.788	1.080	11,6	47,4	1,7	42,0
15. ANTONIO NARIÑO	109.199	26.918	916	8,4	34,0	0,3	25,6
16. PUENTE ARANDA	218.555	55.790	2.283	10,4	40,9	0,4	27,5

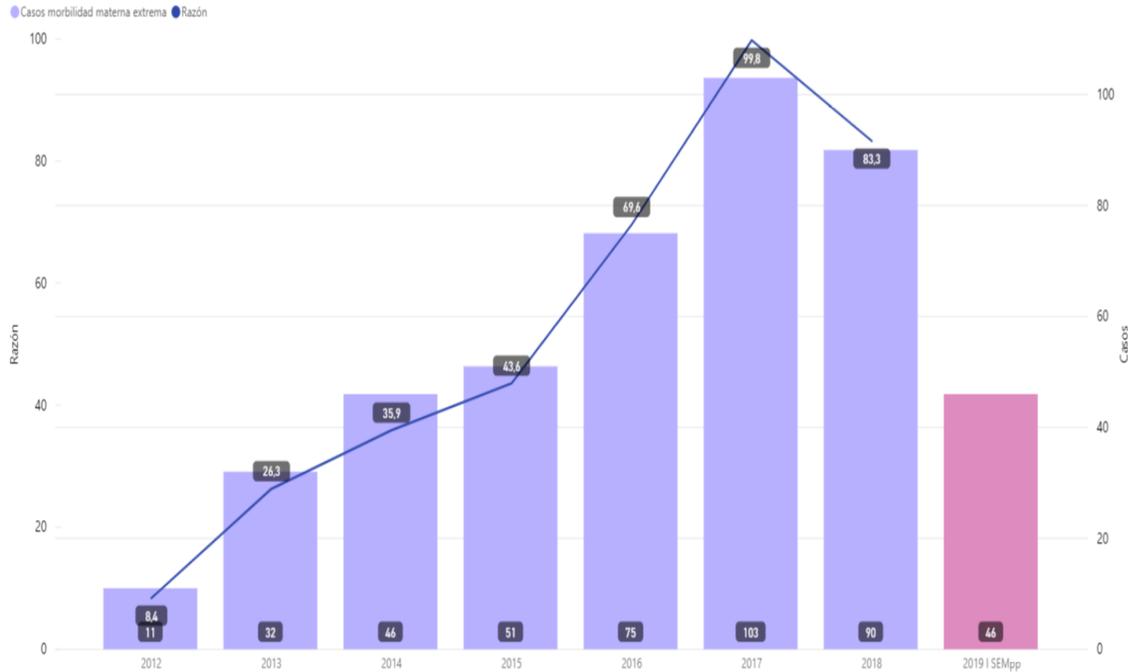
**Fuente:** POBLACION: Proyecciones de población para Bogotá D.C, localidades DANE y SDP 2000-2018 de junio 13 del 2018

Otro de lo indicador para analizar el tema de embarazo a adolescentes, es el relacionado con la Morbilidad Materna Extrema (MME), el cual según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la como un estado en el cual una mujer casi muere, pero sobrevivió a una complicación ocurrida durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días de la terminación del embarazo. Es así, como para el año 2018, el comportamiento de la MME para la localidad evidencia aumentos significativos a partir del año 2016, siendo el pico más alto en el año 2017 periodo en el cual se presentaron 103 casos.

Gráfico 23: *Morbilidad Materna Extrema Localidad de Los Mártires*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Fuente:** Rescatado Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

### 1.3.1.6 Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

**Concepto de Gasto:** Desarrollo de acciones y estrategias que permitan identificar, visibilizar y reconocer los saberes ancestrales y formas naturales del cuidado de la salud, de las poblaciones étnicas en el territorio, a través de la concertación con los grupos poblacionales propios de cada territorio.

**Indicador:** Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

**Diagnóstico:** Los grupos étnicos en Colombia están conformados por los pueblos indígenas, los afrocolombianos o Afrodescendientes, los raizales y los ROM o gitanos. Según Censo poblacional de 2005, el 0,22 corresponde a población indígena, 1.5% es población afrocolombiana, por último, encontramos al pueblo ROM o gitanos que está conformado por 523

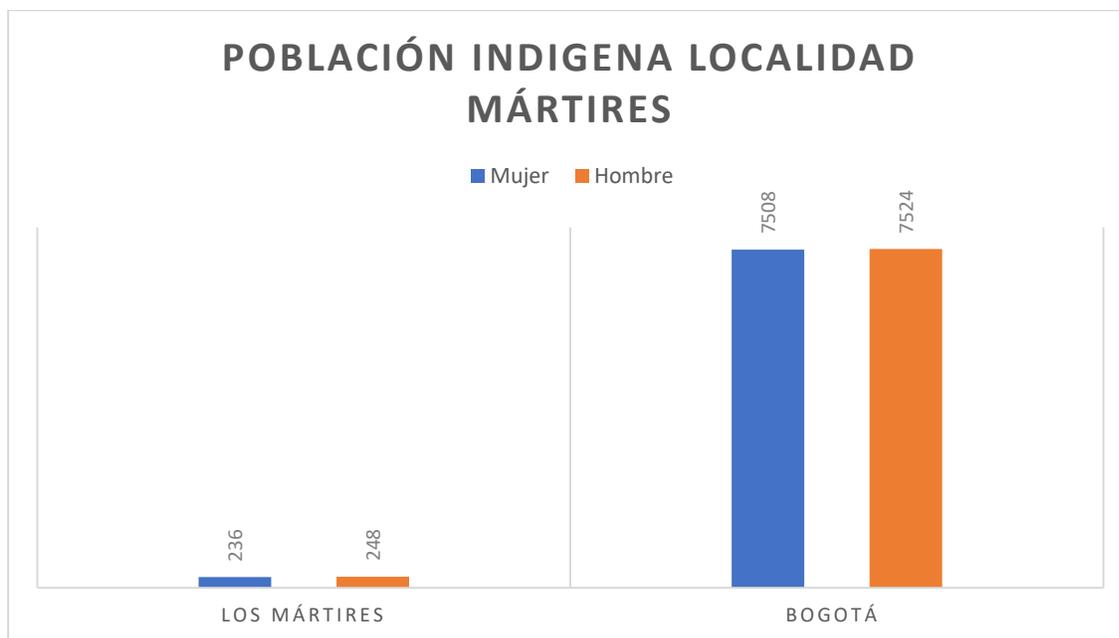


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

personas. Su participación respecto a la población en cada una de las localidades es notoria en Candelaria con el 1,2%, Santa Fe 0,68 y Los Mártires 0,5%.

De acuerdo con el censo DANE para el año 2005 en la localidad de Los Mártires se identificaron 484 personas con pertenencia étnica indígena de las cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres. De los cuales el grupo con mayor representatividad son las personas entre 20 a 24 años quienes tienen una participación del 11,3%, siendo mayor la representación de las mujeres.

Gráfico 24: Gráfico 25: Población Indígena Localidad de Los Mártires



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Estimaciones de Población 1985-2005 Y Proyecciones de Población 2005-2020 Nacional

Adicionalmente, según datos establecidos en el documento de Análisis de Condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad, Año 2015: Agosto 2016 a Marzo 2017 de la Subred Centro Oriente; se identifica una parte de la población que por su situación o condición puede presentar desenlaces específicos en su situación salud enfermedad, grupos poblacionales que, aunque dan



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

cuenta de mayores niveles de vulnerabilidad, no están suficientemente documentados; sin embargo se logra identificar que para la Población diferencial en la localidad de Mártires existen 338 indígenas (SISPI, 2014) y 2774 Afrodescendientes (DANE 2005).

## **2 PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA**

### **2.1 Componente presupuestos participativo**

#### **2.1.1 Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.**

##### **2.1.1.1 Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción**

**Concepto de Gasto:** *Promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales.*

*Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico-veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero. Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica y desparasitación interna y externa para*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática. Finalmente, las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.*

**Indicador:** Número de animales atendidos

**Diagnóstico:** Mediante el Decreto 242 de 2015, el distrito adopta la Política Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y su documento marco, como un instrumento de planeación que orientará el desarrollo de las acciones en el territorio del Distrito Capital, a fin de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. La implementación de esta política es responsabilidad de las entidades que integran la estructura de la Administración Distrital, incluyendo el sector de las Localidades.

Durante la administración anterior, la Localidad de Los Mártires, conformó el Consejo Local de Protección y/o Bienestar Animal mediante el cual se realizaron acciones de articulación interinstitucional para iniciar procesos de promoción e implementación de la política, sus ejes y líneas de acción. Teniendo en cuenta que los animales domésticos y los que se encuentra en situación de calle son fundamentales dentro del territorio de la localidad de Los Mártires, y reconociendo que los animales domésticos en los últimos años han formado parte de las familias de la ciudad bajo principios de atención y manejo, se quiere que a través de esta instancia de participación se articule la atención y la respuesta institucional a través en atención de urgencias y el desarrollo de brigadas médicas, sumado a esto se deben realizar jornadas de esterilización, campañas de promoción, entre otras acciones, que eviten situaciones de riesgo para los animales y las personas. Por otra parte, se propone continuar con el mejoramiento del bienestar y tenencia responsable de los animales domésticos existentes en el territorio. Y adicional, tener un importante acercamiento con la población vulnerable, como los recicladores de oficio que



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

tienen a su cargo animales domésticos y puedan recibir las acciones integrales que se articulen desde el Consejo.

### **2.1.1.2 Arbolado urbano**

**Concepto de Gasto:** *Árbol: una planta leñosa con tronco principal y follaje denominado copa, cuya altura en estado adulto no sea inferior a tres (3) metros. Arbolado urbano: comprende el conjunto de plantas de los biotipos árbol, arbusto, palma o helecho arborescente, ubicados en suelo urbano. Con el fin de asegurar la sostenibilidad del arbolado urbano joven (plantado con altura superior a 1,5 metros), se requiere mantenimiento por un periodo mínimo de tres (3) años para lograr su adaptación. Esas actividades incluyen el plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes. Respecto a la sostenibilidad del arbolado antiguo, se requieren actividades de manejo silvicultural, prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, así como el manejo integral de plagas y enfermedades, como: prevención y control para evitar o disminuir el impacto negativo sobre la planta afectada, por encima de niveles que limiten su adecuado desarrollo y crecimiento o puedan ocasionarle la muerte. Fuente: Decreto 383 de 2018.*

**Indicador:** *Número de árboles plantados/ Número de árboles mantenidos*

**Diagnóstico:** El mantenimiento y recuperación del arbolado urbano es uno de los objetivos misionales del Jardín Botánico de Bogotá para llevar calidad de vida, ambientes más sanos y embellecimiento a las calles de los barrios de la localidad. Lo anterior, aunado a la ejecución de proyectos de inversión por parte de la Alcaldía Local que dentro de la plantación de nuevos árboles incluyen la etapa de mantenimiento, la cual hace referencia al conjunto de prácticas técnicas básicas de plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes y otras actividades tales como adición de sustrato, asistencia nutricional y fitosanitaria de acuerdo con lo considerado en Decreto 531 de 2010 actualmente modificado por el decreto 383 de 2018. Cabe mencionar que estas acciones son verificadas en conjunto con el JBB y la Alcaldía Local.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

La medición del número de árboles mantenidos por año se realiza con base en los reportes mensuales de actividades de mantenimiento que realiza la línea de arbolado joven de la Oficina de Arborización Urbana del JBB que para el periodo 2016 a 2020-I se cuenta con 7.829 árboles intervenidos en la localidad. (Fuente: Oficina de Arbolado Urbano – JB)

Tabla 10: Información Arbolado Urbano – Localidad de Los Mártires

INFORMACIÓN SOBRE ARBOLADO -AREAS VERDES Y AGRICULTURA URBANA POR LOCALIDAD -FUENTE JARDÍN BOTÁNICO-SECRETARIA DE AMBIENTE . MAYO 2020								
Número de árboles por localidad y otras variables (Fuente: STO JBB)								
Localidad	Población *	Número de árboles **	Árboles por habitante	Habitantes por árbol	Árboles 100.000/Habitantes	Área Potencial Arborización	Espacio Público Verde (EPV) (Ha)***	
1	Usaquén	545.965	118.445	0,22	4,61	21.695	13,4	491
2	Chapinero	158.243	56.360	0,36	2,81	35.616	1,6	142
3	Santafé	104.494	59.758	0,57	1,75	57.188	0,9	94
4	San Cristóbal	394.151	65.179	0,17	6,05	16.537	11,3	355
5	Usme	365.379	92.765	0,25	3,94	25.389	53,4	329
6	Tunjuelito	175.634	34.412	0,20	5,10	19.593	105,1	158
7	Bosa	713.129	34.931	0,05	20,42	4.898	49,4	642
8	Kennedy	1.047.194	126.039	0,12	8,31	12.036	140,4	942
9	Fontibón	376.295	56.858	0,15	6,62	15.110	51,3	339
10	Engativá	815.259	99.418	0,12	8,20	12.195	950,0	734
11	Suba	1.192.322	288.728	0,24	4,13	24.216	59,5	1.073
12	Barrios Unidos	134.370	36.238	0,27	3,71	26.969	8,4	121
13	Teusaquillo	148.482	60.982	0,41	2,43	41.070	1,8	134
<b>14</b>	<b>Los Mártires</b>	<b>74.307</b>	<b>7.115</b>	<b>0,10</b>	<b>10,44</b>	<b>9.575</b>	<b>0,7</b>	<b>67</b>
15	Antonio Nariño	81.214	11.550	0,14	7,03	14.222	0,3	73
16	Puente Aranda	246.693	42.164	0,17	5,85	17.092	5,4	222
17	Candelaria	18.340	7.741	0,42	2,37	42.208	0,1	17
18	Rafael Uribe Uribe	365.393	54.986	0,15	6,65	15.048	9,3	329
19	Ciudad Bolívar	609.320	49.903	0,08	12,21	8.190	124,3	548
	TOTAL	7.566.184	1.303.572	0,17	5,80	17.229	731,4	6.810

Fuente: Informe Secretaria Distrital de Ambiente, 2020

### 2.1.1.3 Eco urbanismo.

**Concepto de Gasto:** Muros y Techos verdes: un Jardín vertical [o muro verde] es un sistema constructivo que permite mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales. Un techo verde es un sistema constructivo que permite mantener de manera



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

sostenible un paisaje vegetal sobre la cubierta de un inmueble mediante una adecuada integración entre el inmueble a intervenir, la vegetación escogida, el medio de crecimiento y los factores climáticos y ambientales" (SDA, 2015).

*Jardinería: Conjunto de actividades requeridas para el adecuado diseño, plantación y mantenimiento de plantas herbáceas en diferentes estratos. Fuente: Decreto 383 de 2018. Es la práctica de cultivar plantas ornamentales en áreas cerradas o abiertas llamadas jardines. Un m<sup>2</sup> de jardinería se considera mantenido cuando se surten de manera integral todas las actividades de mantenimiento de manera periódica en el año, de acuerdo con las necesidades en campo.*

*Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que es parte del espacio público efectivo para incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la ciudad. Fuente: Decreto 383 de 2018.*

**Indicador:** M<sup>2</sup> de muros y techos verdes/ m<sup>2</sup> de jardinería y coberturas verdes

**Diagnóstico:** De acuerdo con el diagnóstico que tiene el Jardín Botánico de Bogotá, no se discriminan proyectos pertenecientes a este concepto de gasto ubicados en la Localidad de Los Mártires, por el contrario, se tienen lo asociados a los proyectos de siembra y mantenimiento de jardinería, siembra y mantenimiento de buganvillas y agricultura urbana.

Dentro de las estadísticas frente al tema de plantación de jardinería, se tienen cifras oficiales del JBB que indican que para el periodo 2016 a 2020-I se cuenta con 3880 metros cuadrados de jardinería en la localidad Fuente: Oficina de Arbolado Urbano – JBB). De los cuales 1600 metros cuadrados fueron sembrados con recursos de inversión de la Alcaldía Local. Estos nuevos espacios verdes son sembrados bajo diseños paisajísticos con asesoría del JBB. Del mismo modo que ocurre con el arbolado urbano, la jardinería es entregada al JBB para su administración y mantenimiento.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

#### 2.1.1.4 Educación Ambiental.

##### **Concepto de Gasto:**

*Las localidades deben orientarse a realizar proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, apoyados con recursos técnicos en el territorio rural y urbano del Distrito, que es un propósito del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por CONPES. Se busca desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de las localidades y que las comunidades reconozcan los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.*

##### **Indicador:** Número de PROCEDAS implementados

**Diagnóstico:** Es preciso mencionar que no fue posible ubicar información frente a los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS ejecutados en la localidad. Sin embargo, se cuenta con el diagnóstico elaborado por la Comisión Ambiental Local - CAL de la localidad de Los Mártires, donde confluyen las distintas entidades del Sector Ambiente y la participación de la comunidad para la vigencia 2019. En este diagnóstico relacionan la educación ambiental como eje transversal de cada una de las acciones planteadas por categoría, que finalmente se traduce en el plan de acción de esta instancia de participación. Dentro de las acciones que se ha realizado en el marco de la CAL y que corresponden a educación ambiental, se tienen las siguientes: \*Aumentar jornadas de sensibilización y capacitación a grupos focales comunitarios: sector residencial, comunidad educativa, sector comercial e industrial en manejo de residuos sólidos (horarios y frecuencia de recolección), líquidos (implicaciones y afectaciones por vertimientos ilegales), salud ambiental (gestión y administración de bodegas de reciclaje), tenencia responsable de animales de compañía, contaminación visual, auditiva y del aire. \*Actividades continuas a los procesos educativos, con seguimiento a los impactos positivos generados y actividades didácticas según temáticas tratadas. \*Sensibilización frente al incumplimiento del código de policía.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 2.1.1.5 Manejo de emergencias y desastres

**Concepto de Gasto:** Este proceso se concreta en acciones que se desarrollan con los actores locales para el fortalecimiento de la capacidad local para la respuesta a emergencias y desastres. Este proceso está compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, que puede desarrollarse con las instituciones de respuesta que tengan jurisdicción local, los voluntarios y las comunidades ante la ocurrencia de un evento que requiera su participación.

**Indicador:** Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres

**Diagnóstico:** Mediante Decreto Local 015 del 05 de noviembre de 2019, se adoptó el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC de la localidad de Los Mártires, como un instrumento de planeación con vigencia de 4 años, para el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres (preparación para la respuesta y preparación para la recuperación) en la localidad de Los Mártires. Dentro del plan local se identificaron cuatro (4) escenarios de riesgo en el siguiente orden de acuerdo a su priorización:

Escenario de riesgo por Construcciones: En la Localidad de Los Mártires se presentan riesgo por Construcciones debido a la vetustez de las estructuras, y los fenómenos constructivos sin documentación completa y diseños de seguridad (Licencias de demolición y construcción), se han venido materializando riesgos asociados al colapso estructural en predios, debidos a falta de mantenimiento, demolición interna y cambios de uso, y en algunos casos asociados a eventos tecnológicos como lo son incendios estructurales.

Escenario de riesgo por manejo de sustancias peligrosas MATPEL: Debido a actividades económicas en los sectores de la avenida calle 19 entre carreras 17 y 16, carrera 24 con calle 7,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

sector voto nacional por la venta y distribución de solventes, elementos para refrigeración, y otros COV, es evidente el riesgo asociado a contaminación por MATPEL.

Escenario de riesgo por Aglomeraciones de Público: La Localidad de Los Mártires tiene una reconocida vocación comercial en la que se albergan centros comerciales formales e informales y bodegas donde se aglomera alto número de comerciantes y compradores, en todas las temporadas del año, igualmente en algunos sectores de la localidad se han prestado para actividades culturales como los son conciertos de mediano formato y otras actividades de este tipo.

Escenario de riesgo por Sobrecargas y Cortos Circuitos: En la localidad de Mártires se presentan tendidos eléctricos irregulares, fraudes en acometidas, fallas eléctricas por redes internas y sobrecargas

#### 2.1.1.6 Mitigación del riesgo

**Concepto de Gasto:** *Medidas de mitigación y prevención que se adoptan para reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales. Para este concepto se contemplan las intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.*

**Indicador:** *Intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.*

**Diagnóstico:** Mediante Decreto Local 015 del 05 de noviembre de 2019, se adoptó el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC de la localidad de Los Mártires, como un instrumento de planeación con vigencia de 4 años, para el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres (preparación para la respuesta y preparación para la recuperación) en la localidad de Los Mártires.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

A través del CLGR-CC de Los Mártires se han realizado mesas de trabajo con los diferentes generadores de riesgo por sustancias químicas a fin de conocer los avances en materia de gestión del riesgo, de igual forma se han desarrollado IVC y capacitaciones frente a las medidas a adoptar para mitigar el riesgo y que este no se materialice. Del mismo modo, frente al riesgo por construcciones el CLGR-CC en su plan de acción programa revisiones periódicas con las entidades competentes a construcciones para hacerle seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente.

### **2.1.1.7 Restauración ecológica urbana y/o rural.**

**Concepto de Gasto:** *Restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, mediante acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal Local para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos como producción de agua y Conservación de la biodiversidad, atendiendo a los criterios del Protocolo, Guías técnicas y el Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital.*

**Indicador:** *Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento*

**Diagnóstico:** Estructura Ecológica Principal (EEP) obedece a la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original existente en un territorio, integrada al ordenamiento territorial de Bogotá. Por tanto, su conservación debe darse en términos de la restauración ecológica del conjunto de reservas, parques y restos de vegetación natural de fuentes hídricas o zonas verdes que hacen parte de ella. En lo referente a la Localidad de Los Mártires, esta cuenta con el 1,2% (8,1 ha) de su territorio el cual es de 651,4 ha destinado a la EEP, es decir, tiene la participación más pequeña de todas las localidades en esta estructura.

Las áreas de parques pertenecientes a la EEP comprenden 5,9 hectáreas que representan un 0,7% del área de parques zonales y metropolitanos de la ciudad. Los parques pertenecientes a las 5,9 ha son: Parque Cementerio Central (Escala Metropolitana), Parque



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Eduardo Santos y Parque Santa Isabel (Escala Zonal) (Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, tomado de la Base de Datos Geográfica Corporativa -BDGC de la Secretaría Distrital de Planeación)

La EEP es complementada por el sistema de espacio público que tiene el objetivo de garantizar el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales. Su capacidad para el logro de dicho objetivo está relacionada con la disponibilidad de área verde (En 2017, la Localidad de Los Mártires tenía 4,7 m<sup>2</sup> de área verde por habitante) y el arbolado urbano.

Frente al arbolado urbano, es preciso mencionar que el aumento, fortalecimiento, conservación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas es una de las principales estrategias frente al cambio climático, razón por la cual el Jardín Botánico de Bogotá orienta sus esfuerzos hacia la plantación, mantenimiento y manejo integral del arbolado urbano del Distrito Capital como entidad encargada para ello. Al 2017 la Localidad de Los Mártires contaba con 6.573 árboles censados dentro del perímetro de la localidad, lo que constituye el 0,5% del arbolado de Bogotá. Así mismo, el número de árboles por hectárea para la localidad obedece a 10,1 árboles, considerando a Los Mártires como la localidad con menor densidad arbórea urbana entre las 19 localidades urbanas. (Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU).

Es importante resaltar que, la siembra de árboles en la ciudad tiene una limitante en la disponibilidad de espacio público, que además de ser reducida, compite con la continua demanda de espacio para construcción de vivienda y otras actividades para el funcionamiento de la ciudad que generan presión y aminoran aún más su disponibilidad. Así mismo, el uso ilegal del espacio público, su cambio de uso y externalidades como robo o daño dificulta la sostenibilidad y el mantenimiento.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

### 2.1.1.8 Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

**Concepto de Gasto:** Este concepto de gasto abarca todas las acciones adelantadas para capacitar a usuarios para fomentar y promover cambios en cultura ciudadana en separación en la fuente, así como informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en Bogotá.

**Indicador:** Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje

**Diagnóstico:** Con el fin de obtener datos sobre la población y la generación de residuos, la población se distribuye en 19 localidades y 112 UPZ de Bogotá. La UAEPS, realizó la estimación de los residuos que se generan, se diferencian los tipos de usuarios, de ahí que se clasifiquen los usuarios residenciales por estrato, los pequeños generadores y los grandes productores. A manera de resumen se recuerda que la proyección se fundamenta en los datos históricos que desde 1995 vienen 93 registrando los concesionarios del servicio de aseo en Bogotá, en el Sistema de Información del Servicio de Aseo.

Tabla 11: Participación por localidad en la generación anual de residuos.

No.	Nombre	2001	% Participación
1	Usaquén	140.904	8,33%
2	Chapinero	60.279	3,57%
3	Santa Fe	48.037	2,84%
4	Suba	171.487	10,14%
5	Barrios Unidos	61.464	3,64%
6	Teusaquillo	52.181	3,09%
7	La Candelaria	14.004	0,83%
8	Kennedy	210.726	12,47%
9	Fontibón	84.765	5,01%
10	Engativá	172.259	10,19%
11	San Cristóbal	70.187	4,15%
12	Usme	64.149	3,79%
13	Los Mártires	39.758	2,35%
14	Antonio Nariño	32.478	1,92%
15	Puente Aranda	144.365	8,54%
16	Rafael Uribe	95.155	5,63%
17	Tunjuelito	43.995	2,60%
18	Bosa	75.534	4,47%
19	Ciudad Bolívar	108.808	6,44%
<b>Total Bogotá</b>		<b>1.690.535</b>	<b>100,00%</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Fuente:** Rescatado de Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera de un área de servicio de aseo en el Distrito Capital. 2004

Respecto a los usuarios y generación de Residuos Hospitalarios y Similares, antes del inicio operaciones de la concesión para la prestación del servicio de aseo hospitalario no se contaba con un catastro actualizado, con el número de generadores de este tipo de residuos. De hecho, entre mayo y diciembre de 2004 se registró un incremento del 74% entre los usuarios del servicio de tratamiento de residuos anatomopatológicos. Los usuarios del servicio de recolección y transporte de residuos biosanitarios han pasado de 2.527 a 5.483 en el mismo período registrando un incremento de 117%.

Tabla 12: Residuos Anatomopatológicos por localidad - 2004

Residuos Anatomopatológicos Transportados y Tratados 2004						
No.-	LOCALIDAD	GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO	TOTAL ANATOMOP	%
1	USAQUEN	7.823	957	1.719	10.499	24%
13	TEUSAQUILLO	4.580	1.649	674	6.903	16%
2	CHAPINERO	2.884	956	1.495	5.335	12%
18	R. URIBE	2.888	1.533	126	4.547	10%
11	SUBA	3.179	532	303	4.014	9%
14	MARTIRES	2.726	274	16	3.016	7%
16	PTE ARANDA		490	1.154	1.644	4%
4	S. CRISTOBAL	876		699	1.575	4%
7	BOSA		928	440	1.368	3%
12	B. UNIDOS		741	162	903	2%
6	TUNJUELITO	808		24	832	2%
10	ENGATIVA		573	75	648	1%
3	SANTA FE		485	91	576	1%
19	C. BOLIVAR	330		142	472	1%
9	FONTIBON		111	332	443	1%
8	KENNEDY	311	0	89	400	1%
15	A. NARIÑO			111	111	0%
5	USME			72	72	0%
17	CANDELARIA			1	1	0%
<b>TOTAL MES (Kg)</b>		<b>26.405</b>	<b>9.229</b>	<b>7.725</b>	<b>43.359</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL ACUMULADO AÑO (Kg)</b>					<b>313.811</b>	
<b>PROMEDIO MENSUAL (Kg)</b>					<b>39.226</b>	
<b>PROMEDIO DIARIO (Kg)</b>					<b>1.308</b>	
Usuarios Categoría	por	22	31	297	350	
Indicador Producción categoría en Kg	de por	1.200	298	26		

Fuente: Ecocapital-UESP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Fuente:** Rescatado de Estudio de factibilidad técnica, económica y financiera de un área de servicio de aseso en el Distrito Capital. 2004

## 2.1.2 Línea de inversión: infraestructura.

### 2.1.2.1 Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo

**Concepto de Gasto:** Realizar la construcción, mantenimiento, dotación, rehabilitación, mejoramiento y adecuación de parques locales de bolsillo y vecinales, para la ejecución de zona de juegos infantiles, gimnasios, senderos, zona existente, señalización, mobiliario y demás equipamientos necesarios para garantizar la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Bogotá-Región.

**Indicador:** m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados/ Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación

**Diagnóstico:** La Localidad 14, Localidad de los Mártires tiene dos (2) UPZ: Santa Isabel (37) y La Sabana (102), organizada en veinte (20) barrios, se encuentra en su totalidad conformada por suelo urbano y no posee suelo rural, ni de extensión.

Debido a las características y al índice de ocupación que presenta, se hace indispensable intervenir los parques vecinales y/o de bolsillo, así como los espacios que son utilizados por la comunidad, niños(as), jóvenes y adultos mayores.

Los recursos invertidos por parte de la administración local y en particular los asignados a la infraestructura de los parques existentes, han sido importantes pero no suficientes para satisfacer las necesidades de todos los barrios de la localidad, por lo que se deben aunar esfuerzos para continuar con la adecuación, mantenimiento, mejoramiento, dotación y en algunos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

casos la construcción en ciertas actividades que se deben establecer como parte de la intervención de los parques, y que garantizan una correcta ejecución del proyecto.

La localidad cuenta con 50 parques en su totalidad divididos así, parque de escala metropolitano 1, parque de escala vecinal 27, parque de escala zonal 2, parques de bolsillo 19 y el parque de la Reconciliación que no cuenta aún con clasificación IDR. Así mismo es importante destacar que para las vigencias 2017, y 2018 se han intervenido 8 parques y para la vigencia 2019, se intervendrán 5 parques adicionales, para un total de 13 parques, actividades que han contribuido a mejorar la calidad de vida y el entorno de la comunidad. Sin embargo, se hace necesario continuar con el mantenimiento de los parques a nivel local para aportar al desarrollo de la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3 PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

#### 3.1 Componente Presupuestos Participativo

##### 3.1.1 Línea de inversión: Desarrollo social y cultural.

##### 3.1.1.1 Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

**Concepto de Gasto:** Este concepto de gasto pretende realizar acciones orientadas a: Identificación, articulación y fortalecimiento de capacidades, en los temas de interés, de los procesos organizativos y participativos formales y no formales, de víctimas del conflicto armado y excombatientes orientados a la reparación, memoria, paz y reconciliación con enfoque diferencial en el Distrito Capital.

**Indicador:** Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación

**Diagnóstico:** La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación -ACDVPR, es la entidad encargada de “liderar y desarrollar estrategias de articulación para la ejecución de las acciones en materia de protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas (...) y fortalecer los procesos y escenarios organizativos de transformación de conflictos y reconciliación, favoreciendo la conformación de redes de organizaciones sociales y no gubernamentales para la reconciliación ciudadana”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Artículo 7, Decreto 426 De 2016. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Por el cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior, y atendiendo a la Circular CONFIS 01 de 2020, donde se establecen los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos; se establece la necesidad de incluir una meta en el Plan de Desarrollo Local que permita desarrollar proyectos de inversión dentro de la línea de inversión: Género, paz, convivencia y cultura ciudadana y el concepto de gasto: Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

En Bogotá residen 340.376 víctimas del conflicto armado interno, lo que corresponde al 3.80% de las 8.944.137 víctimas del país, esto la ubica como la segunda ciudad con mayor número de víctimas residentes en su territorio. Así mismo, en la Localidad de Mártires residen 4.552 víctimas caracterizadas e incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV. La administración distrital ha atendido a la población víctima a través del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SDARIV (Acuerdo Distrital 491 de 2012), desde donde se ha generado un Plan de Acción Distrital que consolida la oferta y es aprobado por el Comité Distrital de Justicia Transicional -CDJT-6.

Por otra parte, en el año 2015 se promulgó el Decreto 421, por medio del cual se crean los Comités Locales de Justicia Transicional para Bogotá D.C., definidos como “espacios mixtos de coordinación y articulación constituidos por el conjunto de entidades públicas distritales y nacionales en el nivel local, organizaciones privadas y la participación de las víctimas a través de los delegados de las Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas; encargados de ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas tendientes a la formulación de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral y garantía de no repetición a víctimas del conflicto armado en cada localidad de Bogotá D.C., a través de un Plan de Acción Local -PAL en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Acción Distrital de Víctimas” (Decreto Distrital 421 de 2015, artículo 2); garantizando una respuesta institucional articulada para la atención integral y responsable en las localidades.

---

<sup>6</sup> Decreto 083 de 2012. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Atendiendo al principio de concurrencia, definido en el Decreto 4800 de 2011, se entiende que “la territorialización de los derechos de las víctimas, potencia los esfuerzos Distritales en materia de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado. Dentro de lo cual se reconoce que el Distrito Capital cuenta con la infraestructura institucional necesaria para implementar sus políticas desde dicha perspectiva en todas las localidades de la ciudad” (Decreto Distrital 421 de 2015). Sin embargo, lo definido en la normatividad citada y en específico, lo correspondiente a las funciones de los Comités Locales de Justicia Transicional, tales como: a). Servir de instancia local de articulación para la elaboración, aprobación y ajustes de los Planes de Acción Local para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Acción Distrital de Víctimas y el Plan de Desarrollo Local, a fin de lograr la prevención, atención, asistencia, reparación integral, protección y garantía de no repetición a las víctimas en la respectiva localidad de Bogotá D.C. y b). Coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población víctima del conflicto armado en la respectiva localidad de Bogotá; no ha sido viable, pues no existían líneas de inversión local, ni objetos de gasto asociados a estas responsabilidades, inconveniente que con la expedición de la Circular CONFIS 001 de 2020, puede subsanarse.

Reconociendo los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, concentra el 60% de la inversión en el componente estratégico, es importante mencionar que la Alcaldesa de Bogotá, Doctora Claudia López, presentó en su programa de gobierno la idea de liderar desde la capital la reconciliación de Colombia, haciendo de Bogotá un escenario de reconciliación, que contribuye en el marco de sus competencias al cumplimiento de los acuerdos de paz, teniendo como eje prioritario a las víctimas del conflicto armado, y la reconciliación entre todos los colombianos. Así, el tema de paz, víctimas y reconciliación se ha posicionado dentro del Plan de Desarrollo, como una meta de ciudad que pretende “consolidar a Bogotá - región como epicentro de paz y reconciliación del país, a través de la construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición”, con el objetivo de hacer de Bogotá - Región un epicentro de cuidado, cultura ciudadana, paz y reconciliación.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Lo anterior, con ocasión de lo pactado en el Acuerdo Final, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2017, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 885 de 2017, por medio del cual se modificó la Ley 434 de 1998 y creó el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. Con esta modificación se buscó ampliar el alcance del antiguo Consejo Nacional de Paz en términos de la política de reconciliación, paz, convivencia y no estigmatización, añadiendo a este la implementación de lo pactado en el Acuerdo Final.

En cumplimiento de lo anterior, el artículo primero de la Ley 434 de 1998, modificada por el Decreto 885 de 2017 establece: “La política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional. (...) Esta política tendrá como objeto avanzar en la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización; promover un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social, y generar las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente”<sup>7</sup>.

Así, la prioridad estratégica de gobierno reconoce la importancia de territorializar, no sólo las acciones definidas dentro de la política de víctimas, sino el Acuerdo de Paz, trascendiendo a una población en específico, al realizar un llamado la construcción de paz y reconciliación desde Bogotá y sus localidades.

Entendiendo que las Líneas de Inversión Local, “son un instrumento de planeación dentro del esquema de asesoría y asistencia técnica sectorial para la ejecución de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local -FDL, su propósito es garantizar la unidad y coherencia en la implementación de las políticas públicas en el territorio, toda vez que, a partir de

---

<sup>7</sup>Decreto Ley 885 De 2017. Presidencia de la Republica de Colombia, Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

2010, se devolviera las competencias a los alcaldes y alcaldesas Locales para la ordenación del gasto.

Así mismo, se han constituido en el instrumento que establece el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del Plan de Desarrollo Local -PDL, por lo tanto, describen las finalidades de los conceptos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local-FDL. Y que las mismas deben formularse en estricto cumplimiento de las competencias locales definidas en el Acuerdo 740 de 2019. La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, presenta la propuesta de priorizar las 15 localidades: las 14 que concentran el mayor número de víctimas en la ciudad y Sumapaz, para incluir una meta en los Planes de Desarrollo Local que permita desarrollar proyectos de inversión dentro de la línea de inversión: Género, paz, convivencia y cultura ciudadana y el concepto de gasto: Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

Finalmente, se reconoce el compromiso que implica para cada autoridad local la inclusión de una meta en los Planes de Desarrollo Local, para el acompañamiento técnico a las Alcaldías Locales en el desarrollo de sus proyectos de inversión, se dispone del acompañamiento que ejercen técnicamente la Secretaria Distrital de Planeación-SDP y la Secretaria Distrital de Gobierno-SDG sobre las oficinas de planeación local.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*Tabla 13: Víctimas caracterizadas en SIVIC e incluidas en RUV, por localidad de ubicación.*

Localidad	Total	%	Acumulado	Proyección poblacional 2019	Tasa	Ranking
Ciudad Bolívar	38.859	16,22%	16,22%	757.154	51,32	2
Bosa	35.441	14,80%	31,02%	762.705	46,47	5
Kennedy	30.252	12,63%	43,65%	1.245.578	24,29	11
Sin Información	23.788	9,93%	53,59%			
Suba	21.806	9,10%	62,69%	1.331.586	16,38	13
Usme	16.246	6,78%	69,47%	347.131	46,80	4
San Cristóbal	15.712	6,56%	76,03%	397.013	39,58	6
Rafael Uribe Uribe	12.821	5,35%	81,39%	352.276	36,39	7
Promedio	11.405					
Engativá	9.126	3,81%	85,20%	894.114	10,21	18
Tunjuelito	5.757	2,40%	87,60%	188.661	30,52	10
Usaquén	5.506	2,30%	89,90%	481.083	11,45	16
Los Mártires	4.552	1,90%	91,80%	94.388	48,23	3
Fontibón	4.545	1,90%	93,70%	429.220	10,59	17
Puente Aranda	3.485	1,46%	95,15%	221.226	15,75	14
Santa Fe	3.253	1,36%	96,51%	95.004	34,24	8
Antonio Nariño	2.104	0,88%	97,39%	110.534	19,03	12
Chapinero	1.965	0,82%	98,21%	127.734	15,38	15
Barrios Unidos	1.531	0,64%	98,85%	273.583	5,60	20
La Candelaria	1.403	0,59%	99,44%	22.515	62,31	1
Teusaquillo	1.094	0,46%	99,89%	141.848	7,71	19
Sumapaz	256	0,11%	100,00%	7.677	33,35	9
<b>Total general</b>	<b>239.502</b>	<b>100,00%</b>		<b>8.281.030</b>		

**Nota:** La tasa de víctimas por cada 1.000 habitantes de la localidad permite evaluar de manera comparativa los retos y oportunidades de las comunidades, mesas de víctimas y autoridades locales.

**Fuente:** (i) ACDVPR - SIVIC, 1 septiembre 2010 –1 de enero de 2020. (ii) Variable proyección poblacional, Serie regularizada SDP, Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Proyección población a 2019 elaborada por el ODV teniendo como base la proyección poblacional del 2018 de la SDP.

Por otra parte, en los procesos de reparación integral a víctimas, el equipo de Reparación Integral de la ACDVPR ha ejecutado a nivel distrital las medidas de reparación integral de las víctimas reconocidas bajo el marco de la ley 1448 de 2011 en tres líneas de acción:

<sup>8</sup>Reparación integral. Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Disponible en: <https://victimasbogota.gov.co/content/reparacion-integral>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

En la línea de Reparación Colectiva, se ha acompañado la articulación para la implementación de los planes de reparación colectiva de aquellos sujetos reconocidos por la UARIV que tienen presencia en la ciudad de Bogotá, así como implementar las medidas en las que tiene competencia la ACDVPR, de igual forma acompaña la construcción y validación de los planes de reparación colectiva de los nuevos sujetos con presencia en la ciudad reconocidos en el RUV.

En la línea de Retornos y Reubicaciones, ha coordinado la implementación de los planes de retornos o reubicaciones hacia la ciudad de Bogotá, incluyendo las reubicaciones en proyectos de vivienda a víctimas de desplazamiento forzado. Igualmente apoya los retornos o reubicaciones hacia fuera de la ciudad en el marco de la concurrencia y corresponsabilidad.

En la línea de Restitución de Tierras, se ha realizado litigio estratégico, acompañando algunas víctimas de despojo o abandono forzado de sus predios, en el impulso de la solicitud de restitución y/o formalización de tierras en las etapas administrativa y judicial.

Con relación al acompañamiento psicosocial, este es un componente transversal a todo el proceso de reparación integral, por tal razón se ha tenido como labor principal propiciar acciones que favorezcan la incorporación de los enfoques psicosocial, acción sin daño y transformador, de forma tal que se contribuya en la recuperación emocional y fortalecimiento de redes de apoyo de las víctimas en su proceso de reparación integral especialmente en las líneas de reparación colectiva y retornos y reubicaciones.

### **3.1.1.2 Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público**

**Concepto de Gasto:** *Realizar acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía y los vendedores informales y estacionarios, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por las alcaldías locales. Dichos acuerdos estarán*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

encaminados a promover el uso, acceso y aprovechamiento de este, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.

Estos acuerdos comprenderán el desarrollo de actividades culturales, deportivas recreacionales o de mercados temporales que beneficien tanto a la comunidad como a vendedores informales y estacionarios.

**Indicador:** Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.

**Diagnóstico:** Se pretende garantizar el uso y acceso del espacio público a través de la realización de acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía y los vendedores informales y estacionarios, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por las alcaldías locales. Dichos acuerdos estarán encaminados a promover el uso, acceso y aprovechamiento de este, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019. Estos acuerdos comprenderán el desarrollo de actividades culturales, deportivas recreacionales o de mercados temporales que beneficien tanto a la comunidad como a vendedores informales y estacionarios.

El espacio público es el elemento físico, social y económico que integra una ciudad, ya que es allí donde los ciudadanos de todos los sectores tienen la posibilidad de encontrarse e interactuar; es, por lo tanto, el lugar de encuentro entre iguales. La política Distrital de Espacio Público ha sido el medio para modificar los comportamientos y las reglas de juego relacionadas con los ámbitos de soporte (correspondiente a los componentes físico-espaciales, ambientales y de resiliencia), uso (componentes social, cultural y económico) y gobernanza (componentes legales, institucional y de gestión), lo que permitirá desarrollar e implementar directrices para las líneas de acción de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público<sup>9</sup>.

En la acepción común del término uso, “hacer servir una cosa para algo”, se entiende que el uso del espacio público es realizado a través de aquellas acciones humanas, individuales

<sup>9</sup> Ayala García, Erika Tatiana La ciudad como espacio habitado y fuente de socialización *Ánfora*, vol. 24, núm. 42, junio, 2017, pp. 189-216 Universidad Autónoma de Manizales Manizales, Colombia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

o colectivas con una intención específica, que tienen el espacio público como escenario; para la Política Distrital de Espacio Público se considera esencial caracterizar los usos comunes, adecuados e inadecuados, a fin de promover a través de acuerdos comunes entre los actores públicos, privados y comunitarios, formas de uso y apropiación que garanticen la satisfacción de los derechos de calidad que debe brindar el espacio público de una manera equitativa para toda la población. Para el desarrollo de cualquier estrategia de uso, acceso y aprovechamiento del espacio público en la localidad de Los Mártires se debe tener como referencia normativa:

Tabla 14: Normas sobre espacio Público para Localidad De Los Mártires

Año	Documento	Restrictor
2001	Acuerdo Local 2 de 2001 Junta Administradora Local de Los Mártires	Por el cual se determinan los espacios públicos y se reglamenta el cobro de derechos por concepto de uso del espacio público en la Localidad de los Mártires. Reglamenta la realización de los campeonatos y eventos en los escenarios deportivos y los espacios de uso público.
2004	Acuerdo Local 1 de 2004 Junta Administradora Local de Los Mártires	Adiciona el Acuerdo Local 02 de 2001 mediante el cual se determinan los espacios públicos y se reglamenta el cobro de derechos por concepto de uso del espacio público en la Localidad de los Mártires.
2004	Resolución 282 de 2004 Alcalde Local Mártires	Determina las "Zonas Especiales" en la Localidad de Los Mártires.
2004	Resolución 294 de 2004 Alcalde Local Mártires	Aclara la Resolución 282 de 2004 por medio del cual se determinan las "Zonas Especiales" en la Localidad de Los Mártires.
2005	Acuerdo Local 3 de 2005 Junta Administradora Local de Los Mártires	Reglamenta el uso temporal del espacio público y determina y relaciona los espacios públicos locales para la celebración de actos culturales, deportivos, recreacionales y de mercados temporales en la Localidad de los Mártires del Distrito Capital
2011	Resolución Local 315 de 2011 Alcalde Local Mártires	Modifican las Resoluciones 282 y 294 de 2004 de la Alcaldía Local Mártires referentes a las "Zonas Especiales" en la localidad de los Mártires y dicta otras disposiciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2014	Resolución 540 de Alcalde Mártires	Local 2014 Local	Se modifica la Resolución 315 de 2011 referente a las Zonas Especiales en la localidad de los Mártires y se dictan otras disposiciones, ya que resulta conveniente que para la Localidad de los Mártires además de las Zonas Especiales adoptadas por la Resolución 315 de 2011, se incluyan como tales, el conjunto que hace parte del Sistema Transmilenio y el Sistema integrado de Transporte (SITP), especialmente la Estación Ricaurte y Jiménez de Transmilenio.
2019	Decreto 201 de 2019 Mayor de Bogotá, D.C.	201 de Alcaldía	Adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana, Voto Nacional, La Estanzuela, ubicado en la localidad de Los Mártires.

**Fuente:** Archivo Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=22226&cadena=>

Por otra parte, el espacio público se puede definir como el conjunto de espacios de la ciudad compuesto por bienes inmuebles y muebles de uso público, así como, elementos de bienes inmuebles de uso privado que satisfacen necesidades colectivas y trascienden los límites de los intereses individuales; se concibe como un sistema existente y en proceso de consolidación que estructura el territorio de la ciudad y lo dota con una identidad propia. Así mismo, el espacio público “tiene dimensiones físicas, sociales, culturales y políticas. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre las gentes, de animación urbana, a veces de expresión comunitaria (...) supone dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia<sup>10</sup>.

En esta medida, bajo estas dos miradas, es espacio físico, natural, así como, escenario de interacción social de los habitantes; es decir que “es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales, las cuales cumple desde y dentro de las lógicas económica, social y política y

<sup>10</sup> SEGOVIA, O. (2002). “Espacio público y ciudadanía: una mirada de género”, Falú, A. (ed.). Ciudades equitativas para varones y mujeres. Herramientas para la acción, Argentina: Red Mujer y Hábitat de América Latina, pp.117-118.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ambientalmente predominantes”<sup>11</sup>. Por esta razón, puede ser esencial construir acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público teniendo en cuenta los espacios y áreas métricas caracterizadas en la localidad de Los Mártires.

Tabla 15: Espacio Público Efectivo por habitante para las localidades de Bogotá.

Localidad	Parques IDRD*		Parques DADEP		Plazas y Plazoletas		Zonas Verdes		Total mts <sup>2</sup> por habitante
	Área (Ha)	Razón de mts <sup>2</sup> habitante*	Área Libre (Ha)	Razón de mts <sup>2</sup> por habitante	Área (Ha)	Razón de mts <sup>2</sup> de PP por habitante	Total (Ha)	Razón de mts <sup>2</sup> de ZV por habitante	
Antonio Nariño	38,89	3,57	0,23	0	1,17	0,11	0,79	0,07	3,75
Barrios Unidos	63,05	2,62	0,44	0,03	1,28	0,05	4,44	0,18	2,88
Bosa	134,99	2,09	16,42	1,59	0,25	0,00	25,02	0,39	4,07
Candelaria	5,23	2,17	0,69	0,02	0,31	0,13	0,42	0,17	2,49
Chapinero	85,31	6,20	3,23	0,07	3,00	0,22	18,14	1,32	7,81
Ciudad Bolívar	211,30	3,07	3,28	0,16	0,04	0,00	75,09	1,09	4,33
Engativá	321,54	3,68	101,28	1,57	1,05	0,01	25,74	0,29	5,55
Fontibón	157,80	4,15	2,69	0,03	1,97	0,05	25,72	0,68	4,91
Kennedy	339,19	3,17	2,49	0,07	2,56	0,02	62,86	0,59	3,85
Los Mártires	22,00	2,23			2,38	0,24	1,00	0,10	2,57
Puente Aranda	123,23	4,77	2,38	0,03	1,25	0,05	13,20	0,51	5,36
Rafael Uribe	103,91	2,77	1,83	0,02	3,81	0,10	17,50	0,47	3,36

**Fuente:** Reporte técnico de indicadores de espacio público 2016.

### 3.1.1.3 Acuerdos para fortalecer la formalidad.

**Concepto de Gasto:** Realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población.

<sup>11</sup> Viviascas, Fernando. El Espacio Público: La Imaginación de la Ciudad. Revista Foro Económico, Regional y Urbano No. 7, Contraloría de Santa Fe de Bogotá, Abr.-Jun. 1997, págs. 5-6.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.*

**Indicador:** *Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.*

**Diagnóstico:** Este concepto de gasto pretende realizar acuerdos que promuevan la participación de la población vulnerable, a través del acompañamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social IPES, generando emprendimientos formalizados que coadyuven al desarrollo económico y productivo de esta población.

Esta población estará identificada y registrada en el RIVI (Registro de Vendedores Informales), herramienta empleada para ejercer el control de la población que realiza actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, debilitando las mafias de espacio público.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, Colombia presenta altos niveles de informalidad empresarial. Alrededor del 75 % de las microempresas en el país no están registradas y los niveles de cumplimiento de contratación formal de trabajadores, el pago de prestaciones sociales, la implementación de una contabilidad formal y la declaración y pago de impuestos son bajos. El CONPES 3956 de la Política de Formalización Empresarial establece un marco conceptual sobre la formalidad, la define como un proceso multidimensional, y aclara su relación con la productividad, tanto a nivel macroeconómico como a nivel de empresa. Además, reconoce la gran heterogeneidad que existe entre las empresas informales y sus incentivos para aumentar o reducir su nivel de formalidad<sup>12</sup>.

El Instituto para la Economía Social-IPES, ha efectuado estudios e investigaciones que han permitido realizar un avance para fortalecer su gestión y lograr el impacto social, sobre la

---

<sup>12</sup> Documento CONPES 3956. Noviembre de 2019. Consejo Nacional de Política Económica Y Social Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3956.pdf>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

dinámica social y económica de los vendedores informales de la ciudad, el Grupo de estudios socioeconómicos en la “Caracterización Vendedores Informales en Bogotá” estableció que esta población es parte del 43% de personas aproximadamente, que en la ciudad trabajan de manera informal, sin tener condiciones dignas y adecuadas para desarrollar sus actividades diarias. Este documento concluye, que en su momento existían vacíos de información con relaciones con el sector formal, como lo son el cálculo del movimiento de productos, las personas participantes, el tipo de vendedores, la existencia de redes informales, familiares, fuente de los productos, entre otros; los cuales dio inicio para que se empezará a analizar y a construir herramientas para que mediante los recursos públicos y privados se iniciara la atención de la situación económico y social de los vendedores ambulantes<sup>13</sup>.

El estudio recomendó que se debe seguir profundizando y manifestó la creación de escenarios concretos para abordar esta problemática tendiente a contar con información precisa y de fuentes fiables sobre las condiciones socioeconómicas de un grupo de personas que, aunque permanecen casi siempre en el mismo lugar, no siempre informan correctamente sobre su situación personal, familiar y económica. Para el año 2017 la situación económica mostró y proyecto para los años siguientes un decrecimiento económico que afectaba la generación de empleo ocasionando que nuevas personas ingresaran a la informalidad y por lo tanto a la venta en el espacio público como alternativa de sobrevivencia. Según el reporte estadístico acumulativo del número de Vendedores Informales registrados en el Registro Individual de Vendedores Informales-RIVI- para el 31 de diciembre de 2018 Bogotá cuenta con un registro de 52.908, el cual se incrementó en un 2.68% con relación al año anterior, donde contó con 51.525 vendedores informales, no obstante si se analiza el incremento de este registro contando cinco periodos anteriores, es decir 31 de diciembre de 2013 el incremento ha sido del 21% el cual reconoció a 43.834 vendedores informales, es importante mencionar que dentro de estos datos se encuentran unos vendedores informales reconocidos por el IPES pero que se desconoce la localidad

---

<sup>13</sup>Instituto para la Economía Social-IPES. Caracterización de Vendedores Informales. Disponible en: [http://www.ipes.gov.co/images/informes/Estudios\\_e\\_investigaciones/CARACTERIZACION\\_VENDEDORES\\_INFOMALES\\_EN\\_BOGOTA2016.pdf](http://www.ipes.gov.co/images/informes/Estudios_e_investigaciones/CARACTERIZACION_VENDEDORES_INFOMALES_EN_BOGOTA2016.pdf)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

comercial de Bogotá a la que pertenecen identificados como "Localidad Metropolitana o No definida"<sup>14</sup>, con relación a lo anterior los cortes a diciembre de los años 2010 al 2019:

Tabla 16: Registro Individual de Vendedores Informales RIVI.

# Localidad	Localidad	RIVI 2013-12-31	RIVI 2014-12-31	RIVI 2015-12-31	RIVI 2016-12-31	RIVI 2017-12-31	RIVI 2018-12-31	%
1	Usaquén	590	602	604	605	605	605	1%
2	Chapinero	2.240	2.242	2.245	2.402	2.755	2.998	6%
3	Santafé	9.231	9.707	9.708	9.822	10.129	10.201	19%
4	San Cristóbal	3.351	3.362	3.462	3.480	3.554	3.570	7%
5	Usme	1.412	1.726	1.915	1.936	1.961	1.994	4%
6	Tunjuelito	1.049	1.055	1.057	1.057	1.059	1.070	2%
7	Bosa	1.932	1.932	1.932	1.935	1.935	1.935	4%
8	Kennedy	3.989	4.157	4.314	4.323	4.338	4.701	9%
9	Fontibón	1.149	1.149	1.191	1.199	1.204	1.205	2%
10	Engativá	1.630	2.499	2.538	2.542	2.581	2.707	5%
11	Suba	1.485	1.485	2.545	2.547	2.563	2.880	5%
12	Barrios Unidos	672	738	738	746	748	808	2%
13	Teusaquillo	985	985	1.745	1.757	1.794	1.820	3%
14	Los Mártires	3.305	3.305	3.353	3.385	3.447	3.454	7%
15	Antonio Nariño	1.257	1.258	1.260	1.296	1.365	1.385	3%
16	Puente Aranda	2.031	2.032	2.079	2.668	2.829	2.856	5%
17	Candelaria	1.480	1.496	1.503	1.575	1.710	1.738	3%
18	Rafael Uribe	1.075	1.076	1.076	1.076	1.130	1.163	2%
19	Ciudad Bolívar	1.648	2.471	2.471	2.492	2.494	2.494	5%
20	Sumapáz	19	19	19	19	19	19	0%
	metropolitana o no definida	3.304	3.304	3.304	3.305	3.305	3.305	6%
	<b>TOTAL</b>	<b>43.834</b>	<b>46.600</b>	<b>49.059</b>	<b>50.167</b>	<b>51.525</b>	<b>52.908</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto para la Economía Social-IPES.

<sup>14</sup> Ibid.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Es importante aclarar que este registro es un listado alimentado por solicitud directa de una Alcaldía Local en la cual reconoce la existencia de un vendedor en el espacio público de la localidad correspondiente. Según la información de los registros en Bogotá, durante los últimos 5 años, se han incrementado el Registro individual de vendedores, hemos pasado de tener 43.834 vendedores a 52.908 en el año 2018, registrando 9.074 personas. Durante la Alcaldía 2016-2020 el Instituto para la Economía Social (IPES) al corte del 19 de febrero de 2019, informó que realizó 1.033 jornadas de caracterización en la ciudad, donde identificó a 35.441 vendedores informales ofreciéndoles alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas en la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas, Del este número de vendedores informales identificados, 11.008 aceptaron alternativas así:

Tabla 17: Alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal.

Alternativa	Número
En ruta de fortalecimiento empresarial	1.077
Programa Emprendimiento Social	222
Mobiliario Semi-estacionario	31
Reubicación en quioscos	314
Reubicación en puntos de encuentro	67
Ubicación en ferias institucionales	262
Feria El Madrugón	419
Relocalización en punto comercial	499
Ferias temporales	1.885
Procesos de formación	5.815
Vendedores se han vinculado a algún empleo formal	417
<b>Total</b>	<b>11.008</b>

Fuente: Instituto para la Economía Social-IPES-

En el Instituto para la Economía Social-IPES para el 2019 se consolidaron los quioscos y puntos de encuentro como método de ubicación y organización de los vendedores informales. Estos quioscos modulares son desmontables y se pueden reubicar en puntos que determinen las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

autoridades locales. Para el 2019 los quiosco y puntos de encuentro solamente se encontraban en Los Mártires, Antonio Nariño, Santa Fe, La Candelaria y Engativá; zonas con alta presencia de vendedores, con el fin de organizar las ventas de dichos lugares. La ubicación de estos módulos debe estar condicionada de manera estricta a un estudio de factibilidad comercial previo. Como recomendación por parte del IPES, el diseño de los nuevos módulos debe permitir la comercialización higiénica de alimentos (productos de alto consumo en la calle) y garantizar la protección del vendedor, respecto al sol y a la lluvia<sup>15</sup>.

### **3.1.1.4 Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.**

**Concepto de Gasto:** Realizar acuerdos entre la alcaldía local y sus habitantes para vincularlos a los programas del IDRD "Escuela de la bicicleta" y "Al trabajo en bici" que motiven el uso adecuado de los medios de transporte no motorizados, por medio de la promoción de la normatividad para su apropiación y aplicación. Así mismo se desarrollarán acuerdos dirigidos a los vendedores informales o estacionarios que atienden la demanda producto del uso de esta modalidad de transporte, donde se promueva la convivencia, seguridad y armonía entre peatones, usuarios de bicicletas y bici talleres, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.

**Indicador:** Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

**Diagnóstico:** Se pretende con este concepto de gasto realizar acuerdos entre la alcaldía local y sus habitantes para vincularlos a los programas del IDRD "Escuela de la bicicleta" y "Al trabajo en bici" que motiven el uso adecuado de los medios de transporte no motorizados, por medio de la promoción de la normatividad para su apropiación y aplicación. Así mismo se desarrollarán acuerdos dirigidos a los vendedores informales o estacionarios que atienden la

<sup>15</sup> Documento de rendición de cuentas 2019. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pdd-2020-2024/documentos>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

demanda producto del uso de esta modalidad de transporte, donde se promueva la convivencia, seguridad y armonía entre peatones, usuarios de bicicletas y bicitalleres, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.

En el artículo 204 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 quedó como política pública estimular el uso de la bicicleta y los tricimóviles no motorizados a través de acciones orientadas a promover estos modos de transporte urbano en todo el territorio nacional. En esa dirección se establece un plazo máximo de dos años para que el Ministerio de Transporte reglamente la prestación del servicio de transporte público en tricimóviles de tracción humana y se constituya en medio de alimentación a los diferentes sistemas de transporte masivo (SETP, SITP y SITR).

Además, el Ministerio de Transporte debe diseñar la metodología para incluir en los futuros proyectos de interconexión vial la infraestructura separada de ciclorrutas o carril-bici en zonas de alto flujo de bicicletas en entornos intermunicipales, ingresos a grandes ciudades, zonas de alto tráfico y terminales de transporte. Cifras del DNP muestran que el 30% de la población colombiana camina como medio de transporte, mientras el 8% utiliza la bicicleta para este fin, más como una necesidad de movilización que como un medio de transporte alternativo que genera grandes ventajas para los ciudadanos. Según estudios del World Watch Institute, un viaje de ida y vuelta en bicicleta de 6,5 kilómetros libera el aire que respiramos cerca de 7 kg de contaminantes. Para la salud, la práctica regular de actividad física moderada, como usar bicicleta, es beneficiosa para la mayoría de las personas y reduce el riesgo de sufrir o morir de enfermedades cardíacas, diabetes, cáncer de colon e hipertensión arterial<sup>16</sup>.

Por otra parte, la Secretaria Distrital de Movilidad -SDM ha desarrollado e implementado varios programas como: 'Al Trabajo en Bici', 'Parquea tu bici', 'Registro de la bici', promoción de la 'Ecoconducción', 'Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS)' y a la celebración de la "Semana de la Bicicleta" y al 'Día del Peatón'. Estos programas son prioridades en la gestión de

---

<sup>16</sup> Departamento Nacional de Planeación-DNP. Más bicicleta y mejor transporte público, alternativas de movilidad en ciudades del futuro. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/M%C3%A1s-bicicleta-y-mejor-transporte-p%C3%BAblico,-alternativas-de-movilidad-en-ciudades-del-futuro.aspx>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

la movilidad, con la finalidad de contribuir al aumento de viajes en modos sostenibles y que han permitido generar sinergias con las entidades e instituciones para generar un cambio en los hábitos de viaje<sup>17</sup>.

De esta manera, el distrito frente a los modos no motorizados busca cubrir las necesidades relacionadas con la: optimización de las condiciones de seguridad personal para quienes usan la bicicleta, mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas, fortalecer la cultura en torno a la bicicleta y proteger a los ciclistas de la ciudad frente a siniestros asociados a la bicicleta. De igual forma, se busca darle mayor importancia al rol de la caminata en la ciudad a través de la mejora la experiencia de viaje de los peatones de la ciudad, la intermodalidad y la distribución más equitativa del espacio público.

Tabla 18: Normas para Transporte, Modos No Motorizados y Tecnologías Limpias

Año	Documento	Restrictor
2015	Ley 1753 de 2015 Nivel Nacional	Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, realizará acciones tendientes a promover el uso de modos no motorizados y tecnologías limpias, tales como bicicleta, tricimóviles y transporte peatonal en todo el territorio nacional. En un plazo no mayor a dos (2) años se reglamentará la prestación del servicio de transporte público en tricimóviles no motorizados y la posibilidad de alimentación de los mismos a los SITM, SETP, SITP y SITR de acuerdo con las necesidades propias de cada sistema. (Artículo 204).
2016	Ley 1811 de 2016 Nivel Nacional	Las Secretarías de Movilidad o quien haga sus veces en los entes territoriales de más de 100.000 habitantes consolidarán, siempre y cuando existan los recursos, un sistema de información de uso y proyección de la demanda de modos no motorizados de transporte, así como un registro de quejas, preguntas y solicitudes sobre el uso de los medios no motorizados de transporte.

<sup>17</sup> Secretaría Distrital de Movilidad. Secretaría Distrital de Movilidad cumple con los Acuerdos del Concejo. Disponible en: [https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Noticia/secretar%C3%ADa\\_distrital\\_de\\_movilidad\\_cumple\\_con\\_los\\_acuerdos\\_del\\_concejo](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Noticia/secretar%C3%ADa_distrital_de_movilidad_cumple_con_los_acuerdos_del_concejo)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Fuente:** Archivo Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=29766>

El Plan Maestro de Movilidad, en su Artículo 26, Decreto 319 de 2006, establece que: “La administración distrital promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del distrito capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”. Es así como este programa surge con el objetivo principal convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta, otorgándoles una serie de garantías desde los componentes de institucionalidad, promoción y cultura, infraestructura, seguridad, ambiente y salud. En el PlanBici se encuentran iniciativas y proyectos como Al Colegio en Bici, Red de Ciclorutas, Red de Ciclo parqueaderos y registro de Bicicletas. Para la localidad de Los Mártires, este plan se implementa a través de los siguientes proyectos:

- ✓ Al colegio en Bici: Esta es una iniciativa de movilidad escolar sostenible a cargo de las secretarías de Movilidad y Educación, donde un grupo guía de movilidad a través de rutas denominadas rutas de confianza, que cumplen con todos los criterios de seguridad vial, acompañan a niños y niñas a ir y volver del colegio a diario. Esta iniciativa se desarrolla en la localidad de Los Mártires, donde ha tenido 4 rutas de la confianza, 74 estudiantes beneficiados y 3.672 viajes realizados.
- ✓ Red de Ciclorutas: Bogotá cuenta actualmente con la red más extensa de ciclorutas de América Latina compuesta por 540 Km. ([www.planbici.com.co](http://www.planbici.com.co), 2019). El diseño de esta red cuenta con conceptos innovadores de comodidad, seguridad vial, y proponen recorridos más atractivos para el disfrute de la ciudad. Adicionalmente, se han adaptado puentes vehiculares y peatonales para que los viajes en bici sean más cortos. La localidad de Los Mártires cuenta con el 2% de la red de ciclo – infraestructura de la ciudad, la cual asciende a 540 km de ciclorruta.
- ✓ Red de Ciclo Parqueaderos: La Red de Ciclo Parqueaderos es una estrategia de certificación que busca fomentar la oferta de estos para mejorar el servicio de parqueo de bicicletas en centros comerciales, universidades y otros lugares de tránsito y aglomeración, con el fin de mitigar uno de los principales problemas que enfrentan los



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

ciclistas en la ciudad como son la inseguridad y la dificultad para estacionarlas. De acuerdo con el cumplimiento de los estándares de cumplimiento de estacionamiento para bicicletas: cupos, infraestructura, seguridad, señalización, calidad y servicio, la Secretaría de Movilidad certifica a cada Parqueadero con Sello Calidad Oro o Sello de Calidad Plata. En la localidad de Los Mártires se cuenta con 1 parqueadero certificado con Sello de Calidad Oro con 165 cupos certificados y 7 parqueaderos Sello de Calidad Plata con 176 cupos.

- ✓ Registro en Bici: Permite la identificación, control, monitoreo y mejoramiento de la seguridad de los ciclistas, como también tener información cuantitativa y cualitativa relacionada con el uso de las bicicletas. Así mismo, realizar un control en vía de las bicicletas que circulan en la ciudad, logrando identificar y garantizar su propiedad, con relación a quienes las conducen. Durante el año 2018 en la localidad de Los Mártires se registraron 64 usuarios y 31 bicicletas fueron registradas en el Registro Bici<sup>18</sup>.

### **3.1.1.5 Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.**

**Concepto de Gasto:** *La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de*

<sup>18</sup> Localidad de Los Mártires. Informe De Rendición De Cuentas, septiembre de 2019.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.*

**Indicador:** *Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.*

**Diagnóstico:** La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.

Así mismo, se requiere de acciones con miras a promover la participación y representación de las mujeres, reconociendo los contextos y cargas históricas que limitan el acceso a los espacios de participación, así como el fortalecimiento de procesos organizativos y de asociación de las mujeres. Resulta importante comprender que los escenarios de participación requieren habilidades individuales que en la socialización de género no se cultivan en las mujeres y condiciones colectivas, como el uso del tiempo y la posibilidad de aportar a los espacios sin que sus voces sean silenciadas, que requieren transformaciones en las formas en las que se da la participación en los territorios.

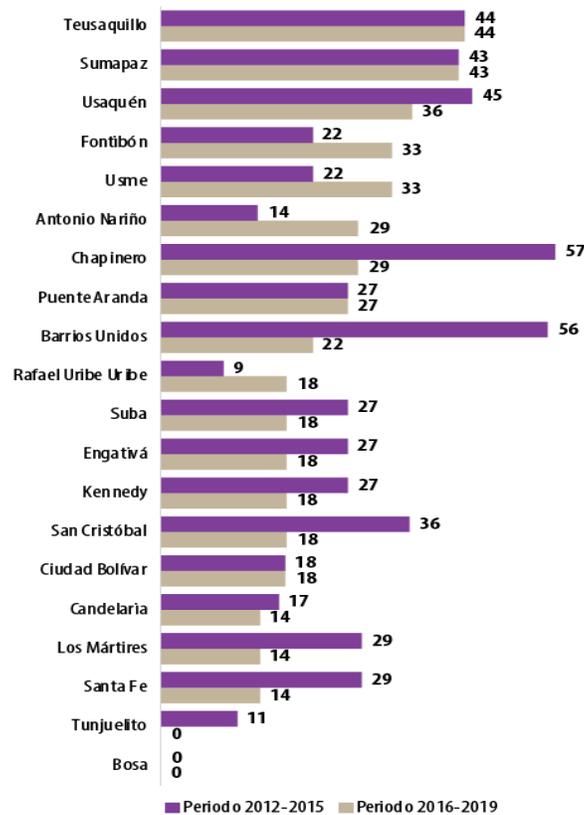
En Los Mártires, según informe de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el 2019 el censo electoral de la localidad estaba compuesto en el 50.2% por mujeres, lo cual hace el llamado



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

al gobierno local a desarrollar estrategias para que las mujeres de la localidad ejerzan su derecho al voto de manera incidente y acorde a sus necesidades y prioridades<sup>19</sup>. Así mismo, se señala que para el 2019 la localidad mostró un retroceso respecto a la participación de las mujeres en las JAL, pasando del 14.3% del 2010 a cero en el 2019<sup>20</sup>, lo cual convierte a Los Mártires en una de las 3 localidades sin edilesas, situación que llama la atención sobre la necesidad de fortalecer las herramientas de las mujeres para la representación para aportar a garantizar la paridad en los espacios locales.

Tabla 19: Porcentaje de participación de mujeres en las JAL según localidad. Bogotá, 2012-2015 y 2016-2019



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (histórico de resultados web).

<sup>19</sup> Secretaría de la Mujer. Informe de Gestión 2019. Disponible en: <http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/informe-gesti%C3%B3n-2019>

<sup>20</sup> Ibid.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De esta manera, la mirada de género en la capacitación tiene que ir más allá de una consultoría a cumplir, pues formarse desde el género como práctica de vida transita del plano individual hacia la construcción de alternativas y maneras colectivas de vivir desde uno u otro género. La voluntad propia es significativa, pero la concientización de las poblaciones conduce, sin lugar a duda, a nutrir voluntades colectivas y ciudadanías conscientes. Para estimular el ejercicio de la ciudadanía se requiere de la creación de espacios para escuchar y hacer valer las necesidades prácticas y los intereses estratégicos, particularmente de las mujeres: la capacitación en la modalidad de talleres se convierte en un espacio de formación continua y en motor de potenciación<sup>21</sup>.

Las mujeres de la localidad, de acuerdo con información recogida por la Secretaría Distrital de la Mujer en la agenda local de mujeres y en las recomendaciones del CLOPS realizado en el año 2018, refieren la importancia de fortalecer la participación de las mujeres, particularmente las herramientas de las mujeres jóvenes para su incidencia en la localidad. Así mismo, señalan que en los espacios de participación se encuentran con actitudes machistas en las cuales sus opiniones y propuestas no son tenidas en cuenta por el hecho de ser mujeres, lo cual desmotiva la participación y limita el acceso de nuevas mujeres a los escenarios. Las mujeres expresan que se requieren escuelas de formación política permanentes que les brinden herramientas para la participación incidente y ampliar sus conocimientos sobre las Políticas Públicas y el funcionamiento de las instancias, así como herramientas que fortalezcan su seguridad personal para escenarios de representación.

A nivel local la presencia de mujeres organizadas o de organizaciones sociales de mujeres que incidan en los escenarios con una agenda común no es alta, se hace urgente potenciar las herramientas para que mujeres generen procesos asociativos que les permitan ampliar la incidencia en la localidad y lograr la gestión autónoma de los recursos que requieren para su funcionamiento.

---

<sup>21</sup> Flores-Hernández, Aurelia, Martell-Ruiz, Luz M., & Flores-Moreno, Carmen L. (2014). Experiencia de capacitación con perspectiva de género: Ruta hacia la ciudadanía. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 11(3), 271-293. Recuperado en 04 de septiembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722014000300002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722014000300002&lng=es&tlng=es).



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

### 3.1.1.6 Prevención del feminicidio y violencia contra la mujer

**Concepto de Gasto:** *Fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad; el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres; la identificación del riesgo de feminicidio y la implementación del sistema de alertas tempranas. Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.*

**Indicador:** *Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.*

**Diagnóstico:** Según el diagnóstico de la Secretaría Distrital de Planeación, la localidad de Los Mártires presenta las cifras más altas en violencias, dinámicas delictivas y comportamientos contrarios a la sana convivencia. En la localidad se presenta una tasa de 8.7 feminicidios por cada 100 mil mujeres, convirtiéndose en la tercera localidad con altos índices de feminicidios en el distrito. Según informe de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el año 2019 se registraron 9 asesinatos de mujeres en la localidad, 5 más que en el 2018. El 86.8% de los delitos sexuales que se presentan en la localidad son contra mujeres y respecto a este delito, frente a las cifras del 2018, han aumentado en un 42.2%. En el 2019, la cifra de mujeres víctimas de lesiones personales disminuyó al 45.2% respecto al 2018, sin embargo, la proporción en relación con el total de casos se mantuvo de forma similar (40,6% en 2018 y 39,3% en 2019). Respecto al delito de violencia intrafamiliar, en 7 de cada 10 casos reportados, la víctima es mujer. Entre el



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

2018 y el 2019 en la localidad los casos han aumentado en el 3.3%<sup>22</sup>. Frente a esto, es importante señalar que los hechos de violencias contra las mujeres en la localidad tienen factores de análisis relevantes como la comprensión de los fenómenos de habitabilidad en calle y los contextos en los cuales se desarrollan actividades sexuales pagadas, que exponen a las mujeres a condiciones de extrapolación de las violencias basadas en género sumándole, además, las barreras de atención que se presentan asociadas a los lugares y circunstancias en los cuales se desarrollan los hechos de violencia.

Respecto a delitos de alto impacto, 2 de cada 5 hurtos a personas se presentan en mujeres. La tasa para delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes de la localidad señala que se han presentado 5.751 delitos en contra de mujeres en la localidad, cifra que dobla la reportada en delitos de alto impacto cometidos en contra de las mujeres a nivel distrital<sup>23</sup>. En la localidad, 3 de cada 5 mujeres expresan que su barrio es inseguro o muy inseguro, vale la pena resaltar que la seguridad para las mujeres, según lo expresan los Diagnósticos Locales de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de la Mujer, no solamente están asociados a hechos de violencia y delitos de alto impacto sino también a las percepciones de inseguridad que experimentan las mujeres, que limitan el uso y apropiación del espacio público por parte de las ciudadanas. En la localidad, solamente una de cada diez mujeres señala que se siente segura en el territorio.

Las mujeres de la localidad de Los Mártires señalan respecto al derecho a una vida libre de violencias es necesario trabajar en torno al fortalecimiento de herramientas para el acceso a la justicia, especialmente para mujeres transgénero víctimas de violencia, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas y mujeres habitantes de calle, quienes a la hora de acceder a la justicia se encuentran con imaginarios por parte de las instituciones que deslegitiman sus experiencias, las revictimizan y no avanzan en ejercicios de reparación dignos para la vida de las

---

<sup>22</sup> Secretaría de la Mujer. Informe de Gestión 2019. Disponible en: <http://www.sdmujer.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/informe-gesti%C3%B3n-2019>

<sup>23</sup> Ibid.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

mujeres<sup>24</sup>. Así mismo, expresan la necesidad de fortalecer las herramientas de las mujeres para la toma de decisión a la hora de romper ciclos de violencias, elementos para la autoprotección y el autocuidado y la ampliación de redes de apoyo y acompañamiento que permitan a las víctimas de violencia transformar y resignificar los hechos de violencia y avanzar en procesos de reparación personales.

Tabla 20: Normas Distritales Mujer y Género.

Año	Documento	Restrictor
2017	Acuerdo Distrital 676 de 15 de junio de 2017	Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
2018	Acuerdo Distrital No. 703 de 2018	Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia SOFIA y se dictan otras disposiciones".

Fuente: Archivo Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=29766>

### 3.1.1.7 Acceso a la justicia

**Concepto de Gasto:** *Acceso a la justicia, atención integral y garantía de derechos para la ciudadanía. Se deben desarrollar mecanismos de atención integral a la ciudadanía, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos de acceso a la justicia y de acceso a servicios.*

**Indicador:** *Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad/ Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar/ Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada en la localidad.*

<sup>24</sup> Secretaría Distrital de la Mujer. Informe de Gestión y Desarrollo Institucional Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

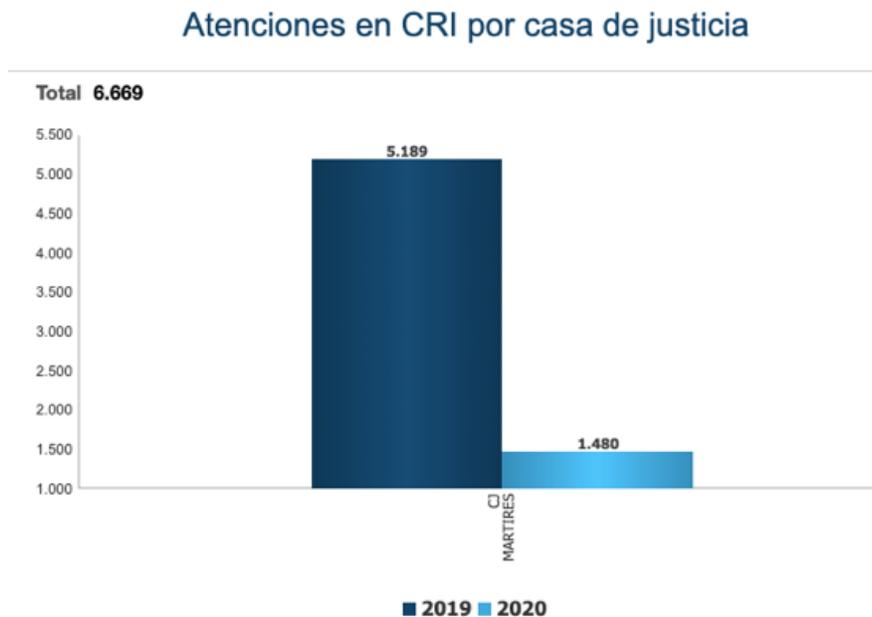


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Diagnóstico:** En el marco de los Sistemas Locales de Justicia, las Casa de Justicia cumplen un primordial en el acceso a la justicia. En estos espacios se reúne la oferta institucional de justicia y funcionan como centros multi agenciales de información orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican e integran mecanismos de justicia formal y no formal (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012).

En estos espacios también se encuentran las Unidades de Mediación y Conciliación. Los habitantes de la localidad de Los Mártires cuentan con los servicios que ofrece la Casa de Justicia de la Carrera 21 No.14-75, como espacio que atiende a la localidad de Los Mártires. Durante el 2019 hasta agosto 2020 la Casa de Justicia de Los Mártires recibió en Centro de Recepción de Información -CRI- 6.669 personas.

Gráfico 26: Atención en CRI por Casa de Justicia 2019-2020



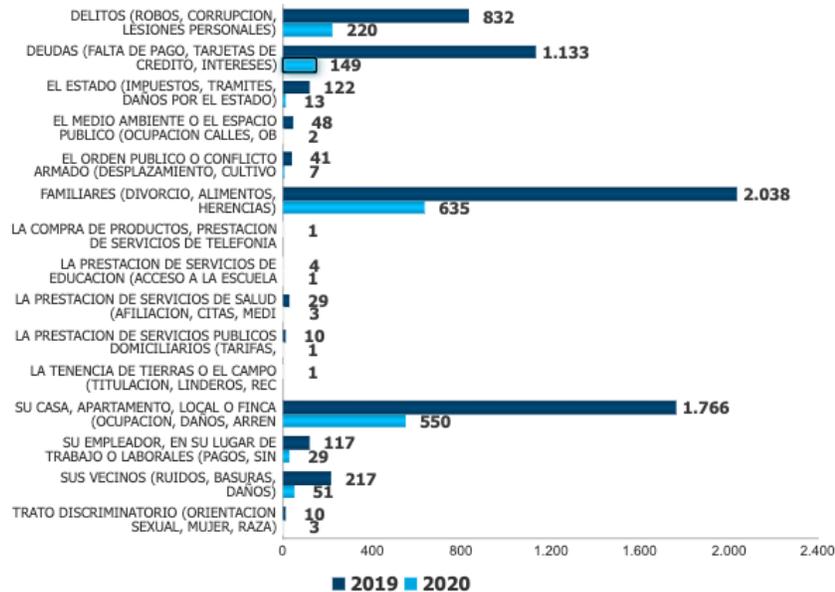
Fuente: [analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SICAS/\\_portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Sicas&NQUser=publico&NQPassword=publico2019](https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SICAS/_portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Sicas&NQUser=publico&NQPassword=publico2019)

De las personas atendidas, la distribución por conflictividades atendidas fue:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 27: Número de atenciones por conflictividades Casa de Justicia 2019-2020



Fuente: [analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SICAS/\\_portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Sicas&NQUser=publico&NQPassword=publico2019](http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SICAS/_portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Sicas&NQUser=publico&NQPassword=publico2019)

Como se evidencia en la ilustración anterior, los problemas relacionados con pago o cobro de impuestos, multas y comparendos, arrendamiento, cuota de alimentos, custodia, patria potestad, visitas y violencia intrafamiliar, son los tipos de conflicto más recurrentes.

Estos conflictos que pueden ser atendidos a través de la conciliación en equidad y ejercicios de justicia alternativa, a la fecha (agosto,2020) la Casa de la Justicia de Los Mártires cuenta con 5 conciliadoras. De los 68.809 casos atendidos en la recepción por entidades a los que la gente asiste a la Casa de Justicia de Los Mártires, se puede evidenciar que la mayoría de los casos por los que la ciudadanía acude a este espacio, están relacionados con:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

*Tabla 21: Tipos de solicitudes de atención Casa de Justicia 2019-2020.*

<b>Visitas (recepción) por entidad a la Casa de Justicia de Los Mártires</b>	<b>2019-2020 (Agosto)</b>
Cursos pedagógicos Código Nacional de Policía	4.370
Fiscalía	2.144
Centro de Recepción de Información	1.544
Comisaría de Familia	1.301
Centro de Conciliación de la Personería	645
Inspección Local de Policía	511
Unidad de Mediación y Conciliación	411

**Fuente:** Oficina de Planeación Alcaldía de Los Mártires a partir de [http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SICAS/\\_portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Si cas&NQUser=publico&NQPassword=publico2019](http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SICAS/_portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Si cas&NQUser=publico&NQPassword=publico2019)

En las Casas de Justicia se tiene varios aspectos novedosos y útiles<sup>25</sup>. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia destaca que:

1. Su atención no es solo jurídica sino también psicosocial; lo que hace que a la par de la posible resolución de los conflictos desde el derecho, la mediación tenga efectos terapéuticos en cuanto que las partes involucradas se sientan escuchadas. Esto permite que puedan organizar sus pensamientos y buscar salidas conjuntas.

2. El proceso de mediación exalta el sentido de lo justo antes que la rigidez de las normas jurídicas. Por ese motivo, a través del proceso dialógico se hacen explícitos los principios por medio de los cuales se guían las acciones, subsanando la brecha entre la norma, la moral y la cultura.

3. Los procesos tienen una muy baja burocratización, lo que posibilita que un conflicto que por la vía ordinaria podría tardar varios años, sea resuelto en pocos meses.

<sup>25</sup> Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia Alcaldía Mayor de Bogotá. Sistema Distrital de Justicia: una estrategia de articulación para superar barreras de acceso a la justicia en Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá. Diciembre 2018. Pág. 8. [https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos\\_oaiee/SDJ.%20V5.pdf](https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/SDJ.%20V5.pdf)



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

4. La ubicación estratégica de las Casas de Justicia a través de casi la totalidad del Distrito acerca la justicia al ciudadano, evitándole desplazamientos y gastos innecesarios.

5. Los procesos de formación que adelantan las Unidades inciden ya no únicamente en la contención del conflicto sino en su prevención, rescatando la idea original de la cultura ciudadana como transformadora directa de las relaciones de la sociedad.

Para evidenciar un efectivo acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia, se requiere implementar un plan estratégico para realizar jornadas de difusión y acercamiento de los servicios de las Casas de Justicia a los barrios de la localidad. Es precisa la apropiación y empoderamiento de los habitantes de la localidad, no es suficiente tener una infraestructura puesta, si los servicios no benefician a la comunidad en general. De esta manera también es necesario que los colegios públicos, los comités de convivencia escolar, los conjuntos, la propiedad horizontal, las juntas de acción comunal y los colectivos locales, entre otros, pueden ser facilitadores, beneficiarios y replicadores de los servicios del sistema local de justicia.

Respecto a programas pedagógicos de resolución de conflictos en la comunidad escolar y de gestión situación de agresión escolar, Colombia es hoy uno de los países de América Latina con más altos índices de embarazo en adolescentes, con un 19,1% de estas jóvenes entre 14 y 19 años; la mitad de ellas abandonan la escuela para dedicarse a la maternidad<sup>26</sup>. Con la Ley de Convivencia Escolar se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” el cual permite fortalecer las estrategias para prevenir la deserción escolar, la cual es causada en buena medida por la violencia escolar y el embarazo en adolescencia.

Con la Ley 1620 de 2013, se crean mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que

---

<sup>26</sup> Para ampliar información remitirse a [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html?_noredirect=1)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela.

Cada institución educativa tiene la obligación de contar con un Comité Escolar de Convivencia conformado por: el rector, personero estudiantil, representante de docentes, presidente del consejo de padres de familia y el presidente del consejo de estudiantes. Las dimensiones que abordan son: i) Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de los(as) estudiantes, el reconocimiento de sus competencias ciudadanas y capacidades; ii) Alternativas de resolución de conflictos; iii) Estadios del Comité, primero el de prevención y promoción de buenos hábitos; iv) Prevención de situaciones que alteren el orden habitual del ambiente escolar; v) Atención y seguimiento a casos<sup>27</sup>.

Dentro del marco de la Ley de Convivencia Escolar, cada comité tiene como funciones<sup>28</sup>:

Identificar, documentar, analizar y resolver los diferentes conflictos que se presenten en la institución educativa.

Liderar acciones que fomenten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos

Promover la vinculación de la institución educativa a estrategias, programas y actividades de construcción de ciudadanía

Activar la ruta de atención Integral para la Convivencia Escolar.

En la Localidad de Los Mártires se cuentan con ocho (8) Instituciones Educativas Distritales, cada una de estas cuenta con un Comité de Convivencia, que desarrollan proyectos de tipo convivenciales para permitir a los estudiantes el manejo de los conflictos de manera asertiva; así como también se trabajan proyectos de prevención con equipos de orientación

---

<sup>27</sup> Según la Secretaria de Educación Distrital (SED) dentro de la atención a casos, las Instituciones Educativas Distritales (IED) según sea cada caso, se clasifican según la tipología determinada por la ley, pueden ser situaciones tipo I, II Y III. Las situaciones tipo III son las más delicadas, en razón a que podrían poner en riesgo la vida de estudiantes o algún miembro de la comunidad. Estas situaciones obligan a activar todos los protocolos que tiene la SED y el Distrito para atender los casos de manera transversal e interinstitucional.

<sup>28</sup> Para ampliar información remitirse a [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397\\_archivo\\_pdf\\_proyecto\\_decreto.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

(psicólogos) y maestros, de tal manera que impacte a la comunidad estudiantil y los concientice sobre los posibles delitos que puedan ocurrir ya que hay casos donde los estudiantes no saben que sus actos son de naturaleza delictiva. El comité de convivencia además apoya el desarrollo socioemocional del cuerpo estudiantil.

Tabla 22: Comités de Convivencia Escolar en las IED de la Localidad de Los Mártires

Nº	Nombres de Colegio del Distrito	Dirección De Sede (Nueva)	Barrio	Comité de Convivencia Escolar
1	Colegio Eduardo Santos IED	Cra. 19A Bis No. 1A-55	Eduardo Santos	1
		SEDE LA REBECA Cra. 24 No. 1 H-17	Eduardo Santos	
2	Colegio República Bolivariana de Venezuela IED	Calle 22A No.18 B-42 Sede A Rectoría	Santa Fe	1
		Calle 22A No.25-52 SEDE B	Samper Mendoza	
3	Colegio Liceo Nacional Antonia Santos IED	Sede a calle 12 no. 21-14	La sabana	1
		Sede B Arrendada Restrepo Calle 19 A Sur 15-35 (BTO)	Restrepo	
4	Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero IED	Cra. 19 no.11-17	La sabana	1
5	Colegio Técnico Menorah IED	Carrera19a no.1c-19 - calle 1 n° 27 a - 59	Eduardo santos	1
6	Colegio Panamericano IED	Sede única carrera 27 no. 24 c-19	La florida	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

7	Colegio Ricaurte IED	Cra. 27 no.7-48 sede a	Ricaurte	1
		Calle 10 No.29-64 SEDE B	Ricaurte	
8	Colegio San Francisco de Asís IED	Diag. 1 no.19-79 sede a	Eduardo santos	1
		Cra. 21 no. 1-06 SEDE B	El Vergel	
<b>Total</b>				<b>8</b>

**Fuente:** Oficina de Planeación Alcaldía de Los Mártires a partir del <https://www.datos.gov.co/Educaci-n/LISTADO-COLEGIOS-BOGOTA/qijw-htwa>

Se recomienda que se fortalezcan acciones para el trabajo articulado e interinstitucional de las diferentes entidades distritales y Nacionales (Instituciones Educativas Distritales, Alcaldías locales, Secretaría de Educación distrital, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras) y otras instancias que se contemplan en el Decreto Distrital 293 de 2008 que nutren el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar en todas las etapas para el diseño y desarrollo de los proyectos de inversión participativos vinculantes, resaltando así un proceso de legitimación y planeación más contundente.

En lo relacionado con el Código Nacional de Policía a septiembre 2020, en Los Mártires se ha aplicado 68.851 comparendos, de los cuales 7.407 (10,7%) se han conmutado con cursos pedagógicos. Según el reporte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Ley 1802 de 2016, las órdenes de comparendos más reiterados en la localidad son:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Tabla 23: Ordenes de comparendos más reiteradas 2020*

<b>DESCRIPCIÓN COMPORTAMIENTO</b>	<b>TIPO MULTA</b>	<b>COMPARENDOS</b>
Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio	MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN; PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA Y REMISION A LOS CENTROS DE ATENCION EN DROGADICCION (CAD) Y SERVICIOS DE FARMACO DEPENDENCIA A QUE SE REFIERE LA LEY 1566 DE 2012;	12.359
Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.	MULTA GENERAL TIPO 1;	10.078
Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.	MULTA GENERAL TIPO 2;	9.329
Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.	MULTA GENERAL TIPO 1;	6.542
Portar sustancias prohibidas en el espacio público	MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN;	4.672
Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía	MULTA GENERAL TIPO 2;	6.400
Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.	MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN; PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA Y REMISION A LOS CENTROS DE ATENCION EN DROGADICCION (CAD) Y SERVICIOS DE FARMACO DEPENDENCIA A QUE SE REFIERE LA LEY 1566 DE 2012;	4.586
Irrespetar a las autoridades de Policía.	MULTA GENERAL TIPO 2;	1.012



Otros comportamientos	Multas General tipo 1, 2,3 y 4; Multas especiales; Amonestación; Participación en Programa Comunitario	6.058
TOTAL, COMPORTAMIENTOS CON MULTA		61.036

**Fuente:** Cálculos propios con información del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - PONAL. Información extraída el día 01/09/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia. Información sujeta a cambios.

En la tabla anterior se puede evidenciar que los comportamientos más sancionados (con multa efectiva) están relacionados con el porte de armas o elementos cortopunzantes, seguido con los relacionados con espacio público, el uso del transporte público y el desacato a la autoridad. En tanto, en el mismo sistema se registran que 7.815 comportamientos fueron sancionados sin multa.

Acorde con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá de 2019, el hurto a personas es la mayor afectación en seguridad que sienten los ciudadanos, con una participación del 57% en las víctimas encuestadas; de estos, el elemento principal que utilizó el agresor fue un arma blanca. De esta manera, se recomienda para la localidad de los Mártires volcar los esfuerzos en la identificación de factores de conducta y reducirlos, a partir de la generación de mayores controles al porte de armas o elementos corto punzantes, lo cual impactaría positivamente en la tasa de homicidios y lesiones personales.

De acuerdo con el informe Caracterización de la Situación de Seguridad de la Localidad Los Mártires elaborado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el comportamiento de los delitos contra la vida y la integridad sexual se ha aumentado en la localidad de Los Mártires en un 18 y 23% respectivamente; así como se evidenció una variación a la baja (-45%) en lo referente a los delitos contra la integridad (lesiones personales.).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 24: Comportamiento delictivo discriminado por hombre, mujer y edad 2018-2019

**Comportamiento delictivo discriminado hombre, mujer y edad 2018 – 2019**  
**Delitos contra la vida, la familia, la integridad y la integridad sexual 2018-2019**

Hecho	Total 2018	Total 2019	Variación (%)	Tasa x 100.000 hab. 2018	Tasa x 100.000 hab. 2019	2018		2019		Tasa x 100.000 hab. 2018		Tasa x 100.000 hab. 2019	
						FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
<b>HOMICIDIOS</b>	<b>55</b>	<b>65</b>	<b>18%</b>	<b>58,98</b>	<b>70,08</b>	<b>4</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>57</b>	<b>8,45</b>	<b>111,11</b>	<b>19,07</b>	<b>125,09</b>
ADOLESCENTE (15-19)	2	3	50%	31,08	47,03	0	2	0	3	-	67,23	-	102,01
ADULTO JOVEN (20-29)	14	25	79%	101,6	184,97	2	12	4	21	27,11	187,41	55,19	335,04
ADULTO (30-59)	37	37	0%	93,89	94,69	2	35	5	32	10,05	179,34	25,22	166,23
ADULTO MAYOR (+60)	2	1	-50%	12,56	6,06	0	2	0	1	-	23,29	-	11,27
<b>LESIONES PERSONALES</b>	<b>1057</b>	<b>586</b>	<b>-45%</b>	<b>1133,54</b>	<b>631,77</b>	<b>429</b>	<b>628</b>	<b>234</b>	<b>352</b>	<b>906,08</b>	<b>1.368,16</b>	<b>495,88</b>	<b>772,51</b>
PRIMERA INFANCIA (0-4)	5	1	-80%	89,38	18,33	3	2	0	1	103,77	73,99	-	37,92
INFANCIA (5-14)	14	9	-36%	115,69	76,08	8	6	5	4	125,33	104,93	80,26	71,44
ADOLESCENTE (15-19)	72	70	-3%	1118,71	1097,35	38	34	23	47	1.098	1.143	669	1.598
ADULTO JOVEN (20-29)	258	191	-26%	1872,41	1413,14	118	140	84	107	1.600	2.186	1.159	1.707
ADULTO (30-59)	644	272	-58%	1634,14	696,13	242	402	114	158	1.217	2.060	575	821
ADULTO MAYOR (+60)	64	43	-33%	401,78	260,56	20	44	8	35	272	512	105	395
<b>DELITOS SEXUALES</b>	<b>103</b>	<b>127</b>	<b>23%</b>	<b>110,46</b>	<b>136,92</b>	<b>83</b>	<b>18</b>	<b>110</b>	<b>17</b>	<b>175,3</b>	<b>39,21</b>	<b>233,11</b>	<b>37,31</b>
PRIMERA INFANCIA (0-4)	5	6	20%	89,38	109,99	4	1	5	1	138,36	37	177,43	37,92
INFANCIA (5-14)	27	35	30%	223,12	295,88	25	2	32	3	391,67	34,98	513,64	53,58
ADOLESCENTE (15-19)	15	62	313%	233,06	971,94	13	2	52	10	376	67	1.513	340
ADULTO JOVEN (20-29)	11	13	18%	79,83	96,18	11	0	12	1	149	-	166	16
ADULTO (30-59)	42	10	-76%	106,57	25,59	29	13	8	2	146	67	40	10
ADULTO MAYOR (+60)	3	1	-67%	18,83	6,06	1	0	1	0	14	-	13	-
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>462</b>	<b>453</b>	<b>-2%</b>	<b>495,45</b>	<b>488,38</b>	<b>330</b>	<b>130</b>	<b>336</b>	<b>117</b>	<b>696,98</b>	<b>283,22</b>	<b>712,03</b>	<b>256,77</b>
PRIMERA INFANCIA (0-4)	16	18	13%	286,02	329,97	7	9	8	10	242,13	332,96	283,89	379,22
INFANCIA (5-14)	44	52	18%	363,61	439,6	19	25	25	27	297,67	437,22	401,28	482,23
ADOLESCENTE (15-19)	27	93	244%	419,52	1457,91	23	4	69	24	665	134	2.007	816
ADULTO JOVEN (20-29)	78	110	41%	566,08	813,85	65	13	97	13	881	203	1.338	207
ADULTO (30-59)	259	150	-42%	657,21	383,9	197	62	115	35	990	318	580	182
ADULTO MAYOR (+60)	38	30	-21%	238,56	181,79	19	17	22	8	259	198	288	90

**Fuente:** SIEDCO - DIJIN - PONAL, Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017 y Encuesta de percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. Información extraída el día 17/02/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En lo que respecta a los delitos contra el patrimonio durante los años 2018 y 2019, según Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se registra que aumentaron los hurtos a personas y motocicletas ambos en un 21%, y un 5% el hurto a celulares. De igual manera se destaca que es la población masculina la que tiene mayor incidencia en la comisión de estos actos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

*Tabla 25: Comportamiento delictivo discriminado por hombre, mujer y edad 2018-2019.*

### Delitos contra el patrimonio 2018-2019

Hecho	Total 2018	Total 2019	Variación (%)	Tasa x 100.000 hab. 2018	Tasa x 100.000 hab. 2019	2019		2019	
						FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO (%)	MASCULINO (%)
HURTO A PERSONAS	4401	5340	21%	6066,08	7186,42	1925	3415	36%	64%
HURTO DE BICICLETAS	204	160	-22%	281,18	215,32	24	136	15%	85%
HURTO DE CELULARES (CASOS)	2419	2550	5%	3334,21	3431,72	870	1680	34%	66%
HURTO A RESIDENCIAS	154	147	-5%	212,26	197,83	61	86	41%	59%
HURTO AUTOMOTORES	79	72	-9%	108,89	96,9	15	57	21%	79%
HURTO MOTOCICLETAS	61	74	21%	84,08	99,59	10	64	14%	86%

**Fuente:** SIEDCO - DIJIN - PONAL, Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017 y Encuesta de percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. Información extraída el día 17/02/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Aunque el análisis de la Alcaldía Distrital en la Rendición de Cuentas del 2019, plantea que “en los primeros 6 meses de 2019, se han presentado 37 por ciento menos homicidios, es decir 278 muertes menos, que, en el año con el registro más alto de la década, 2011”<sup>29</sup> la localidad de **Los Mártires, junto con Tunjuelito y Puente Aranda están por encima** de su promedio histórico de homicidios cometidos desde 2010.

La informe caracterización de la Situación de Seguridad de la Localidad Los Mártires elaborado por la SDSCJ, revela que durante el año 2019 la tasa de homicidios de la localidad de Los Mártires fue mayor que la de la ciudad. 66 homicidios en total, de los cuales 57 de estos se registraron en la UPZ Sabana, mientras que 9 se registraron en la UPZ Santa Isabel.

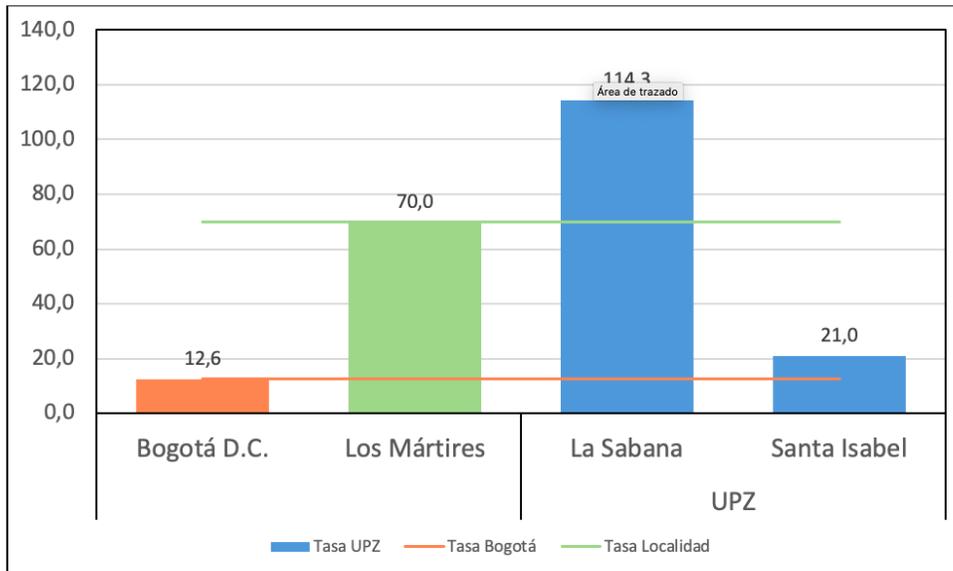
<sup>29</sup> Tomado de [https://bogota.gov.co/asi-vamos/rendicion-de-cuentas/homicidios-en-bogota-en-2019#:~:text=Las%20localidades%20con%20mayor%20participaci%C3%B3n%20de%20homicidios%20con%20arma%20de,Bosa%20\(9%20por%20ciento\).](https://bogota.gov.co/asi-vamos/rendicion-de-cuentas/homicidios-en-bogota-en-2019#:~:text=Las%20localidades%20con%20mayor%20participaci%C3%B3n%20de%20homicidios%20con%20arma%20de,Bosa%20(9%20por%20ciento).)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Gráfico 28: Tasas de homicidios comparada Distrital – Localidad Los Mártires

**Tasas de homicidios por cada 100.000 hab. Comparada con línea base distrital y de la localidad**



Fuente: SIEDCO-PONAL, 2019. Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017.

La ubicación del hurto a personas se distribuye en la localidad en dos franjas paralelas de sur a norte, durante los años 2018 y 2019. La tasa de hurtos a personas de la localidad de Los Mártires fue mayor que la de la ciudad en un 26%.

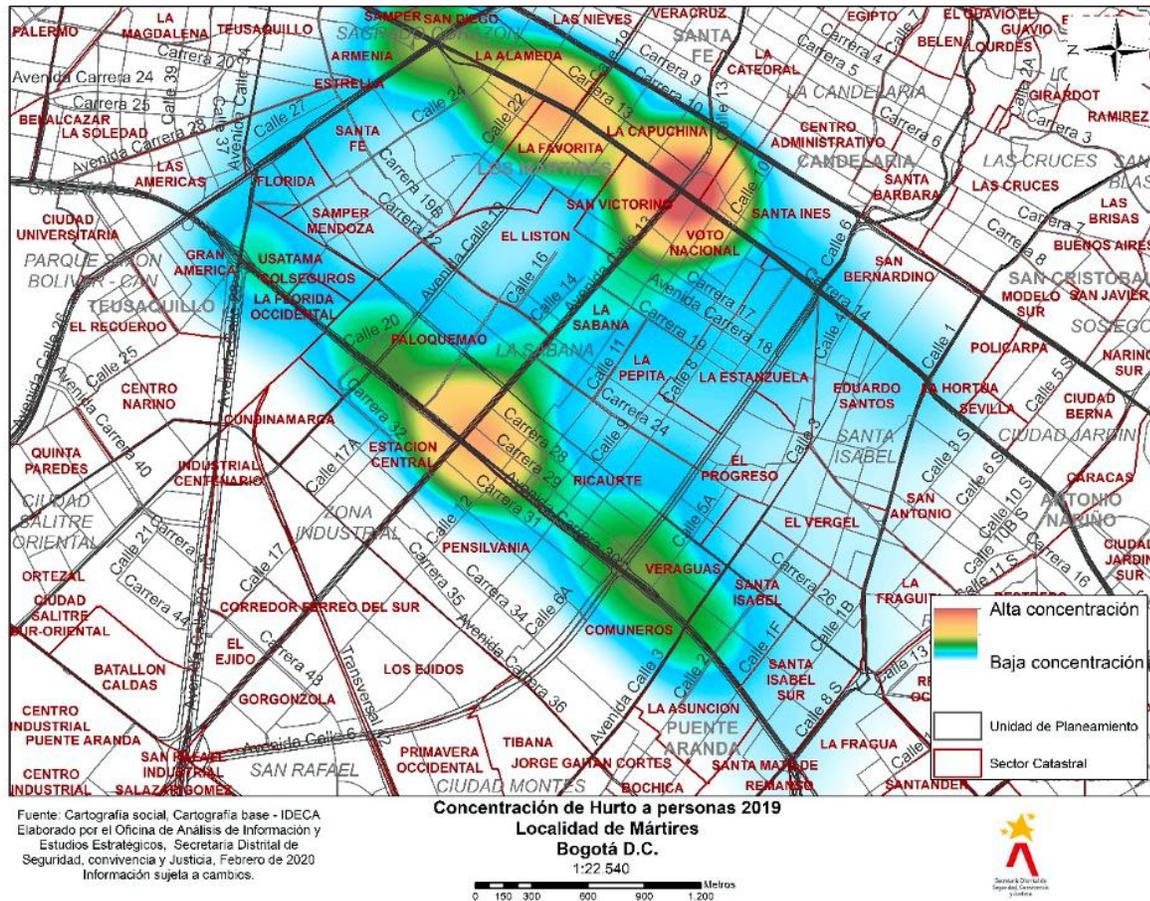
La UPZ La Sabana concentra el 84% de los hurtos de la localidad, de los cuales la mayor concentración se registró en los barrios San Victorino, Voto Nacional, Santa Inés, La Capuchina y La Favorita. Otra concentración importante se ubica en Paloquemao, en la intersección de la Av. NQS con Calle 13 el cual colinda con la localidad de Puente Aranda. En lo referente a la UPZ Santa Isabel, concentra el 16% de los hurtos de la localidad Los Mártires, registrándose en los barrios Veraguas y Comuneros.

Gráfico 29: Mapa de Calor/Hurto por Localidad de Los Mártires 2019

**Mapa de Calor/Hurto por la Localidad (2019)**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



**Fuente:** Informe Caracterización de la Situación de Seguridad de la Localidad Los Mártires elaborado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Alcaldía Distrital.2020. Pág. 9

En cuanto a las lesiones personales, la tasa en la localidad de Los Mártires se encuentra por encima de la tasa de lesiones personales de la ciudad con una variación de 43%. En tanto la tasa de lesiones personales de la “UPZ de La Sabana se encuentra por encima de la tasa de lesiones personales de la ciudad y la tasa de lesiones personales de la localidad, la tasa de lesiones personales de la UPZ Santa Isabel se encuentra por debajo de la tasa de lesiones personales de la ciudad y la tasa de lesiones personales de la localidad”<sup>30</sup> .

<sup>30</sup> Informe Caracterización de la Situación de Seguridad de la Localidad Los Mártires elaborado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Alcaldía Distrital.2020. Pág. 12



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Otros de los delitos que inquieta a la comunidad de Los Mártires es el hurto por bandas, microtráfico y la violencia de género como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26: Relación otros delitos - Localidad de Los Mártires 2019.

PROBLEMA PRIORIZADO	DÓNDE	QUIÉN	CÓMO
<b>MICROTRÁFICO</b>	Presencia de la estructura Imporio. Adicionalmente, hay otra estructura que tiene como fachada las ventas informales para ejecutar microtráfico. Por último, hay cuatro estructuras llamadas Gancho Mosco (a cargo de Óscar Alcántara González), Real Madrid, Ying Yang y Trébol.	La Banda Imporio en el barrio Santa Fe ha tomado los predios de la sociedad de activo especiales (SAE) para realizar el expendio de sustancias ilegales. En esta misma zona los vendedores ambulantes desde sus puestos móviles expenden las sustancias.  La estructura de Gancho Mosco expende sustancias en el sector de la Estanzuela, antigua zona del Bronx.  Varias estructuras que funcionan en conjunto para el expendio en pequeñas dosis para evitar judicialización, a su vez tienen ventas en parques.	Predios SAE de Santa Fe. Chazas y ventas ambulantes en el sector de la carrera 16 y 15 entre calles 22 y 24.  Antigua zona del Bronx. Barrio Ricaurte.
<b>HURTO</b>	Se ha identificado la banda Las Cosquilleras (La Dumisera y el Mono), Los Tórtolos y otra estructura aún sin identificar.	Por medio de la modalidad de hurto de cosquilleo la estructura de Las Cosquilleras hurta en el transporte público. Las otras estructuras de manera similar hurtan y ejercen control territorial en las zonas donde suelen cometer este delito. En estas zonas cobran por la ocupación a los negocios informales.	Avenida Jiménez 3. sector de la favorita Calle 15 con Cra 15. estaciones de Transmilenio calle 19, calle 22, san faÇón y Ricaurte.
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	Personas en casas de lenocinio llamadas: Bahía, Venus, Lyons y California	Se informa que hay presencia de menores, así como prostitución de menores en estos establecimientos. Los predios presentan modificaciones	Personas en casas de lenocinio llamadas: Bahía, Venus, Lyons y California.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

estructurales donde se registran rejas al interior de los predios, con el posible objetivo de restricción a la libertad de personas (incluso menores).

**Fuente:** Informe Caracterización de la Situación de Seguridad de la Localidad Los Mártires elaborado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Alcaldía Distrital.2020. Pág. 12

### 3.1.1.1 Dotación para instancias de seguridad.

**Concepto de Gasto:** *Dotación y ampliación de elementos tecnológicos, logísticos y especiales para el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad del distrito.*

**Indicador:** *Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad/ Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad/ Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.*

**Diagnóstico:** A través del Plan de Desarrollo Local Los Mártires Mejor para todos (enmarcado en el Acuerdo local No 002 del 29 de septiembre de 2016), la localidad se propuso realizar 4 dotaciones a través del programa Seguridad y convivencia para todos, con el que se buscó “Fortalecimiento e integración tecnológica mediante la ampliación de la cobertura de cámaras de vigilancia y otros dispositivos tecnológicos” (PDL Los Mártires 2017-2020, art. 18; estrategia a).

Según la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) la provisión de cámaras en la localidad de Los Mártires, discriminadas por UPZ La Sabana y UPZ Santa Isabel a corte de septiembre de 2020 es:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 27: Relación Cámaras - Localidad de Los Mártires 2019

UPZ Localidad de Mártires	Cuenta de Núm. Cámaras
<b>LA SABANA</b>	<b>121</b>
Alcaldías	30
Asociación Comercio	1
Colegio	8
Contrato 350	12
ESU	17
Fondo de Vigilancia	16
SCJ-C732	35
Transmilenio	2
<b>SANTA ISABEL</b>	<b>52</b>
Alcaldías	20
Colegio	6
Contrato 350	4
ESU	4
Fondo de Vigilancia	3
SCJ-C732	15
<b>Total, general</b>	<b>173</b>

**Fuente:** Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE de la SDSCJ. Fecha de corte de la información septiembre 2020.

En general la localidad cuenta con 173 cámaras de seguridad asignadas, las cuales son monitoreadas por la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En materia de parque automotor, según el Informe de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Los Mártires 2019, la Estación de Policía de la localidad cuenta dentro de su dotación con 4 motocicletas y 2 camionetas nuevas<sup>31</sup>, buscando "... una mayor cobertura en materia de seguridad con un equipamiento de vehículos nuevos que contrarresten los altos índices de inseguridad lo cual se tendrá mayor respuesta en la efectividad de desplazamiento de cobertura dentro de la localidad cuyo propósito es reducir los índices de inseguridad dentro de la ciudad."<sup>32</sup>

A corte del mes de septiembre de 2020, la MEBOG, reporta que a la Estación de Policía de la Localidad cuenta con:

Tabla 28: Relación Parque Automotor - Localidad de Los Mártires 2019

Estado del Parque Automotor de Estación de Policía (E-14) de Los Mártires		
Clase Vehículo	En Servicio	Total, General
Bus	2	2
Camión Estacas	0	1
Camioneta	1	1
Camioneta Pick Up 4X4 Cabina Doble	2	2
Microbus	0	1
Moto	66	91
Panel Trafic	4	4
VPM	8	9
<b>Total, General</b>	<b>83</b>	<b>111</b>

**Fuente:** Estación de Policía de Los Mártires (E-14). Fecha de corte de la información septiembre 2020.

<sup>31</sup> "Las motos fueron entregadas en el mes de diciembre de 2019 y los vehículos vans tipo panel, se pretenden hacer entrega en el mes de abril de 2020" tomado de Informe de Rendición de cuentas alcaldía Local de Los Mártires 2019. Pilar 3. Construcción de comunidad. Alcaldía local de Los Mártires. 2019. Pág. 14

<sup>32</sup> Ibid. 13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Según la misma institución consultada anteriormente, en total hay 111 vehículos motorizados con los que cuenta la Estación de Policía de Los Mártires, de los cuales 83 están en uso o servicio; lo cual implica que 28 del total general se encuentran dañadas o en mantenimiento. Por lo cual, se recomienda como necesidad la dotación o adquisición de 15 nuevas motos y 4 vehículos Panel Traffic, con las cuales se posibilita un mejor accionar de las autoridades.

### **3.1.1.1 Promoción de la convivencia ciudadana**

**Concepto de Gasto:** *Actividades de seguridad y convivencia implementadas o atendidas por el equipo de gestores (el equipo de gestores tiene como propósito mitigar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos comunitarios, situaciones de emergencia y otros). Personas con participación en las actividades diseñadas en la Escuela de seguridad (esquemas de seguridad en propiedad privada, metodologías para la innovación en seguridad, diseño de planes de seguridad para comercios, manejo de situaciones de riesgo para la seguridad y la convivencia. intervención de espacios públicos, manejo de emergencias en temas de seguridad, estrategias contra la receptación de bienes, formación en rutas institucionales para la seguridad).*

**Indicador:** *1) Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio implementada a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia. 2) Número de personas formadas en la escuela de seguridad. 3) Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.*

**Diagnóstico:** La Real Academia Española define la palabra convivencia a partir del latín convivere, que significa “acción de convivir”, es decir, vivir en compañía de otro u otros, o cohabitar. Se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio, e implica comportamientos específicos tales como: compartir,



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

vivir en paz y armonía, acatar normas, respetar, vivir bien, tolerancia, solidaridad, llevar una buena relación, humildad y amor<sup>33</sup>.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con el programa de Promoción de la Convivencia con el que se establecen canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales, tanto públicos como privados, que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital, el cual busca garantizar los derechos y la tranquilidad de la ciudadanía en eventos de asistencia masiva de público como conciertos, festivales, partidos de fútbol, o en las marchas, concentraciones u otras actividades relacionadas con el derecho a la protesta, consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia<sup>34</sup>.

Los conflictos por convivencia en la localidad de Los Mártires se encuentran ligados a la presencia de la Zona de Alto Impacto del Barrio Santa Fe, su cercanía con espacios de concentración de población habitante de calle y recuperadora ambiental. A lo anterior se suma la presencia de establecimientos comerciales de alto impacto como prostíbulos, clubes privados, moteles, residencias, paga diarios e inquilinatos. Los sectores del Voto Nacional, La Estanzuela y Eduardo Santos, responden a dinámicas de consumo de SPA y alcohol, que convergen con problemáticas de seguridad asociadas a la presencia de estructuras criminales. El uso de acciones violentas para tramitar conflictos es más recurrente en estos entornos. Adicionalmente en zonas con una alta actividad comercial, como el Eje de Paloquemao, la zona de San Andresito de San José o carrera 19, la zona de imprentas del Ricaurte y la parte de establecimientos comerciales de Santa Isabel, se presentan problemáticas motivadas por el uso de espacios comunes<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Cartilla de Convivencia y Conducta Ciudadana, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C. Programa Cartagena por la Convivencia, 2013-2015.

<sup>34</sup> Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Promoción de la Convivencia. Disponible en: [https://scj.gov.co/es/seguridad-y-convivencia/promoci%C3%B3n-la-convivencia#que\\_es](https://scj.gov.co/es/seguridad-y-convivencia/promoci%C3%B3n-la-convivencia#que_es)

<sup>35</sup> Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Plan Integral De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Justicia 2017-2020. Disponible en: <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/PISCI.pdf>

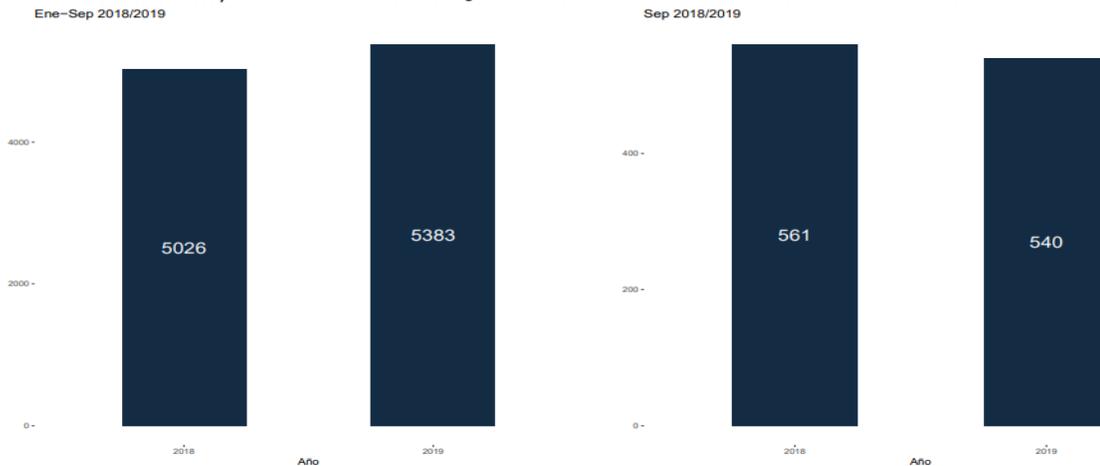


**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Esto sucede por ocupaciones de espacio público de vendedores informales y extensión de actividades comerciales del comercio formal, estas continúan propagándose debido a la falta de acciones institucionales para la regulación de actividades comerciales. De acuerdo con la información de la Línea 123, la localidad registró 10.087 incidentes por riñas en el 2015 y 9.978 en el 2016. En cuanto a la alteración del orden público se registraron 6.677 incidentes para el 2015 y 7.483 para el 2016. En la Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB (I Semestre 2016) 13% de los encuestados respondieron haber sido víctima de algún ataque o lesión, hechos que se presentaron en el espacio público o en la calle (62%), Transporte público y Transmilenio (20%) y lugar de trabajo (18%). Respecto a la pregunta de la CCB si ha sido víctima de alguna situación que afecte su convivencia: 15% de los encuestados respondieron afirmativamente, identificando como problemáticas la presencia de riñas asociadas al consumo de alcohol (30%), la gestión inadecuada de basuras (28%) y las reuniones ruidosas en la noche (26%)<sup>36</sup>.

Gráfico 30: NUSE – Reporte de alteración al orden público

Enero- Septiembre 2018/2019: aumentó en un 7.1 %  
 Septiembre 2018/2019: disminuyó en un 3.7 %



**Fuente:** Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2019-10-08 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

<sup>36</sup> Ibid.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 29: NUSE – Alteración al orden público.

UPZ	Ene-Sep 2018	Ene-Sep. 2019	Diferencia Ene-Sep	Variación % Ene-Sep
La Sabana	2775	2907	132	4.8%
Santa Isabel	2251	2476	225	10%
<b>Total, General</b>	5026	5383	357	7.1%

**Fuente:** Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2019-10-08 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En segundo lugar, la Promoción de la convivencia ciudadana comprende a personas con participación en las actividades diseñadas en la Escuela de seguridad (esquemas de seguridad en propiedad privada, metodologías para la innovación en seguridad, diseño de planes de seguridad para comercios, manejo de situaciones de riesgo para la seguridad y la convivencia. intervención de espacios públicos, manejo de emergencias en temas de seguridad, estrategias contra la receptación de bienes, formación en rutas institucionales para la seguridad).

El concepto de seguridad ciudadana debe construirse sobre la base de gobierno. Se trata (dado que es un problema estructura) de actuar sobre el conjunto de los elementos constituyentes y no solo a partir de algunos vistos aisladamente. También se dirige hacia el fortalecimiento de la ciudadanía en el sentido de potenciar los derechos individuales y colectivos. Enfocada a una propuesta más hacia la ciudadanía que a la seguridad. La noción del Gobierno de la Seguridad Ciudadana hace referencia a las regulaciones, garantías y actividades que el Estado (mediante acciones de política pública) debe construir para la convivencia interpersonal, que como derecho le asiste a la ciudadanía y tiene que ver con los actores institucionales (Policía, Justicia, Distrito) y sociales (medios de comunicación, universidades), con las políticas aplicadas (sociales, económicas) y con las normas legales diseñadas (leyes, decretos y acuerdos distritales) en la perspectiva de contar con una propuesta de largo plazo (política de Estado) nacida y asumida por el colectivo social y político (consenso social)<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> Carrión, Fernando; Pontón, Jenny; Armijos V., Blanca. 120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana. FLACSO sede Ecuador. Quito. 2009. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170622024655/pdf\\_116.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/flacso-ec/20170622024655/pdf_116.pdf)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia-SDSCJ durante la vigencia 2018 adelanto procesos de formación a líderes de las organizaciones locales para que desarrollarán capacidades para gestionar la convivencia en sus territorios, mediante la resolución pacífica de los conflictos, el conocimiento y adecuada implementación del código de policía y el conocimiento de rutas para efectuar denuncias. Para esto, se desarrolló un programa de capacitaciones de 30 horas ejecutado en sesiones de dos horas en tres temas, el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (7 sesiones), Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (5) y Mecanismos de Denuncia (3 sesiones).

Como resultado de estos procesos de formación entre enero y septiembre de 2018, 977 instancias de participación elaboraron planes de acción con el acompañamiento del equipo territorial. Estos planes de acción se basan en la identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia a través de ejercicios de análisis situacional con las comunidades. En la localidad de Los Mártires 25 instancias elaboración plan de acción<sup>38</sup>.

Finalmente, en tercer lugar, el concepto de gasto de promoción de la convivencia ciudadana comprende a personas beneficiadas con actividades ejecutadas para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos (formación en defensa personal, negociación y resolución de conflictos, seguridad comunitaria, cursos de resignificación, cursos de desarrollo emocional).

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la SDSCJ, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, ha implementado programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizados en el plan integral de seguridad, convivencia y justicia.

---

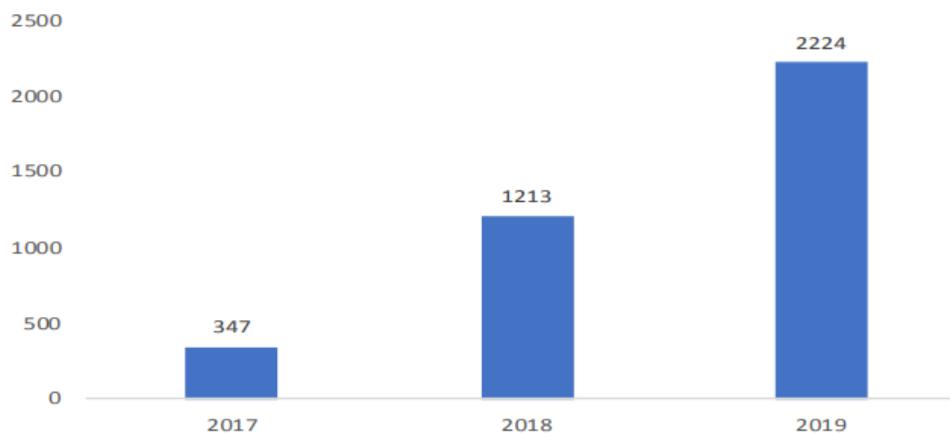
<sup>38</sup> Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Informe de gestión 2018. Disponible en: <https://scj.gov.co/sites/default/files/control/CONSOLIDADO%20INFORME%20GESTI%C3%93N%20Enero-Septiembre%202018.pdf>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

De esta forma, se desarrollaron tres programas. El primero, orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente Adolescentes, Jóvenes y Mujeres. El segundo, busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito. El tercero, está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de rumba. Los resultados asociados a las estrategias mencionadas están monitoreados en los indicadores del Plan Operativo Anual (POA)<sup>39</sup>.

Gráfico 31: Número de Adolescentes y Jóvenes capacitados.



Fuente: Subsecretaria de Seguridad y Convivencia

<sup>39</sup> Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Informe de gestión 2019. Disponible en: [https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20gesti%C3%B3n%20Enero-Diciembre%202019\\_0.pdf](https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20gesti%C3%B3n%20Enero-Diciembre%202019_0.pdf)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 4 PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

### 4.1 Componente presupuestos participativo

#### 4.1.1 Línea de Inversión: Infraestructura

##### 4.1.1.1 Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.

**Concepto de Gasto:** 1. *Conservación de espacio público: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre el espacio público construido, una vez puesto en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción. Podrán ser objeto de intervención los siguientes elementos del espacio público, entre otros: Aceras, separadores, vías peatonales, plazas, zonas bajo puentes. Metros cuadrados intervenidos de elementos del sistema de espacio público peatonal construidos o conservados*

**Indicador:** *Metros cuadrados intervenidos de elementos del sistema de espacio público peatonal construidos o conservados*

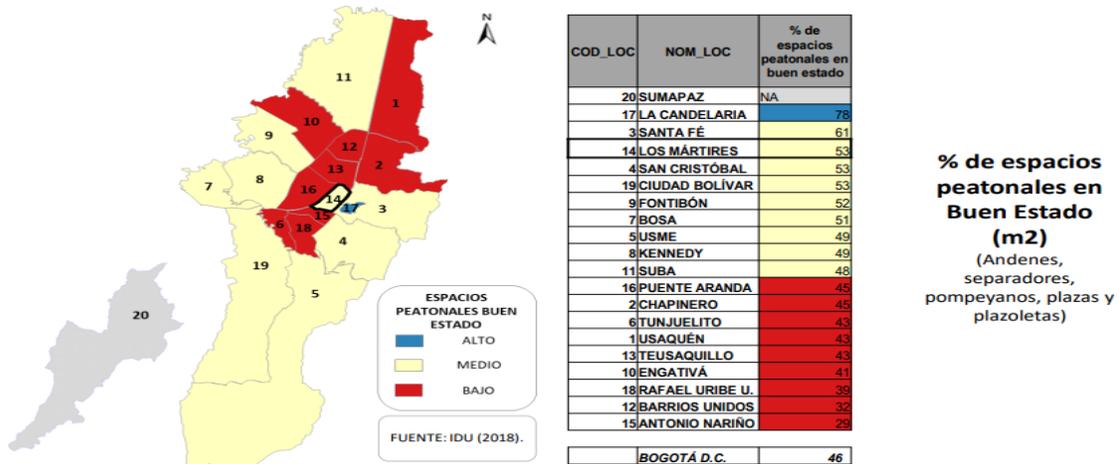
**Diagnóstico:** Según los Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 establecidos por Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020 cuenta con un 53 % de espacios peatonales en buen estado, como se observa en la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 32: Porcentaje de espacio público peatonal en buen estado

Competencia	Componente / Línea	Concepto	Sector
3. Malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio.	Estratégico / Movilidad e Espacio Público	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Movilidad - Hábitat



**Fuente:** Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020

Según el informe de empalme del año 2017, se llevó a cabo el siguiente proyecto respecto a la intervención de espacio público de la localidad los Mártires:

Tabla 30: Plan de desarrollo local Los Mártires 2017-2020

PLAN DESARROLLO MARTIRES MEJOR PARA TODOS 2017-2020							
META PDL	No PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	%AVANCE META PLAN CONSOLIDADO CONTRATADO	%AVANCE META PLAN CONSOLIDADO EJECUCION REAL	PROGRAMADO 2017	EJECUCIÓN FÍSICA REAL ACUMULADA MARZO 2017	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADO MARZO 2020
Intervenir 100 m2 de espacio publico con muros verdes o paisajismo	1507	Los Martires florecen	0	0	Intervenir 25 m2 de espacio publico con muros verdes y/o paisajismo	0	0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### 4.1.1.2 Construcción y/o conservación de puentes

##### *peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua*

##### *(de escala local: urbana y/o rural).*

**Concepto de Gasto:** 1. *Conservación de puentes: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre las estructuras, una vez puestas en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.* 2. *Construcción de puentes: Corresponde a la generación de un nuevo puente. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.* 3. *Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de construcción del puente. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.*

**Indicador:** *Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua construidos y/o intervenidos*

**Diagnóstico:** Los puentes en general son estructuras importantes para el desarrollo de cualquier comunidad, ya que permiten y generan una movilidad más ágil a los usuarios de la infraestructura vial. Es por esto, que se construyen con el fin de permitir la comunicación entre dos puntos que se encuentran separados por obstáculos naturales o artificiales como ríos, quebradas, depresiones del terreno, canales, vías, infraestructura urbana y demás. Dentro de estas estructuras se pueden identificar puentes de uso peatonal y vehicular, donde los primeros corresponden a estructuras de paso elevado exclusivas para el tránsito seguro de peatones y los segundos permiten el tránsito continuo de vehículos y/o automotores. Teniendo en cuenta lo



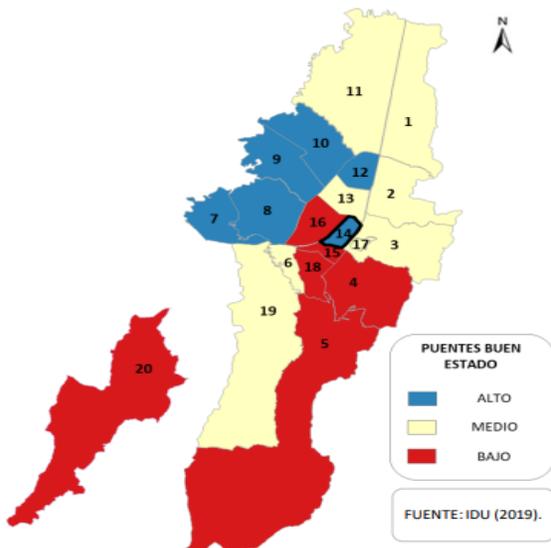
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano llevó a cabo el inventario geométrico de los puentes de la ciudad de Bogotá, acompañada de la información básica, registro fotográfico y la georreferenciación de estas estructuras a manera de polígonos, determinando clasificación, geometría, ubicación y referencia. De tal forma, el presente documento muestra el inventario actualizado de puentes vehiculares y peatonales que hacen parte de la infraestructura de la ciudad de Bogotá. Cabe resaltar, que la información presentada corresponde a la recopilación de los datos contenidos en los documentos técnicos de las consultorías y de las visitas de campo.

Según los Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 establecidos por Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020 cuenta con un 28.6% de puentes peatonales y vehiculares en buen estado de servicio.

Gráfico 33: Porcentaje de puentes peatonales y vehiculares en buen estado

Competencia	Componente / Línea	Concepto	Sector
3. Malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio.	Estratégico / Movilidad e Espacio Público	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	Movilidad - Hábitat



COD_LOC	NOM_LOC	% de puentes en buen estado
7	BOSA	28,6
14	LOS MÁRTIRES	28,6
10	ENGATIVÁ	26,9
8	KENNEDY	21,7
12	BARRIOS UNIDOS	21,3
9	FONTIBÓN	19,1
6	TUNJUELITO	17,4
3	SANTA FÉ	14,8
13	TEUSAQUILLO	14,6
11	SUBA	13,9
1	USAQUÉN	12,8
2	CHAPINERO	12,5
17	LA CANDELARIA	12,5
19	CIUDAD BOLÍVAR	12,1
16	PUENTE ARANDA	9,3
15	ANTONIO NARIÑO	8,0
4	SAN CRISTÓBAL	7,9
18	RAFAEL URIBE U.	6,3
5	SUSME	2,3
20	SUMAPAZ	0,0
BOGOTÁ D.C.		14,5

**% de puentes peatonales y vehiculares en Buen Estado de Servicio**

**Fuente:** Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020

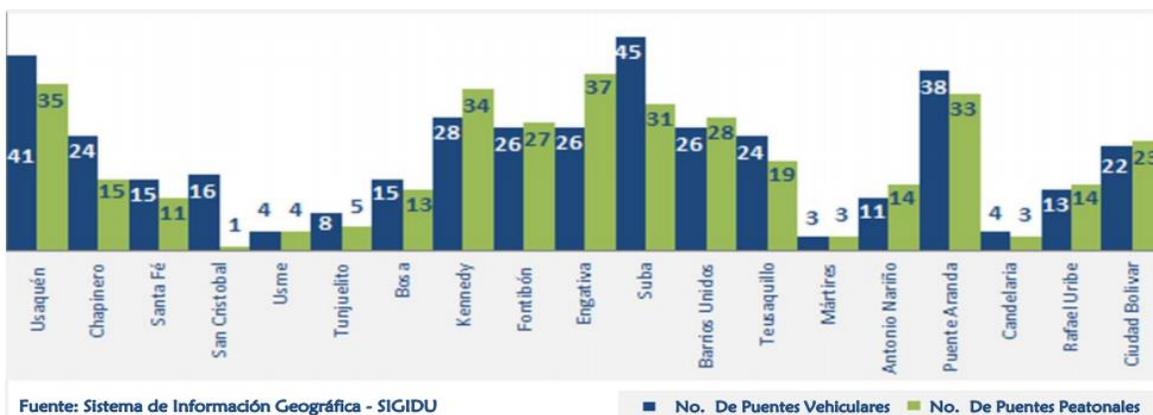


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Actualmente, se tienen inventariados y georreferenciados 739 puentes en la ciudad de Bogotá, de los cuales 389 (53%) son de tipo vehicular y 350 (47%) peatonal, presentando valores similares entre las estructuras de los puentes vehiculares y peatonales que componen la infraestructura de la ciudad, visualizar el número de puentes vehiculares y peatonales distribuidos en las 20 localidades de Bogotá. Es importante anotar que las zonas que cuentan con un mayor número de estructuras son Suba y Usaquén, cada una con 76 estructuras. Por su parte Usme, La Candelaria y Los Mártires son las localidades que presentan una cantidad menor con 8, 7 y 6 estructuras respectivamente.

Según el IDU, la Localidad de los Mártires cuenta con tres (3) puentes vehiculares y tres (3) puentes peatonales a continuación se indica relaciona los seis (6) puentes:

Gráfico 34: Relación de puentes vehiculares y peatonales del Distrito



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Marzo de 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**4.1.1.3 Diseño, construcción y conservación  
(mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial  
local e intermedia urbana o rural**

**Concepto de Gasto:** 1. *Conservación de malla vial urbana: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre la malla vial urbana, una vez puesta en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.*

2. *Construcción de malla vial urbana: Corresponde a la generación de una nueva vía urbana. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.*

3. *Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de infraestructura. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.*

**Indicador:** *Kilómetros-carril construidos o conservados de malla vial rural.*

**Diagnóstico:** Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país y especialmente en Bogotá se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este).

Una cantidad significativa de estudios evalúan el impacto de las inversiones en infraestructura de transporte sobre el crecimiento económico. La aproximación metodológica más común en este tipo de trabajos se fundamenta en modelos basados en la función de producción, donde la infraestructura de transporte es considerada capital público; es decir, como otro tipo de factor cuya provisión está a cargo del sector público y que junto al capital privado afectan el Producto Interno Bruto - PIB. Aunque este conjunto de modelos se desprenden de los trabajos desarrollados por Aschauer(1988), los resultados de los estudios que emplean este enfoque varían considerablemente y aunque buena parte de ellos han identificado una relación positiva entre la inversión en transporte y el crecimiento económico, algunos temas como la naturaleza de esta relación no se han resuelto, puesto que la causalidad puede modificarse o reversarse si existe un rezago de tiempo entre la inversión en transporte y el momento en que se evidencian los beneficios económicos; es decir, que la inversión no se ve en el momento en el cual se invierten los recursos sino cuando la infraestructura está instalada y en operación o en el caso del subsistema de transporte, cuando estos están en funcionamiento de manera óptima y los usuarios se adaptan al nuevo esquema.

En el mismo sentido, los desarrollos teóricos más importantes en cuanto a crecimiento económico (Barro, 1990; Barro y Sala – i – Martín, 1994; y Romer 1996), imputan a la acumulación del capital físico, humano y la innovación tecnológica los factores más importantes para la ampliación de la producción, así mismo al gasto público en diferentes sectores.

Por otro lado, en el sistema de movilidad deben funcionar cada uno los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre sí (subsistema vial, de transporte y del

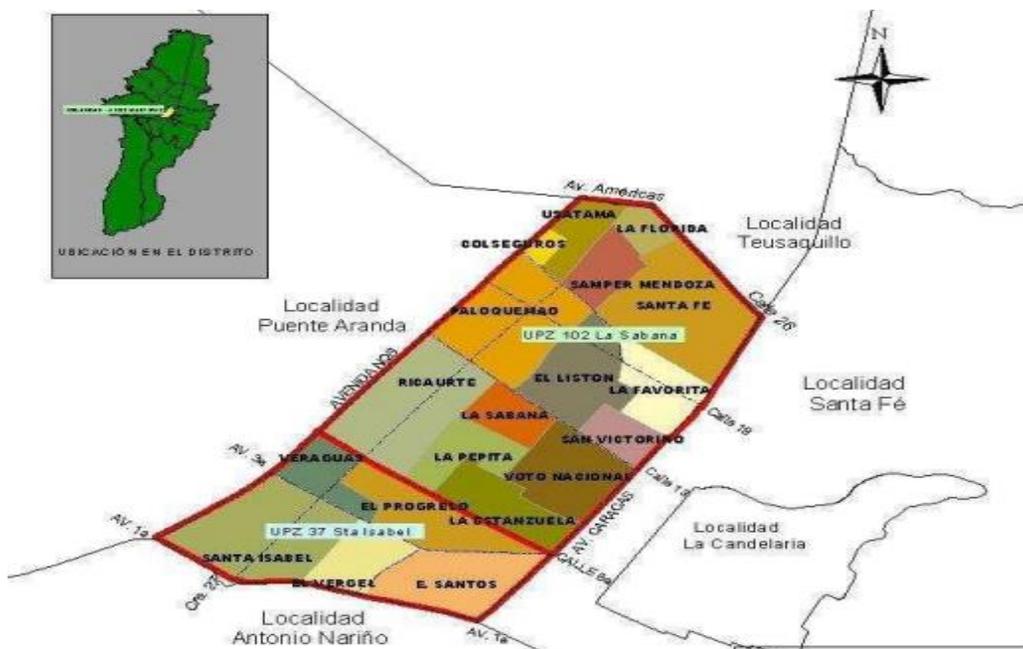


**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

espacio público), para ello es necesario realizar inversiones en infraestructura vial y su conservación, además de la manutención del mobiliario público con que cuenta la ciudad, esto no solo permite gozar de una movilidad eficiente y de calidad, sino acceder a los demás bienes y servicios que ofrece la ciudad como salud, educación y recreación, entre otros.

La Localidad de los Mártires cuenta con dos UPZ Santa Isabel y la Sabana, para una totalidad de 22 barrios, su delimitación va desde la calle 1 hasta la avenida Las Américas calle 26 y desde la Avenida Caracas (Carrera 14 hasta la Carrera 30), a continuación, se observa el mapa Político-Administrativo de la Localidad los Mártires:

Gráfico 35: División Político - Administrativa



**Fuente: IDU:** <https://www.idu.gov.co/blog/boletin-de-prensa-idu-1/post/bogota-tiene-350-puentes-peatonales-y-389-puentes-vehiculares-asi-lo-determino-el-inventario-de-puentes-que-realizo-el-idu-1006>

Los Planes de Desarrollo Local, tienen como fundamento los planes y políticas distritales; y es así, como de manera específica, el Plan Distrital de Desarrollo 2017-2020 "Bogotá Mejor



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

para Todos" vigente, adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, contempla dentro de sus objetivos "mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como del transporte privado", según programas resultantes de los encuentros Ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° del Acuerdo Distrital 13 de 2000.

Las líneas de inversión local deben ser acordes a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2017-2020 "Bogotá Mejor para Todos", sobre las cuales la Administración Local podrá efectuar su inversión de manera coordinada con el nivel central. Por ello, en materia de competencias, políticas y estrategias de intervención locales, El Plan de Desarrollo Local 2017-2020 "Los Mártires mejor para todos" fue aprobado por la Junta Administradora Local (JAL) de Los Mártires mediante el Acuerdo Local 002 de 2016, contempló dentro de sus Programas, el de "Mejor Movilidad para todos", para el cual, en la vigencia 2018, los recursos locales correspondientes a la inversión para este periodo de Gobierno necesariamente se destinarán prioritariamente en el marco de los grandes sectores: Movilidad - la malla vial local (40%) y el segundo, a los sectores estratégicos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital (60%).

Para la asignación de estos recursos, debe tenerse en cuenta las decisiones adoptadas en el marco del proceso de presupuesto participativo en cada Localidad. Adicionalmente, se podrán complementar con la cofinanciación proveniente del concurso de la Administración Central, de la ciudadanía residente en cada Localidad y del sector privado.

Desde la vigencia 2013, por parte de la Alcaldía Local - Fondo De Desarrollo Local De Los Mártires, está en ejecución del Proyecto 1245 PGI Una Puesta En Común Por La Movilidad, con el cual se vienen ejecutando actividades de mantenimiento conservación de la malla vial Intermedia y local, dando cumplimiento a los compromisos priorizados por la comunidad en los cabildos ciudadanos de participación.

En 2019, por parte de la Alcaldía Local - Fondo De Desarrollo Local De Los Mártires, se previó en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, un presupuesto general de \$6.658.378.000, destinados a cumplir los compromisos en materia de Movilidad Humana, para lo



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

cual cuenta con la ejecución del Proyecto 1505 "MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS", el cual se encuentra conformado por dos componentes: "Mantenimiento de Malla vial y Mantenimiento de Espacio Público.

Para la ejecución de los recursos, la Administración Local ha seleccionado los sectores a anteverir con apoyo en la metodología de priorización que tiene implementada la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL – UMV, para el mejoramiento de las vías locales que actualmente se encuentran en mal estado.

Los recursos locales que se requieren para atender la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local deberán ser ejecutados bajo principios de coordinación y eficiencia en el gasto con el nivel central.

Lo anterior, guarda plena concordancia con las estrategias y metas definidas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Para los programas Movilidad y fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios, previstos en referido Plan.

Todo lo anterior lleva concluir que la Alcaldía Local - Fondo De Desarrollo Local De Los Mártires, por ser la entidad responsable y encargada de ejecutar los recursos asignados en el plan de desarrollo local debe iniciar el proceso contractual de las obras correspondientes, se presenta un importante deterioro de las vías, espacio público y andenes de la localidad, lo cual afecta la movilidad de los peatones y en general de los residentes y visitantes.

Un aspecto importante de la infraestructura pública es el sistema de malla vial, que presenta un notable deterioro que propicia todo tipo de incidencias negativas en la población, tales como inseguridad, improductividad, ausencia del sentido de pertenencia entre otros.

El problema real lo constituye la Malla vial y el espacio público local, es decir las vías internas de los barrios donde la construcción, rehabilitación y mantenimiento son de competencia de la Alcaldía Local. Un porcentaje significativo de estas vías y particularmente obras de Espacio Público (andenes), se encuentran excesivamente deteriorados y aunque La Alcaldía Local De



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

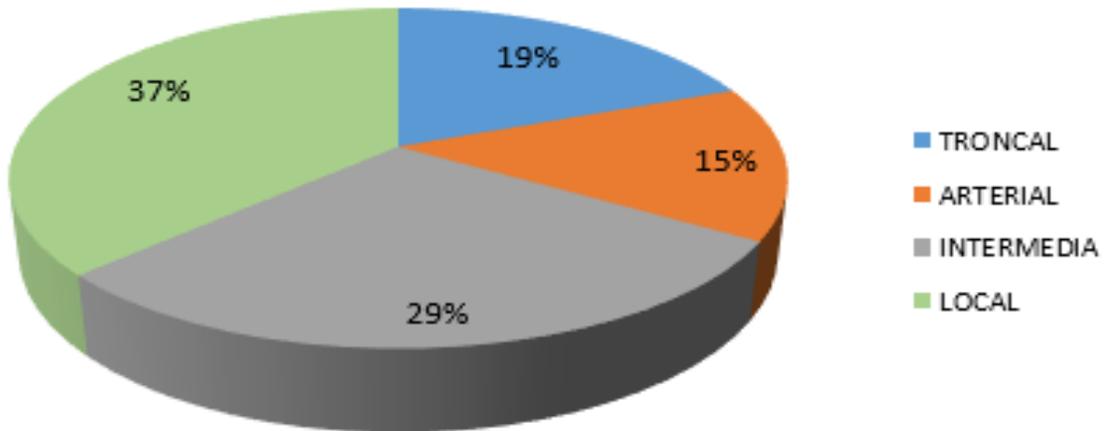
Los Mártires realiza anualmente intervenciones para su mantenimiento y adecuación, los recursos locales son escasos frente a la dimensión de las necesidades.

Lo anterior genera dificultades en el tráfico vehicular y peatonal de la Localidad, propiciando el descontento general entre los habitantes que viven en las zonas afectadas y la población flotante que diariamente llega al sector.

La extensión total de la malla vial de la localidad es 374.55 Km-carril, distribuidos de la siguiente manera:

14 Los Mártires	71,52	54,92	109,54	138,57	374,55
-----------------	-------	-------	--------	--------	--------

Gráfico 36: Composición Malla Vial – Localidad de Los Mártires



Fuente: Elaboración Propia



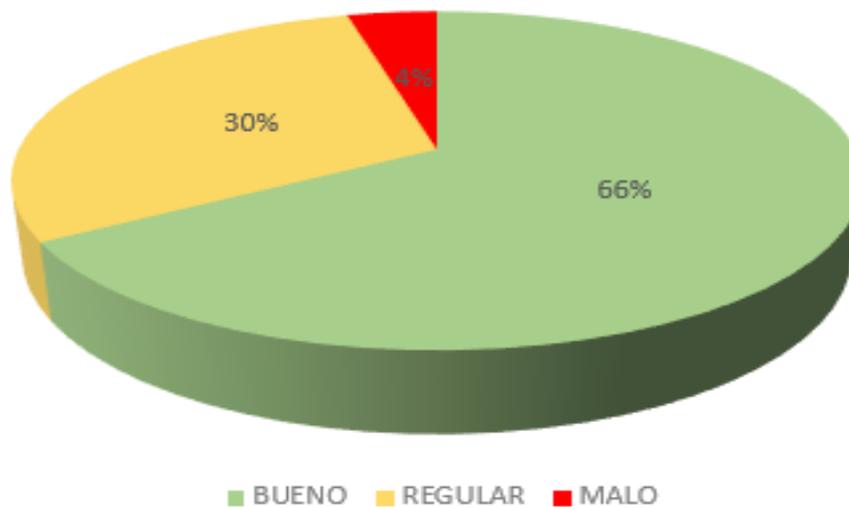
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La extensión de malla vial de la localidad que cuenta con diagnóstico es 367.78 Km-carril, distribuidos de la siguiente manera:

LOCALIDAD	TRONCAL	ARTERIAL	INTERMEDIA	LOCAL	KM-CARRIL
14 Los Mártires	71,44	54,92	108,38	133,04	367,78

El estado de la malla vial urbana de la localidad de Los Mártires es el siguiente:

Gráfico 37: Estado de la Malla Vial – Localidad de Los Mártires



Fuente: Elaboración Propia

Según los Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 establecidos por Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020 cuenta La localidad de los Mártires a marzo de 2020 presenta un 48 % intermedia en buen estado (PCI) Kilómetros carril.

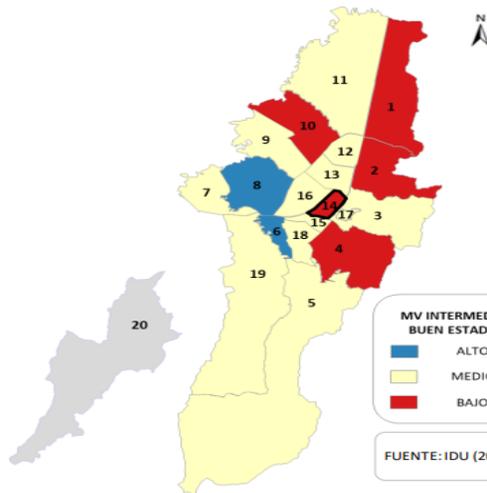


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Según los Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 establecidos por Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020 cuenta La localidad de los Mártires a marzo 2020 tiene un 1% de malla vial intermedia sin construir.

Gráfico 38: Porcentaje Malla Vial Intermedia en buen estado

Competencia	Componente / Línea	Concepto	Sector
3. Malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio.	Estratégico / Movilidad e Espacio Público	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Movilidad - Hábitat



COD_LOC	NOM_LOC	% malla vial intermedia en buen estado 2019-I
20	SUMAPAZ	NA
6	TUNJUELITO	75
8	KENNEDY	67
5	SUSME	63
7	BOSA	63
19	CIUDAD BOLÍVAR	63
12	BARRIOS UNIDOS	62
17	LA CANDELARIA	62
16	PUENTE ARANDA	61
15	ANTONIO NARIÑO	59
18	RAFAEL URIBE U.	56
9	FONTIBÓN	55
11	SUBA	55
3	SANTA FÉ	54
13	TEUSAQUILLO	54
4	SAN CRISTÓBAL	53
1	USAQUÉN	52
10	ENGATIVÁ	52
14	LOS MÁRTIRES	48
2	CHAPINERO	43
<b>BOGOTÁ D.C.</b>		<b>57,0</b>

**% Malla Vial Intermedia en Buen Estado (PCI)**  
(Kilómetros Carril -3,5 m-)

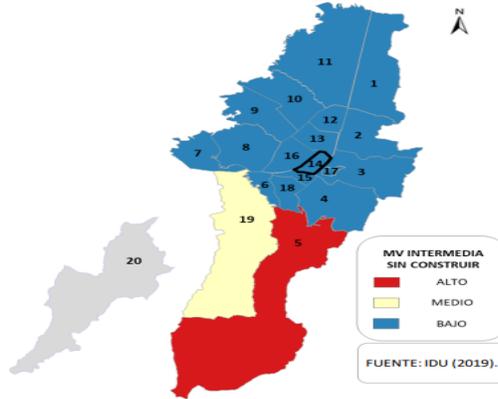
**Fuente:** Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 39: Porcentaje Malla Vial Intermedia en sin Construir

Competencia	Componente / Línea	Concepto	Sector
3. Malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio.	Estratégico / Movilidad e Espacio Público	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Movilidad - Hábitat



COD_LOC	NOM_LOC	% malla vial intermedia sin construir 2019-I
20	SUMAPAZ	NA
5	SUSME	49,8
19	CIUDAD BOLÍVAR	21,1
7	BOSA	13,9
8	KENNEDY	10,4
9	FONTIBÓN	8,0
11	SUBA	7,6
18	RAFAEL URIBE U.	6,9
4	SAN CRISTÓBAL	6,2
10	ENGATIVÁ	3,7
1	USAQUÉN	3,4
17	LA CANDELARIA	3,4
6	TUNJUELITO	2,7
16	PUENTE ARANDA	2,5
2	CHAPINERO	2,4
3	SANTA FÉ	2,2
14	LOS MÁRTIRES	1,0
13	TEUSAQUILLO	0,8
15	ANTONIO NARIÑO	0,4
12	BARRIOS UNIDOS	0,1
BOGOTÁ D.C.		9,3

**% Malla Vial Intermedia Sin Construir**  
(Kilómetros Carril -3,5 m-)

**Fuente:** Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020

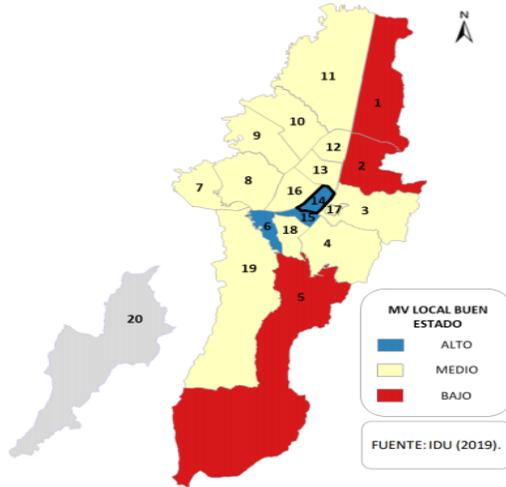
Según los Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 establecidos por Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020 cuenta La Localidad de los Mártires presenta un 59 % de malla vial local en buen estado (PCI).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 40: Porcentaje Malla Vial en Buen Estado (PCI)

Competencia	Componente / Línea	Concepto	Sector
3. Malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio.	Estratégico / Movilidad e Espacio Público	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Movilidad - Hábitat



COD_LOC	NOM_LOC	% malla vial local en buen estado 2019-I
20	SUMAPAZ	NA
6	TUNJUELITO	72
15	ANTONIO NARIÑO	65
14	LOS MÁRTIRES	58
8	KENNEDY	53
12	BARRIOS UNIDOS	52
17	LA CANDELARIA	52
4	SAN CRISTÓBAL	50
16	PUENTE ARANDA	50
18	RAFAEL URIBE U.	49
9	FONTIBÓN	47
7	BOSA	46
10	ENGATIVÁ	46
13	TEUSAQUILLO	46
3	SANTA FÉ	45
11	SUBA	41
19	CIUDAD BOLIVAR	40
2	CHAPINERO	37
1	USAQUÉN	36
5	SUSME	28
BOGOTÁ D.C.		46,0

**% Malla Vial Local en Buen Estado (PCI)**  
(Kilómetros Carril -3,5 m-)

**Fuente:** Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local La localidad de los Mártires a marzo de 2020

El Fondo de Desarrollo Local de Mártires a través de las mesas de trabajo concertadas con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), ha impulsado a través de modelos matemáticos y estadísticos los criterios de priorización más cercanos a la malla vial local, para lo cual ha contemplado factores que coadyuvan al mejoramiento de la comunidad y permita la inclusión de nuevos sectores a las rutas del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP), como desarrollo de mencionado ejercicio el FDLM ha incluido dentro de las variables de análisis, los compromisos adquiridos con la comunidad correspondientes a ejercicios democráticos como cabildos 2012, 2014 y encuentros ciudadanos.

En ese sentido, el FDLM ha dispuesto dentro de las variables inmersas en los modelos matemáticos y estadísticos cada uno de los factores descritos con anterioridad al igual que las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

variables dispuestas por las cabezas del sector en cuanto a la articulación de los esfuerzos y la integralidad en cuanto al concepto para el mejoramiento de la movilidad urbana.

Con base en los ejercicios desarrollados con anterioridad, bajo parámetros de priorización donde se pudieran brindar ejes de solución integrales a la comunidad de Mártires se ha estimado que para la vigencia 2019, se pretende realizar una intervención de 21 segmentos viales aproximadamente divididos de la siguiente Forma:

Tabla 31: Segmentos de Malla Vial para intervenir – Localidad de Los Mártires

UPZ	BARRIO	SEGMENTOS
102	SABANA	11
37	SANTA ISABEL	10

Fuente: Elaboración Propia

Analizando cada una de las variables desde un punto de vista cualitativo se determinaron, los segmentos viales a intervenir actualmente con los recursos disponibles para la actual vigencia.

De igual forma el Fondo de Desarrollo Local de Mártires ha tenido en cuenta dentro de su modelo de priorización los Segmentos inmersos dentro del documento ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA LOCALIDAD DE MARTIRES de fecha mayo de 2017, en donde se ha realizado una preselección de segmentos que integran las rutas del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) y los Corredores de Movilidad que soportan la misma.

En ese sentido la priorización de los segmentos viales de acuerdo con el argumento anterior se describe a continuación:

Rutas que soportan al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y Corredores de Movilidad de acuerdo con el documento técnico de soporte “VÍAS PRIORIZADAS EN LOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**ENCUENTROS CIUDADANOS LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES” para construcción plan de desarrollo local (PDL) 2017 – 2020.**
*Tabla 32: Vías Priorizadas – Encuentros Ciudadanos 2017-2020*

<b>VÍAS PRIORIZADAS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL (PDL) 2017 - 2020</b>		<b>CONCEPTO TÉCNICO - FDLM</b>
<b>TERRITORIO 3</b>	CL 16 a CL 17 - KR 20 a KR 21	Hace parte de la malla vial intermedia y Local, y se evaluará la posibilidad de su incorporación dentro de los programas y proyectos que se definan para el Cuatrienio en el PDL.
<b>TERRITORIO 4</b>	* KR 22 entre CL 22 a 25 Samper Mendoza. * Av. Américas entre TR 28 y 29 costado Sur. * KR 27 y 28 entre CL 26 y 24 * CL 22D entre KR 17y 18 Santa Fe * CL 24 entre KR 14 y KR 17 Santa Fe. * KR 15 y 16 entre CL 24 y 19 Santa Fe * KR 17 entre CL 25 y 19 Santa Fe. * KR 18 entre CL 22 y 19 Santa Fe	*La Avenida Las Américas hace parte de la Malla vial principal de la Ciudad y se encuentra fuera de la competencia local; *La Kr. 27 hace parte de un proyecto de mayor envergadura como lo es la futura Avenida General Santander, luego no podría ser parte del PDL *Las demás vías hacen parte de la malla vial intermedia y local, y se evaluará financieramente la posibilidad de su incorporación dentro de los programas y proyectos que se definan para el Cuatrienio en el PDL.
<b>TERRITORIO 5</b>	*Calle 1 B entre carrera 30 y 24 * Carrera 27 A entre calle 3 y 8 *Calle 5A entre carrera 27 y 28 *Carrera 27 B entre calle 5A y 5C *Calle 1G entre carrera 30 y 29 *Calle 1C N° 29b-13 *Carrera 28 entre calle 1A y calle 1B * Calle 1C entre carrera 27A Y 28 * Carrera 29 entre calle 3 y 4A. *Calle 5 entre carrera 30 y 24 *Calle 2 entre carrera 30 y 24, *Calle 1F entre Carrera 30 Y 24, *Calle 3 entre carrera 25 a y 30 costado norte * Carrera 27 y 28. * Calle 3 y 4 con carrera 26 * Carrera 28 con calle 4 *Calle 6 entre carrera 30 y 24	*La Avenida tercera, hace parte de la Malla vial principal de la Ciudad y se encuentra fuera de la competencia local; *Las demás vías hacen parte de la malla vial intermedia y local, y se evaluará la posibilidad de su incorporación dentro de los programas y proyectos que se definan para el Cuatrienio en el PDL.
<b>COMERCIANTES</b>	* Que la calle 24 sea de doble vía cómo funcionaba antes.	Se presentará la iniciativa a la Secretaría Distrital de Movilidad para su valoración y concepto.

**Fuente:** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

#### 4.1.1.4 Diseño, construcción y conservación de ciclo- infraestructura.

**Concepto de Gasto:** 1. Conservación de puentes: Conjunto de estrategias que se ejecutan sobre las estructuras, una vez puestas en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. Estas estrategias están enfocadas a cumplir el período de vida útil o a incrementarlo, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar o reparar el desarrollo de deterioros. Incluye las estrategias de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción. 2. Construcción de puentes: Corresponde a la generación de un nuevo puente. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto. 3. Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de construcción del puente

**Indicador:** Metros lineales construidos o conservados de Ciclo-infraestructura

**Diagnóstico:** La ciudad de Bogotá tiene una extensión de 550km de ciclorruta de los cuales 10,8 km están en la localidad de Los Mártires. De ellos 7,3 km se encuentra sobre andén.

Gráfico 41: Distribución km de ciclorruta por localización en el espacio público.

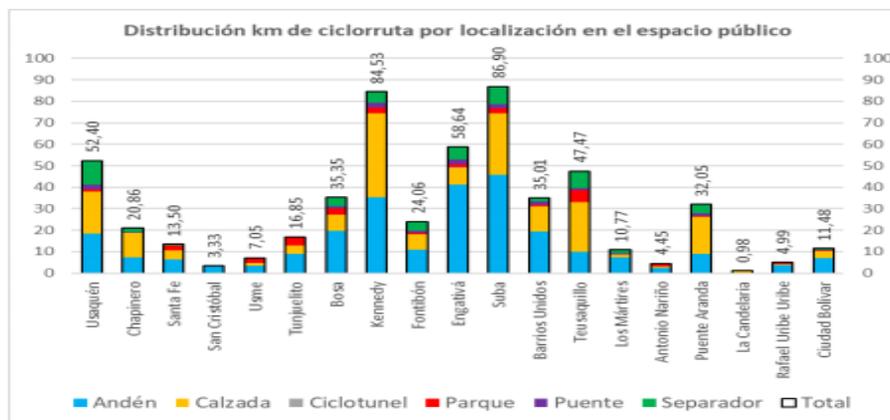


ILUSTRACIÓN 30  
BOGOTÁ D.C.: DISTRIBUCIÓN KM DE CICLORRUTAS SEGÚN LOCALIDAD  
Fuente: ENCUESTA DE MOVILIDAD 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-losmartires-diagnostico\\_pot\\_2020.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/14-losmartires-diagnostico_pot_2020.pdf)

## 5 PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

### 5.1 Componente Inflexible

#### 5.1.1 Línea de Inversión: Gestión Pública

##### 5.1.1.1 Fortalecimiento Institucional

**Concepto de Gasto:** Fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Es así como se contemplan 2 componentes: 1. *Capacidad Institucional Local:* que comprende entre otros los siguientes campos: • Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. • Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. • Dotación de mobiliario. • Adquisición de parque automotor. • Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. • Elementos de protección documental. • Pago de sentencias. • Pago de ARL. • Metrología legal. Y 2. *Confianza Institucional Local:* Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

**Indicador:** Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Diagnóstico:** Frente al primer componente que se contempla en el concepto de gasto, observamos que, en la página de la alcaldía local de mártires, se encuentran alojados tanto los informes de ejecución presupuestal (2015 a 2019), así como los informes de estados financieros (2015 a 2019), cumpliendo con la respectiva normatividad (imagen 2). En dichos informes es posible hacer un análisis comparativo de la inversión en algunos de los rubros a los que se refiere el primer componente como la inversión en infraestructura tecnológica (para octubre 2019 se tenía un presupuesto de \$191,000,000 para equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC mientras que para noviembre de 2018 se tiene un presupuesto de \$150,000,000 para compra de equipo); sin embargo no se especifica de manera clara a qué insumos o productos específicos hace referencia ese rubro asignado, de manera que la ciudadanía pueda acceder a una información precisa de la inversión en esos componentes. A nuestro juicio, consideramos que como primera estrategia de fortalecimiento institucional tanto los informes de ejecución presupuestal, así como los informes de los estados financieros, deberían ser más comprensibles para la ciudadanía, puesto que no detallan específicamente el gasto asignado. Apenas se puede evidenciar un reporte del presupuesto en general con elementos y componentes gruesos que impiden hacer un seguimiento mucho más acucioso a la inversión local. Valdría la pena pensar en nuevas estrategias de fortalecimiento institucional, ligadas a las nuevas tecnologías, que les permitan a los usuarios hacer un seguimiento en tiempo real del gasto en aplicaciones móviles o en páginas web de datos abiertos.

Ahora bien, comparando con el Plan de Desarrollo Local de la administración pasada (2017-2020), se planteó como meta realizar una estrategia de fortalecimiento institucional anualmente y la cual se enfocó principalmente en la contratación de personal para el apoyo a la gestión con el fin de descongestionar los trámites para una prestación de servicio a la ciudadanía más eficiente, como se evidencia en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2018 (imagen 3). Como otra estrategia adoptada para la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción se adoptó el portal de Colombia Compra Eficiente mediante la plataforma SECOP mediante la cual se postulan las convocatorias y licitaciones para una contratación y manejo de recursos transparente; dicha plataforma se usa en la actual vigencia.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



accederán a un número mayor de servicios en un mismo lugar y el gobierno local responderá de manera eficiente y oportuna a los requerimientos que demanda la ciudadanía. 2. Terminación sedes administrativas en construcción.

**Indicador:** Sedes administrativas locales construidas

**Diagnóstico:** Conforme al componente de construcción y dotación, se refiere en primera medida al convenio 134 de 2016 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá el cual tiene como objeto la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de los Mártires. Si bien se podría decir que la sede administrativa de la alcaldía está en una fase avanzada, ya que, a diferencia de otras localidades, cuenta ya la aprobación presupuestal, con los diseños al igual que el lote para su respectiva construcción, en la actualidad se encuentran suspendidos los contratos de estudios y diseños y de interventoría.

De acuerdo con el informe de seguimiento del 01 de mayo al 31 de julio de 2020 - Convenio No. 134 de 2016, el valor inicial del convenio fue de \$ 5.180.879.801 y el valor final fue de \$ 25.468.591.440 con una fecha de terminación a 31 de diciembre de 2021. Ya se ejecutaron y liquidaron los contratos para el levantamiento topográfico (No. 176 de 2018) y estudio de suelos (No. 177 de 2018). Por su parte los contratos para los estudios y diseños de detalle y acompañamiento en la construcción (No 01 de 2019) y de interventoría (No 02 de 2019) se encuentran suspendidos desde el 29 de julio de 2020. En la tabla 1 se puede observar el estado de avance y recursos para el proyecto de la nueva sede de la alcaldía. De igual manera bajo el contrato No.005 de 2016 se suscribió el contrato entre la ERU y Alianza Fiduciaria para establecer el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO VOTO NACIONAL, donde se encuentran los recursos del convenio.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla 33: Presupuestos y recursos del convenio 134 de 2016 para la construcción de la nueva sede de la alcaldía

MOVIMIENTO FINANCIERO CONVENIO 134 DE 2016. Corte 31 de julio de 2020. PAD Mártires					
Concepto	VR. Inicia aportes x Fondo Mártires	Egresos - Ejecución	Recursos con corte a 31/07/2020 en PAD Mártires	Cuentas por pagar/ Compromisos	Valor disponible en el PAD Alcaldía de Mártires
Aporte inicial de convenio interadministrativo 134 de 2016	\$ 5.180.879.801				
Aporte Otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo 134 de 2016	\$ 14.209.452.295				
Aporte Otrosí No. 2 al Convenio Interadministrativo 134 de 2016	\$ 6.078.259.344				
<b>Subtotal:</b>	<b>\$ 25.468.591.440</b>		<b>\$ 25.468.591.440</b>		
Ejecución contrato No. 177 de 2018 - ingeniería, Construcciones y Diseños S.A.S		\$ 12.911.500	-\$ 12.911.500	\$ -	
Ejecución contrato No. 176 de 2018 - Consultores, ingenieros y profesionales asociados		\$ 6.247.500	-\$ 6.247.500	\$ -	
Comisión Fiduciaria		\$ 15.051.373	-\$ 15.051.373		
Gastos financieros		\$ 5.408.972	-\$ 5.408.972		
Ejecución contrato No. 001 - estudios y diseños para el edificio Alcaldía de Mártires. MC		\$ 984.278.750	-\$ 984.278.750	\$ 529.996.250	
Ejecución contrato No. 002 Interventoría a los diseños para el edificio Alcaldía de Mártires. Constructora Sole S.A.		\$ 133.421.610	-\$ 133.421.610	\$ 247.782.990	
Pago impuesto de delineación urbana - licencia de urbanización Mártires		\$141.522.000	-\$ 141.522.000	\$ -	
Pago licencia de construcción		\$ 79.765.237	-\$ 79.765.237	\$ -	
Rendimientos financieros			\$ 2.490.625.176		
GMF sobre los compromisos (contratos 01 y 02)				\$ 3.111.117	
Contrato Comisión Fiduciaria (1 SMMLV por la vigencia)				\$ 5.508.818	
GMF sobre el compromiso de la comisión fiduciaria				\$ 22.035,27	
<b>TOTALES en PAD Mártires</b>	<b>\$ 25.468.591.440</b>	<b>1.378.606.942</b>	<b>\$ 26.580.609.674</b>	<b>\$ 786.421.210,2</b>	<b>\$25.794.188.464</b>
<b>NOTA:</b> Información reportada de acuerdo con los extractos financieros emitidos por Alianza Fiduciaria, vocera y administradora de los recursos del PAD Mártires, con corte a 31 de julio de 2020					

**Fuente:** Informe de seguimiento del 01 de mayo al 31 de julio de 2020 - Convenio No. 134 de 2016.

La culminación de esta sede administrativa, por su funcionalidad, sin duda permitirá fortalecer la gestión y ampliar la oferta de servicios, generando de esta manera un impacto positivo para crear condiciones de gobernanza en lo territorial que permitan incluso en el largo plazo ser más autónomos.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

Ilustración 1: Sede Administrativa Local de Mártires

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO




### SEDE ADMINISTRATIVA LOCAL DE MARTIRES

<b>UBICACIÓN</b>	Cra. 15 Bis #9a-2 a	<b>FEHA DE INICIO</b>	<b>Valoración inicial del proyecto</b>														
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</b>	5.587,6 M2	Junio de 2020	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td colspan="2">SUELO</td></tr> <tr><td>CONCURSO ARQUITECTONICO ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORIA</td><td>\$ 25.883.555.393</td></tr> <tr><td>CONSTRUCCION EDIFICIO CARGAS URBANISTICAS + LICENCIAS Y PERMISOS</td><td></td></tr> </table>	SUELO		CONCURSO ARQUITECTONICO ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORIA	\$ 25.883.555.393	CONSTRUCCION EDIFICIO CARGAS URBANISTICAS + LICENCIAS Y PERMISOS									
SUELO																	
CONCURSO ARQUITECTONICO ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORIA	\$ 25.883.555.393																
CONSTRUCCION EDIFICIO CARGAS URBANISTICAS + LICENCIAS Y PERMISOS																	
<b>AVANCE FÍSICO DE OBRA</b>	0%	<b>EJECUCIÓN DE GIROS</b>	<b>Recursos disponibles en el PAD Mártires</b>														
		35%	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td colspan="2">Remedios hasta dic. 2019:</td><td>\$1.690.143.877</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL DISPONIBLE PAD:</td><td>\$24.988.952.419</td></tr> </table>	Remedios hasta dic. 2019:		\$1.690.143.877	TOTAL DISPONIBLE PAD:		\$24.988.952.419								
Remedios hasta dic. 2019:		\$1.690.143.877															
TOTAL DISPONIBLE PAD:		\$24.988.952.419															
		Estudios, diseño e interventoría	<table border="1" style="font-size: small;"> <tr><td colspan="2"><b>Valor del convenio 134 de 2016</b></td></tr> <tr><td colspan="2">Agencia inicial al convenio:</td><td>\$1.180.879.801</td></tr> <tr><td colspan="2">Otros sí No 1:</td><td>\$14.209.452.295</td></tr> <tr><td colspan="2">Otros sí No 2:</td><td>\$6.078.259.344</td></tr> <tr><td colspan="2">Valor convenio actual:</td><td>\$25.468.591.440</td></tr> </table>	<b>Valor del convenio 134 de 2016</b>		Agencia inicial al convenio:		\$1.180.879.801	Otros sí No 1:		\$14.209.452.295	Otros sí No 2:		\$6.078.259.344	Valor convenio actual:		\$25.468.591.440
<b>Valor del convenio 134 de 2016</b>																	
Agencia inicial al convenio:		\$1.180.879.801															
Otros sí No 1:		\$14.209.452.295															
Otros sí No 2:		\$6.078.259.344															
Valor convenio actual:		\$25.468.591.440															

\*Convenio Interadministrativo. Empresa de Renovación Urbana de Bogotá. Fondo de Desarrollo Local de Mártires

### TRAZABILIDAD DE LOS CONTRATOS

<p>01 DE 2019 ESTUDIOS Y DISEÑOS</p> <p>VALOR CONTRATO \$1.514.275.000</p>	<p>02 DE 2019 INTERVENTORÍA TÉCNICA</p> <p>VALOR CONTRATO \$381.264.000</p>	<p><b>VALOR OBRA:</b> <b>NOTA: La ERU se encuentra pendiente por entregar el presupuesto final, para iniciar proceso de licitación.</b></p>
<b>TOTAL: \$1.895.000.000</b>		

### CONTROL PRESUPUESTAL SEDE ADMINISTRATIVA MARTIRES

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR GIRADO	SALDO ACTUAL	% DE EJECUCIÓN DE GIROS
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$1.514.000.000	\$529.996.250	\$984.003.750	35,0%
INTERVENTORÍA	\$381.000.000	\$133.421.610	\$247.782.990	35,0%

FUENTE: ejecución presupuestal corte Diciembre 31 de 2019

**Fuente:** Estado Nuevas Sedes Alcaldías Locales Dirección Para La Gestión Del Desarrollo Local Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

### 5.1.1.1 Inspección, Vigilancia y Control

**Concepto de Gasto:** Fortalecer las capacidades de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, restaurando la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control de cualquier actividad de comercio, industria, de servicios sociales, cultura, de recreación, de entretenimiento, de diversión; comprende 2 componentes: 1. Gestión IVC: actividades para realizar la función policiva de control urbanístico, fallos judiciales, prevención IVC, recuperación del espacio público, el patrimonio, los recursos naturales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios. 2. Fortalecimiento de autoridades de policía: este componente abarca el fortalecimiento de autoridades de policía local garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de policía (capacidad institucional, modernización tecnológica, lineamientos, entre otros).

**Indicador:** Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas

**Diagnóstico:** Entrando en concordancia con en el Plan de Desarrollo Distrital “Una Bogotá Mejor Para Todos”, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. Y por otro lado teniendo en cuenta también el Decreto Distrital 101 de 2010, a través del cual se avanzó en la implementación de la descentralización y la desconcentración, a fin de promover el fortalecimiento progresivo de las Alcaldías Locales, la gestión eficaz y eficiente de las entidades Distritales dentro de las mismas, buscando como propósito mejorar la coordinación y articulación entre las acciones del nivel central y local, se toman entonces en cuenta los criterios de elegibilidad, viabilidad y los diferentes enfoques en las políticas Públicas, presentados por la Secretaría de Seguridad, así mismo la administración Local, en su Plan de Desarrollo, busca a través de la prevención del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y la convivencia en la Localidad de Los Mártires.

La inseguridad y la criminalidad es un fenómeno creciente, que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos de distintas maneras, especialmente a aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales dentro de los cuales el comportamiento ciudadano es crucial para la seguridad y la convivencia en la ciudad. Estos aspectos han impactado el comportamiento de la criminalidad en Bogotá.

## **5.2 Componente Presupuesto participativo**

### **5.2.1 Línea de Inversión: Infraestructura**

#### **5.2.1.1 Concepto de gasto: Intervención y dotación de salones comunales**

**Concepto de Gasto:** Fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la intervención y dotación de los espacios comunales, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad. Lo anterior contemplan tres componentes: 1. Construcción de nuevos salones comunales en las localidades; 2. Intervención, mantenimiento y reparaciones locativas de salones comunales en las localidades; y 3. Dotación de los salones comunales nuevos y actuales.

**Indicador:** Sedes construidas de salones comunales/ Sedes intervenidas de salones comunales/ Sedes dotadas de salones comunales

**Diagnóstico:** De acuerdo con el documento de Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana (2018-2019) actualmente la localidad de Mártires cuenta con 14 Juntas de Acción



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Comunal, sin embargo, en la página web de la alcaldía local se hace referencia a 12 juntas de acción comunal.

Tabla 34: Juntas de Acción Comunal (JAC) – Localidad de Los Mártires

Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono Fijo	Teléfono celular	Junta	Nom bre UPZ	E-mail
Clara Ines Diaz	Preside nte	-	3152356 813	EDUARDO SANTOS	SANT A ISABE L	<a href="mailto:clarita1219@gmail.com">clarita1219@gmail.com</a>
Fanny Viancha	Preside nte		3138898 264	EL LISTON	LA SABA NA	<a href="mailto:jucliston14@hotmail.com">jucliston14@hotmail.com</a>
Cesar Augusto Rojas Gonzalez	Preside nte	2774798	3174525 715	EL PROGRESO	SANT A ISABE L	-
Carlos Eliecer Barriga Briñez	Preside nte	3346195	-	LA ESTANZUEL A CENTRAL	LA SABA NA	<a href="mailto:cababr767@hotmail.com">cababr767@hotmail.com</a>
Ana María Asta iza S	Preside nte	3102693 668	3118252 815	PANAMERIC ANO	LA SABA NA	<a href="mailto:marhv13@hotmail.com">marhv13@hotmail.com</a>
Martha Cecilia Ped raza Poveda	Preside nte	2478273	3103212 127	RICAUARTE	ABAN A	<a href="mailto:ccipo331@hotmail.com">ccipo331@hotmail.com</a>



Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono Fijo	Teléfono celular	Junta	Nom bre UPZ	E-mail
Enrique Marcella Coronado	Presidente	5666232	3132367 557	SAMPER MENDOZA	LA SABA NA	<a href="mailto:ijmarcella@hotmail.com">ijmarcella@hotmail.com</a>
Héctor Eduardo López Ovalle	Presidente		3107787 509	SAN VICTORINO LA FAVORITA Y LA CAPUCHINA	LA SABA NA	
Jeraldine Tatiana Mora Herrera	Presidente		3133536 972	SANTA ISABEL	LA SABA NA	<a href="mailto:ieraldinet.morah@gmail.com">ieraldinet.morah@gmail.com</a>
Nancy Esperanza Abril	Presidente		3102198 412	VERAGUAS	LA SABA NA	
Orlando Cortes	Presidente		3102301 785	VOTO NACIONAL	SANT A ISABEL	
Jaime Garzón	Presidente		3115219 512	LA PEPITA	SANT A ISABEL	

**Fuente:** página web de la alcaldía local Los Mártires URL <http://www.martires.gov.co/transparencia/organizacion>.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

De estas juntas los barrios que cuentan con salón comunal son Eduardo Santos, El Progreso, La Estanzuela Central, Samper Mendoza, La Favorita, Santa Isabel y El Panamericano. En el Plan de Desarrollo Local (2017-2020), ninguno de los programas ni metas establecidas para la gestión y desarrollo de la localidad, se enfocaron en el fortalecimiento de las organizaciones comunales como las JAC, siendo en este sentido que no se ejecutó ningún proyecto referente a la construcción, dotación e intervención de los salones comunales para fortalecer estos espacios de encuentro como se evidencia en la rendición de cuentas del 2019, 2018 y 2017 donde no se hace alusión a ninguno de estos componentes. Ahora bien, dentro del inventario del almacén de la alcaldía local, se encuentra que algunos elementos están en comodato con varias de las JAC desde el año 2017, esto entendiéndose como un contrato de préstamo o de alquiler de bienes por parte de la Alcaldía para que las JAC cuenten con los elementos necesarios para su funcionamiento y gestión; en este orden de ideas, los elementos en comodato se encuentran listados en la siguiente tabla (tabla 3). Del total de las juntas de acción comunal sólo 9 cuentan con elementos en comodato con la alcaldía local y dos de ellas (JAC Santa Isabel y JAC La Favorita) dentro del comodato tienen edificios y terrenos urbanos, los cuales no se precisan si son para el salón comunal u otro espacio requerido por la JAC para su funcionamiento y prestación de servicios.

Tabla 35: elementos en comodatos de las junta de acción comunal

<b>JAC Barrio El Liston - Los Mártires</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
CABINAS
CONSOLAS
VIDEO BEAM
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ARCHIVADORES
ESCRITORIO
<b>JAC Barrio Ricaurte - Los Mártires</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
IMPRESORA
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CABINAS
CONSOLAS
VIDEO BEAM
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ARCHIVADORES
ESCRITORIO
<b>JAC Del Barrio Eduardo Santos - Los Mártires</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
CABINAS
CONSOLAS
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ARCHIVADORES
ESCRITORIO
LOCKERS
<b>JAC Del Barrio El Progreso - Los Mártires</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
IMPRESORA
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
REGULADOR DE VOLTAJE
SISTEMA DE SONIDO
VIDEO BEAM
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ESCRITORIO
<b>JAC Del Barrio La Estanzuela Central - Los Mártires</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
COMPUTADOR PORTATIL
IMPRESORA
MONITOR
<b>EQUIPO DE MUSICA</b>
BAJO ELECTRICO
BATERIA MUSICAL
BONGO
CABEZOTE
CONGA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GUITARRA ELECTROACUSTICA
ORGANETA
PLATILLOS
TECLADO MUSICAL
TIMBAL
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
CABINAS
CAMARA DE VIDEO
CAMARA FOTOGRAFICA
CONSOLAS
EQUIPO DE SONIDO
GRABADORA
MEZCLADOR DE SONIDO
MICROFONOS
REGULADOR DE VOLTAJE
RETROPROYECTOR
SISTEMA DE AUDIO
SISTEMA MICROFONO INHALAMBRICO
TELEVISOR
VIDEO BEAM
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ARCHIVADORES
ESCRITORIO
LOCKERS
SILLAS
<b>JAC Del Barrio Samper Mendoza - Los Mártires</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
IMPRESORA
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
EQUIPO DE SONIDO
VIDEO BEAM
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ARCHIVADORES
ESCRITORIO
<b>JAC Del Barrio San Victorino La Favorita Y La Capuchina - Los Mártires</b>
<b>EDIFICACIONES</b>
EDIFICIOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
IMPRESORA
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
CABINAS
CONSOLAS
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ARCHIVADORES
ESCRITORIO
LOCKERS
<b>TERRENOS URBANOS</b>
URBANOS
<b>JAC Del Barrio Santa Isabel - Los Mártires</b>
<b>EDIFICACIONES</b>
EDIFICIOS
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
IMPRESORA
<b>EQUIPO DE MUSICA</b>
PLATILLOS
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
CABINAS
EQUIPO DE SONIDO
VIDEO BEAM
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ARCHIVADORES
ESCRITORIO
<b>TERRENOS URBANOS</b>
URBANOS
<b>JAC Del Barrio Voto Nacional - Los Mártires</b>
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>
COMPUTADOR
IMPRESORA
<b>EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA</b>
EQUIPO DE SONIDO
VIDEO BEAM
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>
ESCRITORIO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LOCKERS

Fuente: Inventario general de almacén de la Alcaldía Local.

Por otro lado, cabe resaltar que en el documento de rendición de cuentas para el año 2014, la referencia que se hace al fortalecimiento de organizaciones comunitarias en el caso de las JAC se refiere a un contrato con un valor de \$107'410.657 a ejecutar en el año 2015 para la dotación de 12 JAC correspondiente a la dotación de bienes para las Juntas de Acción Comunal de los barrios La Estanzuela, Eduardo Santos, El Progreso, El Listón, El Vergel, La Favorita, Panamericano, Ricaurte, Samper Mendoza, Santa Isabel, Veraguas, Voto Nacional bajo la meta establecida para el mantenimiento de 2 salones de dicha administración. Adicionalmente se refiere al contrato para el mantenimiento de la Junta de Acción Local del barrio Veraguas con el contrato 109 del 2014 por un valor de 90'000.000, con el fin de realizar las reparaciones locativas, bajo la meta establecida en cómo realizar o gestionar construcciones de espacios de interés comunitario. Esto se resalta teniendo en cuenta que, en la administración pasada, más allá de los comodatos que a hoy siguen vigentes, no se realizó una inversión para el fortalecimiento de espacios comunitarios que propendan por un mejoramiento y refuerzo a las organizaciones como las JAC.

**5.2.1.2 Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.**

**Concepto de Gasto:** *La Estrategia de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, Comunitarias, Comunales, Propiedad Horizontal e Instancias y Mecanismos de participación de la ciudad, tiene como objetivo brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo. Se desarrollarán un proceso*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*de dotación como complemento de un fortalecimiento de planes de acción y rutas de acción territoriales.*

**Indicador:** *Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.*

**Diagnóstico:** En el documento de Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana (2018), se muestran los resultados de una encuesta realizada entre agosto de 2017 a marzo de 2018 frente a la percepción de la participación ciudadana; entre los datos más relevantes se encuentra que el 75,81% de las personas no hacen parte de una organización comunitaria o colectivo social mientras que el 19,26% si pertenece. En cuanto a la razón de por qué no participan en la solución de problemas, el mayor porcentaje (35,02%) se relacionó con que las personas no saben cómo participar, seguido por “es muy complicado participar” (26,46%). Lo anterior deja ver que un problema importante en cuanto a la promoción de la participación en la localidad tiene que ver con que las personas no saben de qué le hablan cuando se les habla de participar y no están familiarizados ni conocen los diferentes mecanismos mediante los cuales se puede participar. Esto lleva a que se debe plantear una estrategia de participación que logre involucrar de manera más activa a las personas de la localidad, empezando por explicar qué es la participación, de qué se trata y cuáles mecanismos hay para participar en la solución de los problemas y necesidades de la localidad. Si bien la localidad de los mártires fue una de las más participativas por ejemplo en los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos de 2020, se hace necesario entrar a evaluar los inconvenientes y dificultades que las personas de la localidad tienen para poder participar en diferentes instancias.

Otro dato importante que arroja la encuesta es que en la localidad se cuenta con 93 organizaciones sociales (Imagen 5), de estas organizaciones casi ninguna tiene una alianza estratégica y de ellas sólo el 29,4% participan en instancias de participación local (imagen 6), lo que deja ver que hay una debilidad en el fortalecimiento de las organizaciones en términos de la generación de redes de interacción con diferentes entidades que promuevan y propendan por el desarrollo de los proyectos de dichas organizaciones así como fortalecer y capacitarlos en la participación activa en las diferentes instancias de participación con las que se cuenta. Se trata



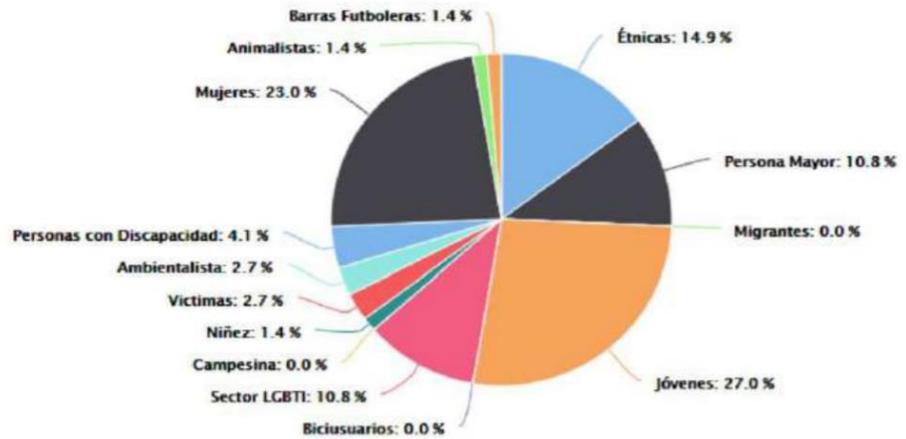
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

entonces de un trabajo arduo en la capacitación, fortalecimiento y redes de cooperación para que las organizaciones cuenten con los elementos necesarios para su articulación y trabajo en la localidad.

Gráfico 43: Tipo de organizaciones en la localidad

### 1. Tipo de Organización

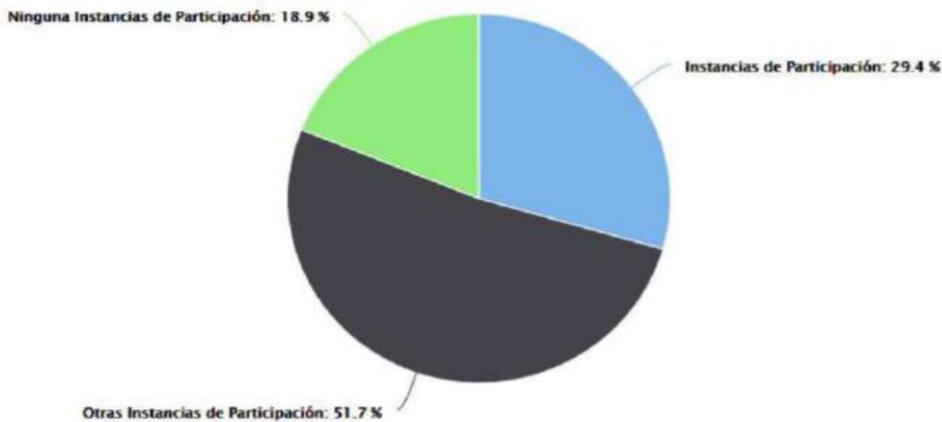
De las 93 organizaciones sociales de Los Mártires el 27% se auto reconocen como de jóvenes; el 23% mujeres y el 14% étnicas.



Fuente: Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana (2018).

Gráfico 44: Espacios de Participación en la localidad

### 10. Espacios de Participación



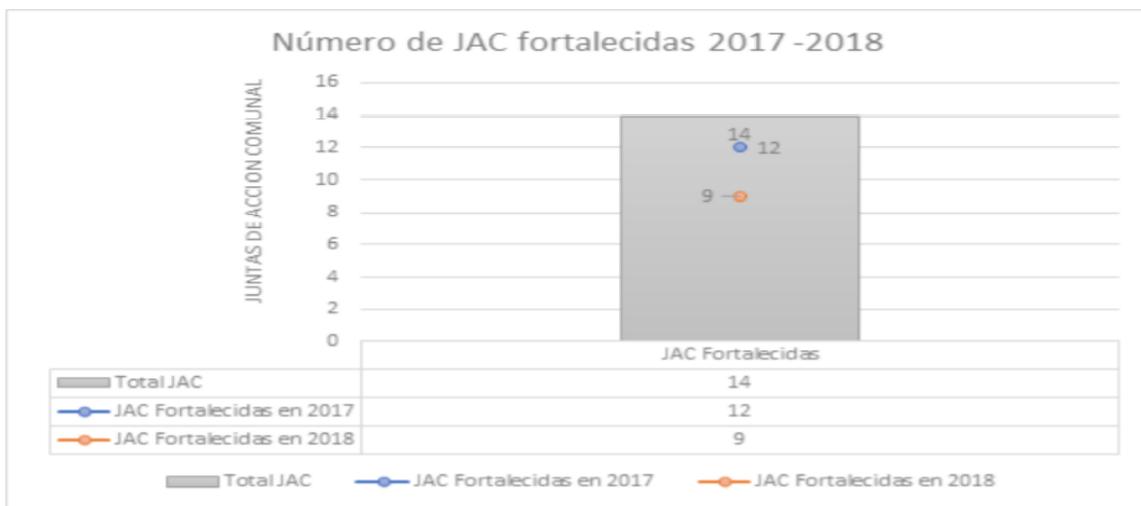
Fuente: Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana (2018).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por su parte, el diagnóstico muestra que el trabajo que se ha realizado frente al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal ha tenido énfasis en fortalecimientos administrativos y contables, así como los procedimientos de vigilancia y control para cumplir con los requerimientos para tener el auto de reconocimiento (Imagen 7).

Gráfico 45: Número de JAC fortalecidas 2017-2019



**Fuente:** Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana (2018).

Ahora bien, en cuanto a las instancias de participación, para el año 2018 la localidad contaba con 24 instancias de participación (Imagen 8).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Tabla 36: Instancias de participación en la localidad*

Nombre de la instancia	Activa	Inactiva
Comisión Ambiental Local - Los Mártires	X	
Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) - Los Mártires	X	
Comité de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar - Los Mártires	X	
Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Los Mártires	X	
Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos - Los Mártires	X	
Comité Local de Justicia Transicional - Los Mártires		X
Comité Local para la Población Desplazada por la Violencia - Los Mártires		X
Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - Los Mártires	X	
Comité Operativo Local de Familia - Los Mártires	X	
Comité Operativo Local de Juventud - Los Mártires	X	
Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYEG) - Los Mártires	X	
Comité Operativo Local LGBTI - Los Mártires	X	
Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - Los Mártires		
Consejo Consultivo Local de Política Educativa - Los Mártires	X	
Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes - Los Mártires	X	
Consejo de Planeación Local - Los Mártires	X	
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - Los Mártires	X	
Consejo Local de Discapacidad - Los Mártires	X	
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - Los Mártires	X	
Consejo Local de Política Social (CLOPS) - Los Mártires	X	
Consejo Local de Propiedad Horizontal - Los Mártires		X
Consejo Local de Sabios y Sabias - Los Mártires	X	
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - Los Mártires	X	
Consejo Tutelar de Niños y Niñas - Los Mártires		X
Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - Los Mártires	X	
Junta Zonal de Convivencia y Seguridad - Los Mártires	X	
Mesa local de participación efectiva de las Víctimas - Los Mártires	X	
Plataforma de Juventud - Los Mártires		X
Red del Buen Trato - Los Mártires	X	

**Fuente:** Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana (2018).

Ahora bien, como antecedentes del fortalecimiento de organizaciones comunitarias, se tiene que en la administración pasada se trazó como meta el fortalecimiento de 10



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

organizaciones, instancias y expresiones sociales comunitarias y vincular a 2000 personas en procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social. Sin embargo, en el documento de rendición de cuentas de 2019 encontramos que las metas trazadas y cumplidas correspondieron entonces a la capacitación de 333 personas en temas de Control Social, Plan de Desarrollo Local, Participación y Derechos Humanos, a través de foros institucionales, realizados mediante el contrato CPS – 171 – 2018.

De igual manera se realizó el fortalecimiento a 3 organizaciones mediante el apoyo a la ejecución de tres propuestas para el desarrollo de actividades comunitarias mediante el contrato CPS – 176 – 2018, ejecutado en el primer semestre del año 2019, con un rubro de \$ 12.000.000 para cada una de las organizaciones: Junta de Acción Comunal barrio la Estanzuela central, Asociación Nueva Vida para Mujeres y Fundación Vicente Vivas.

### **5.2.1.3 Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.**

**Concepto de Gasto:** *Este ejercicio democrático hace parte del Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior. Se busca apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.*

**Indicador:** *Número de Rendiciones de cuentas anuales.*

**Diagnóstico:** Conforme al acuerdo 131 de 2004 las y los alcaldes locales deben presentar anualmente un informe de rendición de cuentas en el mes de marzo en el que se presenta la gestión contractual y administrativa del año inmediatamente anterior. Por ser de carácter obligatorio, podemos observar que, la administración local ha cumplido a cabalidad con los



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

últimos informes de rendición de cuentas, sin embargo, no es claro si estos informes presentados se encuentran dentro de los tiempos contemplados en el acuerdo, ya que en ninguno de los documentos analizados se evidencia la fecha de elaboración y/o presentación. De igual manera y teniendo en cuenta que uno de los propósitos del nuevo Plan de Desarrollo es poder brindar transparencia y confianza a la ciudadanía, es importante señalar que los informes fueron subidos a la página de la alcaldía local en el año 2019 (imagen 1); un hecho que sin duda se aleja de los propósitos actuales en cuanto se espera que deban ser en tiempo real para un control mucho más eficiente. Por lo que se recomienda estar atentos a subir esa información a la plataforma en los tiempos establecidos, así como también tener en cuenta que, bajo una lógica de gobierno abierto, deben también alojarse en la plataforma, el video de la sesión de la rendición de cuentas y una infografía sobre las acciones más relevantes para comprensión mucho más rápida y amigable. Respecto al contenido de los informes, presenta una estructura sólida y clara sobre la gestión realizada.

Ilustración 2: Informes de rendición de cuentas

Rendición de cuentas		
Título	Descripción	Enlace
Informe rendición de cuentas Los Mártires vigencia 2019	Lunes, Marzo 16, 2020	<a href="#">Descargar</a>
Anexo de contratación Los Mártires vigencia 2019	Lunes, Marzo 16, 2020	<a href="#">Descargar</a>
Informe rendición de cuentas Los Mártires vigencia 2018	Viernes, Marzo 15, 2019	<a href="#">Descargar</a>
Anexo de contratación Los Mártires vigencia 2018	Viernes, Marzo 15, 2019	<a href="#">Descargar</a>
Anexo de contratación Los Mártires vigencia 2017	Lunes, Febrero 25, 2019	<a href="#">Descargar</a>
Informe rendición de cuentas Los Mártires vigencia 2017	Lunes, Febrero 25, 2019	<a href="#">Descargar</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: página web Alcaldía de Los Mártires.

Ahora bien, frente a la rendición de cuentas para la vigencia del año 2019, se realizó un proceso participativo con la comunidad mediante varios canales principales: por un lado, se implementó una encuesta virtual, donde las personas pudieran manifestar sus inquietudes frente a la ejecución y desarrollo de los diferentes proyectos del Fondo de Desarrollo Local, de igual manera mediante los canales oficiales y redes sociales las personas podían allegar sus dudas e inquietudes, y por el otro lado, se realizó una rendición de cuentas en vivo por medio de un Facebook Live en el cual además de exponer el informe de rendición de cuentas, contestaron a las inquietudes y preguntas de la ciudadanía. En la página de la alcaldía local se pueden encontrar los insumos utilizados para involucrar a la ciudadanía en la rendición de cuentas (URL <http://www.martires.gov.co/milocalidad/rendicion-cuentas-vigencia-2019>).

Adicionalmente, en la lógica de transparencia, la alcaldía Local cuenta en su página con un portal de datos abiertos que lleva a la página <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> donde se pueden consultar diferentes tipos de datos relacionados con las entidades del distrito y determinadas temáticas; sin embargo sería importante tener en cuenta que en este portal se puede alimentar los datos de las Alcaldías Locales en términos no sólo de las rendiciones de cuenta sino de los datos que se van recogiendo en el desarrollo de los proyectos del fondo Local de Desarrollo y que pueden dar un panorama más cercano a las personas de cómo está la localidad en términos de los datos estadísticos que permitan explorar las problemáticas y los avances de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Bibliografía

### Documentos consultados:

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Salud. (2019b). Saludata Observatorio de salud de Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. (2018). Censo nacional de población y vivienda. Recuperado de Población ajustada por cobertura website: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE. (2015). Diagnostico Sectorial Sector de desarrollo Económico, Industrial y turístico. Bogotá: SDDE

Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Encuesta Multipropósito 2014 Principales resultados en Bogotá y la Región. Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Ministerio de Educación Nacional - MEN. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia. Retrieved from <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/>

Ministerio de Educación Nacional – MEN. Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES. Disponible en internet en: [www.snies.mineducacion.gov.co](http://www.snies.mineducacion.gov.co) Fecha de consulta: 25 junio de 2020.

Ministerio de Educación Nacional – MEN. Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Disponible en internet en: [www.sistemamatriculas.gov.co](http://www.sistemamatriculas.gov.co) Fecha de Consulta: 23 Junio de 2020

### Documentos citados:

Secretaría de Educación del Distrito Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Calidad y Pertinencia Dirección de Evaluación de la Educación Bogotá, D.C., (2020). Caracterización del sector educativo, Los Mártires 2019-2020

Secretaria de Hábitat, Subdirección de Información Sectorial Subsecretaría de Planeación y Política, (2019). Hábitat en Cifras en las Localidades.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.